BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE JULIO DE 1991 AÑO XCIX ₳ 2.200

Nº 27.183

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

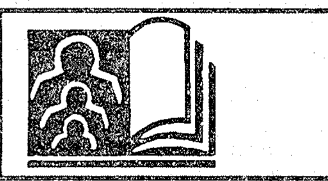
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROINTER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

A. G. E. 25/3/1991 resolvió: a) Aumento de capital, b) reforma, c) designación Director Suplente, d) fijación sede social, b) reforma: 4) Uruguay 651, 6º P, "E", Cap. Fed. 7) ₳ 40.000.000, 8) Director Suplente: Osman Daniel Boerr - Prescinde sindicatura, 10) 30 de junio.

El Apoderado
Nº 64.064

AMI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Isaias Matecki, argentino naturalizado, nacido el 12/9/20, soltero, LE. Nº 4.274.490, domiciliado en Viamonte 2746, 2º A, Capital y Marina Alicia Larisoon, argentina, nacida, 1/10/58, divorciada, DNI Nº 12.754.169, domiciliada Jujuy 420 7º B, Capital, ambos comerciantes. Denominación: "AMI SOCIEDAD ANONIMA" Instrumento de constitución: escritura del 4/7/91. Domicilio: Ciudad de Bs. As., con sede social en Viamonte 2883, Capital Social: ₳ 30.000.000. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y comercialización en cualquiera de sus etapas de artículos y elementos para la construcción. Inmobiliarias: compra, venta, construcción, subdivisión, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Financieras: El aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y negociación de títulos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, con exclusión de las actividades financieras, Ley 21.526. Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Isaias Matecki; Directora Titular: Marina Alicia Larisson, Director Suplente: Ernesto Martin Ferrando. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 63.976

ARRMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 19/6/91, folio 271, Registro Nº 7 de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, se ha constituido "ARRMA S. A." , Socios: Guillermo Gustavo Indorado, argentino, nacido 1/3/53, casado, arquitecto, DNI Nº 10.778.290, domicilio calle 115 Nº 19, Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Werner Waldesbuhl, argentino, nacido el 17/7/53, DNI Nº 10.963.763, casado, militar-ingeniero, domicilio Ortega y Gasset 178, 7º piso A, Capital Federal; Luis Fernando Iparraguirre, nacido 15/3/45, LE. Nº 7.757.136, casado, ingeniero, domicilio Pedro de Mendoza 2533, Béccar, San Isidro. Denominación: "ARRMA S. A.". Domicilio legal: Ortega y Gasset 1781, 7º Piso A, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: mediante la producción de materiales para la defensa, su producción, tecnología, comercialización y distribución; armamento convencional y no convencional, materiales deportivos, repuestos y accesorios, explosivos y municiones. Producción, aportes tecnológicos, comercialización y distribución de equipos de comunicaciones, electrónica, informática y electromecánica, fabricación de indumentaria, transporte de cargas, terrestre, aéreo y marítimo; realización de diseños, reserva de marcas, registraciones y patentes. Capital: ₳ 6.000.000, representado en 600 acciones de ₳ 10.000 c/u valor nominal. Dirección y Administración: a cargo del Directorio compuesto por un mínimo de dos a un máximo de cinco miembros, con mandato por tres años. Presidente: Alberto Werner Waldesbuhl; Vicepresidente: Luis Fernando Iparraguirre; Director Suplente: Guillermo Gustavo Indorado. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 64.094

AVATAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/6/1991. 2) María Iraeta, argentina, soltera, nacida el 2/9/25, productora agropecuaria, LC. Nº 314.756, domiciliada en Posadas 1436, Cap. Fed. y Héctor Ramón Iraeta, argentino, casado, nacido el 18/1/1930, ingeniero civil, LE. Nº 4.239.938, domiciliado en Posadas 1436, Cap. Fed. 3) "AVATAR S. A." 4) Posadas 1436 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior. 7) Australes Dos Millones Quinientos Mil. 8) A cargo de un Directorio de dos a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Héctor Ramón Iraeta, Vicepresidente: Sergio Iraeta, Directores titulares: Inés Luz Casares de Iraeta y Domingo Iraeta, Directores suplentes: Luz Iraeta y María Iraeta.

El Autorizado
Nº 64.046

AYDFCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 54 Fº 218, otorgada el 2/4/91 ante el Reg. 909 de la Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Extraordinaria unánime del 17/1/91 que resolvió la reforma del Art. 11º del Estatuto Social. Artículo 11: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 64.111

BODY'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia Díaz Cordobés, arg., soltera, 3/7/52, DNI Nº 10.504.360, comer., Marta Rosa Díaz Cordobés de Miguens, arg., cas., comer., 30/11/47, LC. Nº 5.783.569, ambas dom. Zelada 7178, Capital. 2) 102 15/7/91 R. 1191 Cap. 3) "BODY'S S. A." 4) 50 años. 5) Cta. Propia y/o terc. o asociada a terc. a la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, acopio, consignación, representación, comercialización, directamente o bajo licencia marcas nacionales o extranjeras de todo tipo art. para vestir y ropa interior y trabajo, confeccionada o semiconfeccionada, mercería, botonería, art. de punto, lencería, sus accesorios y derivados, indust. todo tipo géneros, telas, sedas, nylon y derivados, algodones y mat. primas nacionales o extranjeras relac. con ind. textil, vestir, calzado y derivados, art. de cuero de todo tipo, hebillas, botones y art. inherentes al ramo. 6) ₳ 3.000.000. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Presidente Lidia Díaz Cordobés Vice-Pres. Marta Rosa Díaz Cordobés de Miguens. Dir. Sup. Gabriela Silvia Paciaroni. 9) 31 de



diciembre c/año. 10) Av. Pueyrredón 363 5º 11 Cap.

El Escribano
Nº 62.222

CALDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilse Schottlander de Meyer, alemana, 67 años, CI. 2.236.736, J. Hernández 2464, 4º A, Delia Jachdi, argentina, 46 años, LC. Nº 5.094.321, Monroe 2789, 7, 31, ambas viudas y comerciantes. 2) Escrit. del 8/7/91. 3) "CALDAS S. A." 4) Caldas 1348, 1, Cap. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos de parcelas destinadas a viviendas, clubes de campos y todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 2.500.000 representado por acciones de ₳ 1.000 V. A. N. c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de cada año. Pres.: Ilse Schottlander de Meyer, Dir. Sup.: Delia Jachdi.

El Apoderado
Nº 64.103

CANAL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 200, Fº 514, Reg. 27. Prov. Bs. As. Jorge Antonio Lavena, arg., nac. 10/6/48, casado, DNI Nº 8.272.284, comerciante, dom. Avda. Libertador Nº 2791. San Fernando. Juan Carlos Jezhel, arg., nac. 14/10/41, casado, LE. Nº 4.577.998, comerciante, dom. Avda. Libertador Nº 1470, San Fernando. Tadeo Guitian Vidal, español, nac. 18/1/31, Pasaporte español Nº 4761/83, casado, comerciante, dom. Avda. Libertador Nº 1470, San Fernando, Raúl Alberto Schoo, arg. nac. 13/1/56, casado, DNI Nº 11.848.826, comerciante, dom. Ayacucho Nº 1290, 2º Piso A, Cap. Fed. Antonio Martín Jazhel, arg., nac. 6/10/39, casado, LE. Nº 4.570.042, comerciante, y José Jazhel, arg., nac. 11/2/34, casado, LE. Nº 5.591.306, comerciante, ambos de San Fernando. "CANAL GAS SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Dom. legal: Bolívar 547, 6º Piso Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio del país o del extranjero, las siguientes actividades; Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación de bienes relacionados con la industria automotriz, sus repuestos, accesorios y autopartes, así como equipamientos completos para uso de gas natural comprimido, compresores de gas y demás equipamientos relacionados con el aprovechamiento industrial, comercial y en servicios de gas natural, así como la compra venta de automotores convertidos a gas natural comprimido. Servicios: Establecimiento y explotación de estaciones de servicios para atención de automotores y afines, ya sean combustibles líquidos y/o gaseosos. Conversión de automotores para el uso de gas natural comprimido y en general todo tipo de servicios para el automotor. Asesora: Mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento técnico, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, proyectos de inversión y/o asociación. Mandatos y representaciones: Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la actividad desarrollada por la entidad. Otorgar préstamos sobre los mismos, con o sin garantía, intervenir en la compraventa de sistemas de ahorro y préstamos de los mismos, constituir todo tipo de Derecho Real relacionado con el objeto, realizar todo tipo de operaciones bancarias con entidades privadas u oficiales y todo tipo de representación, mandato, comisión, consignación y distribución relacionada con el objeto. Capital social: ₳ 25.000.000. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio el 31/12 de cada año. Presidente: José Jazhal. Vicepresidente: Antonio Martín Jazhal; Director Titular: Jorge Antonio Lavena y Director Suplente: Raúl Alberto Iglesias Schoo y Tadeo Guitien Vidal.

El Apoderado
Nº 64.024

CERDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 11/7/91. Socios: Octavio Gardini, italiano, nació 20/5/21, CI. Nº 6.129.364, domiciliado en Larrea 1429, 7º Piso, Capital y Gustavo Guillermo Vázquez, argentino, de 70 años, DNI Nº 17.387.583, domiciliado en Pasaje Verano 2385, Rosario, Prov. de Santa Fe, ambos casados, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: comercialización e inverne de ganado vacuno y porcino. Capital: ₳ 150.000.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de julio. Presidente: Octavio Gardini; Director suplente: Gustavo Guillermo Vázquez. Sede social: Callao 157, 5º C, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 64.077

CI SIAMO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 7 de junio de 1991, folio 240, Registro 1083, Cap. Socios: Lidia Haydée Mordcovich, argentina, casada, nacida el 16 de enero de 1944, LC. Nº 4.760.022, comerciante, domiciliada Avda. Santa Fe 1573, 3º, Cap. Fed. Liliana Cristina Cranenborg, argentina, soltera, nacida el 22 de febrero de 1964, DNI Nº 17.172.972., psicóloga, domiciliada en El Salvador 4834, 5º L, Cap. Fed., Josefina Victoria Varvaro, italiana, divorciada, nacida el 18 de noviembre de 1941, CI. Nº 5.563.975, lic. Relaciones Públicas, domiciliada en Martín García 765, piso 4º A, Cap. Fed. 1) "CI SIAMO PRODUCCIONES S. A.," 2) domicilio en Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Promoción de ventas en espectáculos públicos y/o privados; congresos y/o convenciones; preparación de stands; creación y desarrollo de promociones en general; impresos promocionales y publicitarios y elementos promocionales de todo tipo; diseños gráficos; organización de convenciones; muestras y congresos; producción de originales publicitarios en gráfica y audiovisuales; asesoramiento de marketing; investigación de mercado a nivel cualitativo y cuantitativo; relaciones públicas y asesoramiento en las actividades enunciadas precedentemente. 5) Capital: ₳ 3.000.000. 300.000 acciones de ₳ 10 c/u. ordin., al portador, 1 voto. 6) Dirección y representación: Directorio de 3 a 5 titulares, e igual o menor Nº de suplentes, obligatoriamente mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, término 3 ejercicios; la representación legal corresponde al Presi. y al Vice. conjuntamente. 7) Ejercicio social cierra el 30/6. El capital se suscribe: Lidia Haydée Mordcovich 100.000 acc.; Liliana Cristina Cranenborg 100.000 acc.; Josefina Victoria Varvaro 100.000 acc.; integran 25 % en efectivo; Sede social El Salvador 4834 - 5º L - Cap. Fed. Directorio: Presidente Lidia Haydée Mordcovich; Vicepresidente Liliana Cristina Cranenborg; directora suplente: Josefina Victoria Varvaro.

El Escribano
Nº 64.107

COMINPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad: "COMINPORT S. A., "Accionistas: Antonia González, argentina, comerciante, nacida el 9/7/1952, con DNI Nº 10.326.286, casada, domiciliada en Malvinas Argentinas 296, 2º P. A, Cap. Fed. y María José Bertolini, argentina, profesora, nacida el 23/8/1965, DNI Nº 17.434.244, soltera, domiciliada en Charcas 2983, Cap. Fed., Fecha de constitución: Esc. Pública Nº 141 del 23/5/91 ante el escribano Carlos A. Garicoche. Reg. 523 de Cap. Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la compra y venta, por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios y bebidas y artículos para el hogar y la importación y exportación en general. Domicilio social: Piedras 83 - 1º B - Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: Cinco Millones de Australes, representados por acciones de ₳ 100.000 de v/n c/u. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria. El impuesto fiscal correspondiente será abonado al otorgarse la pertinente escritura pública. Las acciones pueden ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, escriturales o representadas por títulos al portador o nominativos, endosables o no. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea dentro de un mínimo de 1 y un máximo de 5 los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, los que llenarán las vacantes que se produzcan, por orden de designación. Primer Directorio: Presidente: Antonia González - Director Suplente: María José Bertolini: Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. En el caso de que la sociedad quede comprendida en las disposiciones del inciso 2º del art. 299 de la ley 19.550, la asamblea ordinaria designará un Síndico titular y un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán un ejercicio en sus cargos. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente, si lo hubiere. Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 64.058

CONSULTORA IRWIN

SOCIEDAD ANONIMA

17/6/91. 2) Fernando Américo Arriola, argentino, casado, nacido el 4/9/57, abogado, DNI Nº 13.416.546, domiciliado en Arenales 1926, 6º Piso Cap. y Ernesto Osvaldo Macchi, argentino, casado, nacido el 18/4/52, abogado, DNI Nº 10.155.328, domiciliado en Viamonte 1546, piso 6º Of. 615, Cap. Fed. 3) "CONSULTORA IRWIN S. A." 4) Arenales 1926 Piso 6º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, prestación de servicios de asesoramiento, información y consultorio jurídico-empresarial, contable y administrativa, confección de programas de computación e implementación y puesta en marcha de sistemas computarizados, procedimientos de datos para terceros y capacitación de personal. En aquellos casos en que las leyes y reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con los servicios que prestan. c) Financiera: Por el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Australes Diez Millones. 8) Por un directorio integrado por uno a cinco titulares, por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) 30 de julio de cada año. 11) Presidente: Ernesto Osvaldo Macchi; Director Suplente: Fernando Américo Arriola.

El Autorizado
Nº 64.042

CREACIONES PERGAMINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Alberto Pinco, arg. cas., emp, 9-2-54 DNI 10.916.409, Florida 862, Pergamino, B. A.; Miguel Antonio Gauna, arg., div., emp., 1-11-48, DNI. 5.542.678, Paraguay 4824, 1º, 7, Cap. 2) 103 15-7-91 R 1191 Cap. 3) "CREACIONES PERGAMINO S. A." 4) 50 años. 5) Compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución, acopia, consignación, representación, comercialización, directamente o bajo licencia marcas nacionales o extranjeras de todo tipo art. para vestir y ropa interior y trabajo, confeccionada o semiconfeccionada, mercería, botonería, art. de punto, lencería, sus accesorios y derivados, algodones y mat. primas nacionales o extranjeras relac. con. ind. textil, vestir, calzado y derivados art. de cuero de todo tipo, hebillas, botones y art. inherentes al ramo 6) ₳ 3.000.000.- 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Presidente Daniel Alberto Pinco Vice-Pres. Miguel Antonio Gauna Dir. Sup. Lidia Díaz Cordobés. 9) 31 de diciembre c/año. 10) Uruguay 978 11º P. Cap.

El Escribano
Nº 62.220

CROFF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Marcelo Adrián Slon, soltero, nacido 22-6-57, DNI 13.131.278, domiciliado Londres 4278, Capital y Pablo Terroba, casado, nacido 30-6-26, DNI 4.223.074, domiciliado Pacheco 2260, 1º "A", Capital, ambos argentinos, comerciantes. Instrumento de Constitución: Escritura del 26-6-91. Denominación: "CROFF S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social: Londres 4278. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Púb. Comercio. Capital Social: ₳ 150.000.000.-Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización, representación, consignación, compra, venta de artículos de iluminación regalos. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la Asamblea es obligatoria. Presidente: Marcelo Adrián Slon; Director Suplente: Pablo Terroba. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura referida. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 63.975

CROWN BAKER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/6/1991.- 2) Luis González, argentino, nacido el 30/8/1931, casado, industrial, LE. 4.351.675, domiciliado en Juncal 2727, piso 8º, dep. "A", Cap. Fed. y Norberto Eduardo Cruces, argentino, nacido el 16/1/1938, casado, LE. 4.261.582, industrial domiciliado en Eduardo Costa 874, Acassuso, Pcia. de Bs. As.- 3) "CROWN BAKER DE ARGENTINA S. A.-" 4) Tucumán 435, piso 2º, dep. 5, Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC.- 6) Realizar por cuenta propia, o de terceros en el país o en el extranjero en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades: a) Industriales: Diseño, fabricación, montaje, mantenimiento y/o reparación de equipos e instalaciones industriales y prestación de los correspondientes servicios de consultoría y asesoramiento técnico. Fabricación de tensioactivos, desparafinadores, desmontantes, anticorrosivos y demás productos, utilizados para el mantenimiento, reparación, limpieza y conservación de los equipos e instalaciones mencionadas precedentemente. Estudio, explotación y prestación de servicicios de los yacimientos de hidrocarburos, gaseosos y/o líquidos y/o sólidos. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, exportación e importación de los elementos referidos en todos los puntos del apartado anterior, sus repuestos partes componentes y materias primas o semielaboradas para su fabricación y/o industrialización. c) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas dedicadas a las actividades enunciadas en el apartado a).- 7) Australes Dos Millones Quinientos Mil.- 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284, ley 19.550.- 10) 15 de julio de cada año.- 11) Presidente: Luis González, Vicepresidente: Norberto Eduardo Cruces, Director Suplente: Marcelo González.

El Autorizado
Nº 64.044

DELICATEZZE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Constitución S. A. 1) Mario de Lazzer, italiano, casado, industrial, 75 años, C. I. 10.428.993, Año 1852, El Palomar, Bs. As.; Oscar de Lazzer, arg., casado, ing. elec., 40 años, C. I. 4.872.823; R. de Escalada 1022, Hurlingham, Bs. As.; Omar de Lazzer, arg., casado, ing. químico, C. I. 6.179.970, Comechingones s/n. El Chorrillo, San Luis; Ariodante Marcer, italiano, casado, industrial 80 años, C. I. 3.775.211, Año 1852 340, El Palomar, Bs. As.; Constantino Victor Marcer, arg., casado, industrial, 38 años, C. I. 6.136.370, Génova 2454, Hurlingham, Bs. As.; Raimundo Daniel Zanella, arg., casado, abogado, C. I. 5.397.465, Ntra. Sra. de la Merced 4596, 2º 7, Caseros, Bs. As.;

Adriana Brigida Frida Marcer de Gualtieri, italiana, casada, comerciante, 49 años, C. I. [illegible], El Palomar, Bs. As.; Maria Yvonne Piccolotto de Zanella, italiana, viuda, comerciante, 61 años, C. I. 5.481.068; Gustavo Pablo Zanella, arg., soltero, industrial, 28 años, C. I. 8.190.274; Karina Fabiana María Zanella, arg., soltera, comerciante, 22 años, C. I. 10.106.553; domiciliados en Ntra. Sra. de la Merced 4557, Caseros, Bs. As.; Juan Raimundo Zanella, arg., casado, Cdor. Público, 41 años, C. I. 5.021.239, Av. Libertador 496, 16, Vte. López, Bs. As.; Carlos Alberto Muñoz, arg., casado, 47 años, ing., C. I. 8.984.440, Pasteur 1152, Martínez, Bs. As.; Atilio Sabbatini, italiano, casado, indust., 66 años, C. I. 4.260.058, Diag. República 3139, El Palomar, Bs. As.; Claudio Atilio Sabbatini, arg., cas., Cont. Público, 29 años, C. I. 6.785.847; Alvarez Jonte 139, 4º A, Ramos Mejía, Bs. As., Juan Mauricio Sabbatini, arg., solt., comerciante, 26 años, C. I. 8.684.966, Alberto Victor Sabbatini, arg., solt., comerciante, 27 años, C. I. 6.778.001, Diag. República 3139, ambos dom. Diag. República 3139, el Palomar, Bs. As., Osvaldo Antonio Cozzo, arg., cas., industrial, 47 años, C. I. 5.011.269, Los Jacarandáes 5923, El Palomar, Bs. AS., Juan Aroldo Valleboni, arg., cas., industrial, 40 años, C. I. 9.014.608, Constitución 2527, Caseros, Bs. As., Angel Orlando Arfilli, arg., casado, C. P. N., 61 años, C. I. 1.853.687, Helguera 3726, Capital, Pedro Abelardo Aleman, arg., casado, industrial, 64 años, C. I. 2.321.345, Escalada 131, R. Mejía, Bs. As., Camilo Victor Maria Deanesi, italiano, casado, ing. electromecánico, 48 años, C. I. 5.227.786, Centenera 1623, Capital; Carmen Tronceda de Gatti, arg., viuda, comerciante, 59 años, C. I. 5.981.545, J. Cubas 3618 Capital; Luis José Vasallo, arg., casado, ing. industrial, 77 años; C. I. 1.026.217, L. Quinteros 1083, Cap.; Leonardo Daniel Sabbatini, arg., solt., comerciante, 24 años, C. I. 9.701.709, Diag. República 3139, El Palomar, Bs. As., Sergio Edilio Pérez, arg., casado, com. 26 años, C. I. 8.746.310, Las Casas 47, Haedo, Bs. As., Maria Alejandra Pérez de Arfilli, arg., casada, comerciante, 29 años; C. I. 8.746.309, Asunción 2817, 5º 23, Capital; Edilio Antonio Pérez, arg., casado, industrial, 54 años, C. I. 4.908.708, Las Casas 47, Haedo, Bs. As., José Maria Santiago Pedro Maggiani, italiano, divorciado, industrial, 53 años, C. I. 3.683.231; Pedro Andrés Maggiani, arg., solt., Lic. en economía, 28 años, C. I. 6.925.658, ambos Av. del Libertador 1215, 12, 2, V. López, Pablo Santiago Maggiani., arg., casado, com., 27 años, C. I. 6.925.659, Sabattini 4792, 2º C, Caseros, Bs. As., Marcos José Maggiani, arg., solt, comerciante, 25 años, C. I. 8.409.230, Laguna 853, Ituzaingó, Bs. As., Nora Norma Eder, arg., soltera, com., 50 años, D. N. I. 6.481.405, Av. del Libertador 1215, 12, 2, V. López, Fabrizio Fausto Jorge Zanella, arg., casado, com., 31 años, C. I. 6.367.450, Cnel. Díaz 2541, 3º 7, Cap.; 2) Esc. Públ. 36 del 29/5/1991. 3) "DELICATEZZE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". 4) Viamonte 1167, 5º, Capital; 5) a) La realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores emitidos por el Estado, por las Provincias y Municipales, por Entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades particulares por acciones constuidas en la República o en el extranjero; dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera y toda otra que requiera el concurso público; b) La prestación de servicios de fletes terrestres y aéreos, nacionales e internacionales; c) Fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de partes y repuestos para moto vehiculos. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 100.000.000; 8) 5 a 12 titulares: Por 2 ejerc.; Presidente: Juan Raimundo Zanella, Directores Titulares: Edilio Antonio Pérez, José María Santiago Pedro Maggiani, Osvaldo Antonio Cozzo y Juan Aroldo Valleboni, Directores Suplentes Pedro Abelardo Aleman y Camilo Victor Maria Deanesi. Síndico Tit. Angel Orlando Arfilli, Suplente Claudio Atilio Sabbatini. 9) Presidente en forma individual y 2 cualesquiera directores titulares en forma conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 64.018

DUFALP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por Escrit. Pca. 87 del 10/7/91, se protocolizó el acta de Asamblea del 1/4/91, decidiéndose la modificación de los arts. 4 - 5 - 8 - 9 - 11 y 14; se modifica las características de las acciones. Art. 4º El capital social es de ₳ 389.380 representado por 389.380 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y v/n. ₳ 1 c/ uno. Art. 11: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 64.049

ENVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Mariano Ezequiel Costa, argentino, soltero, nacido el 13/12/65, Empresario, D.N.I. Nº 17.703.521, domiciliado en Ituzaingó 119, 2º "C", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Raúl Enrique Manuel Costa, argentino, casado, nacido el 4/7/55, Empresario, D.N.I. nº 11.478.341, domiciliado en Ecuador 1379, 3º "B", Capital Federal. 2) Escritura 15/7/91, folio 422, Registro Nº 4, Capital Federal. 3) "ENVI S.A .". 4) Peña 2741, Piso Tercero, Dpto. "C", Capital Federal. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a los siguientes actividades: a) Importación y exportación: La importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación. b) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, lotear, urbanizar, fraccionar, administrar, arrendar y explotar bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales, realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. c) Mandataria y Financiera: Ejercer mandatos y representaciones, realizar todo tipo de actividad financiera permitida a sociedades de éste tipo, con exclusión de las operaciones para las que están autorizadas únicamente las entidades determinadas por la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Raúl Enrique Manuel Costa; y Director Suplente: Mariano Ezequiel Costa. 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 64.038

ESEBYS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 29 de junio de 1991 se constituye "ESEBYS SOCIEDAD ANONIMA. 1) Guillermo Nicasio Benedetti, argentino, casado, 42 años, empresario, L. E. 6.612.328, Colón 846 Mar del plata; Maria Elsa Dupetit, argentina, casada, 39 años, artista, D. N. I. 10.098.681, Colón 846 Mar del Plata; 4) Diógenes Taboada 1033 Capital. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Fiestas - Espectáculos: Explotación Comercial de Salón de Fiestas, Restaurante, Restaurante con baile y/o espectáculo, Café Concert, Confitería, Confitería Bailable, Espectáculos, Salón de Exposiciones, y en fin toda otra actividad relacionada con la gastronomía y el arte. 6) 50 años. 7) 10 millones de australes. 8) Presidente: Guillermo Nicasio Benedetti, Director Suplente: Maria Elsa Dupettit, Duración: 3 años; se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. Uso de firma social: Presidente. 10) 31 de julio.

El Autorizado
Nº 64.116

ESTANCIAS DON LEOPOLDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guido Rogelio Furst, francés, casado, 44 años, comerciante, C. I. 4.680.959, Av. R. S. Ortiz 2331, 6, B, Cap., Enrique Felipe Furst, francés, casado, 48 años, comerciante, C. I. 4.680.957, Beruti 3127, 5, Cap., Sofía Plonsky de Furst, argentina, psicóloga, casada, 47 años, L. C. 4.927.477, Beruti 3127, 5, Cap., Alejandro Furst, argentino, estudiante, soltero 28 años, D. N. I. 20.202.432, Beruti 3127, 5, Cap. 2) Escrit. del 3/7/91. 3) "ESTANCIAS DON LEOPOLDO S. A.". 4) Montevideo 589, 2, Cap. 5) a) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambos; pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales primarias, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en estos la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, y todo tipo de fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. d) Explotación de minas de metales, ferrosos o no ferrosos y canteras, con exclusión de las minas de petróleo e hidrocarburos fluidos sus productos y elaboración de los mismos, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones y cualquier otro derecho establecido por el Código de Minería. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 20.000.000 representado por acciones de ₳ 100 V₳N c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 31/5 de c/ año. Pres.: Enrique Felipe Furst, Vice.: Guido Rogelio Furst, Dir. Tit.: Alejandro Furst, Dir. Sup.: Sofía Polonsky de Furst.

Nº 64.104

EUROMEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un dia que por escritura del fecha 12/6/91, Registro 568 de Capital se ha constituido "EUROMEDIC S. A.". Accionistas: "EMERGENCIAS S. A." y "AMERICA-ASESORAMIENTO MEDICO INTEGRAL S. R. L.". Estatuto: Denominación: "AUROMEDIC S. A.". Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La prestación de asistencia médica en todas sus especialidades, incluido el traslado de pacientes en ambulancias y la atención de primeros auxilios. Las prestaciones referidas se realizarán por medio de personal habilitado en legal forma según las reglamentaciones vigentes. 2) Importación, exportación, distribución, comercialización y locación de equipos, materia prima e instrumental de medicina y/o odontología. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 20.000.000.- en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y valor ₳ 1.000.000 c/u. Aumento de Capital: Hasta el quíntuplo por desición de Asamblea Ordinaria. Dirección y Adminstración: A cargo del Directorio, integrado por tres titulares y tres suplentes, por el término de 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura: Se presincinde según art. 284 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Liquidación: A cargo del Directorio en caso de disolución. Sede Social: Lavalle 538, 1º piso, Capital Federal. Presidente: Jaime Oscar Masciangioli. Vicepresidente: Gonzalo Máximo Paz. Director Titular: Reinaldo Gert Kook Weskott. Directores suplentes; José Angel Díaz, Miguel José Frankel, Boris Iván Marienhoff.

El Escribano
Nº 64.095

FIRE-LESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/6/91; Miguel Angel D'Adario, 33 años, D. N. I. 12.487.333, calle 25 de Mayo 1146, Florencio Varela; y Juan José Borzani, 37 años, D N. I. 11.172.361, Suipacha 4076, Villa Bonich, San Martín; argentinos, casados y técnicos mecánicos; "FIRE-LESS S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Importación y exportación de elementos para la seguridad, protección, detección y extinción de incendios; de elementos para la seguridad personal y de elementos para la seguridad de sistema y equipamientos específicos; proyectos de ingeniería en general, montajes industriales y ejecución de obras de ingeniería básica y de detalle de los rubros electromecánica, electricidad, civil y naval, referidos a sistemas de seguridad industrial y sistemas contra incendios, sistemas para evacuación de edificios y sistemas de control de acceso a edificios y/o plantas de alto riesgo; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: Por uno a 5 titulares por 3 años; Representación: Presidente o Vice; prescinde de sindicatura; cierre de ejercicio 31/2; presidente: Miguel Angel D'Adario; Director Suplente: Juan José Borzani; Sede social: Zapiola 3040, Capital.

El Apoderado
Nº 63.972

GEA BLANCO

SOCIEDAD ANONIAM

Socios: Guillermo Eduardo Augusto Blanco, argentino, nacido el 29/7/44, casado, ingeniero aeronáutico, L. E. 7.736.631, domiciliado en General Urquiza 2350 Florida Vicente López, Pcia. de Bs. As., Iris Beatriz Schwarzbein, argentina, nacida el 7/7/48, casada, farmacéutica, L. C. 5.771.677, domiciliada en General Urquiza 2350 Florida Vicente López, Pcia. de Bs. As. Constitución 10/7/91. Reg. 823 Fº 301. Denominación "GEA BLANCO S. A.". Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, mecanizado, soldadura o estampado, ya sea en materiales ferrosos o no ferrosos de repuestos, accesorios o maquinarias e instalaciones industriales o comerciales; b) Comercial: Mediante la compra, venta, representación y/o distribución de los productos enumerados en el rubro industrial, realizando operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos relacionados con el objeto industrial, pudiendo ejercer sobre dichos bienes el carácter de mandatario, consignatario, representante o distribuidor. c) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones legales vigentes. La sociedad podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y/o consignaciones por cuenta propia y/o de terceros en cualquier parte del país y del exterior. e) De Asesoramiento y servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, consultoría, asesoramiento, industrial, comercial, administrativo, financiero, técnico, de dirección y seguros. Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia y competencia ha sido reservado a aquellos profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La sociedad podrá prestar todo tipo de servicios a personas, empresas particulares y oficiales. d) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, loteos, fraccionamiento, construcción de edificios para vivienda, uso comercial o profesional y realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 50 años a contar de la fecha de escritura. Capital: 25.000.000 Australes divididos en 2.500 acciones de valor nominal 10.000 Autrales cada una, ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. Administración: de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios. Presidente Gervasio Arturo Blanco. Vicepresidente Guillermo Eduardo Augusto Blanco. Director Suplente: Iris Beatriz Schwarzbein. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social actual: La Pampa 2477 15º F, Cap. Fed.

El Presidente
Nº 64.113

GINKGO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/12/90 resolvió la reforma de los artículos Primero y Cuarto de sus Estatutos Sociales, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "GINKGO S. A." tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Julio A. Roca número 620, piso primero" y "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Sesenta millones de pesos representado por sesenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. El Acta de Asamblea que resuelve el aumento de capital social se elevará a escritura pública. El impuesto de sellos se pagará en cada caso al protocolizarse la resolución respectiva. Los accionistas tienen derecho preferencial a la suscripción de las nuevas acciones que se emitan de conformidad y en las condiciones que la Ley 19.550 expresa".

El Presidente
Nº 64.030

HIERROS SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por escritura Nº 122 del 13/5/91, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. 55 de Cap. Fed. la sociedad aumentó su capital y modificó los art. 1º; 4º y 9º de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina

"HIERROS SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle José E. Uriburu 754 3º Piso Of. 301. El directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país". Artículo Cuarto: El capital social es de Australes ciento cincuenta millones, representado por ciento cincuenta mil acciones de mil australes de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". "Artículo Noveno: Dentro de los 30 días de su designación, cada director deberá depositar en la caja social la suma de Australes cien mil (₳ 100.000) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea".

El Escribano
Nº 64.031

INFOWAY S. A. DE DE INFORMATICA

Escritura del 5/7/91; Carmen Aguirre, 35 años, Licenciada en sistemas, D. N. I. 11.816.881, Doblas 129, piso 3º B, Capital; Donato Pleszwski, 47 años, Contador, D. N. I. 16.895.204, Rawson 184, Capital; y Leandro Pedro González, 48 años, empleado, L. E. 4.402.788, Rivadavia 4939, piso 2º D, Capital; argentinos y casados; "INFOWAY S. A. DE INFORMATICA"; Plazo: 99 años; Obj.: La prestación de servicios de procesamiento de datos para centros de cómputos, organización, instalación, administración y auditoría; todo lo relacionado con software de bases, optimización y soporte técnico de sistemas operativos de mantenimiento técnico de equipos computadores mecánicos y electrónicos y equipos y accesorios para telefonía y telecomunicaciones; servicios en telefonía y telecomunicaciones; compraventa, fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos computadores mecánicos y electrónicos y de bienes afines a las actividades precedentes y discos magnéticos, diskettes, máquinas, papelería y útiles para computación y oficinas impresoras, monitores de video; El ejercicio de representaciones de todo lo enunciado; el asesoramiento sobre organización de centros de cómputos, auditoría y control de performance cursos de capacitación, organización de empresa; la realización de comisiones, consignaciones representaciones, agencias y mandatos; La realización de inversiones y operaciones relativas a la actividad social, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: ₳ 18.000.000; Adm.: Mínimo de uno, máximo de 5, por 3 ejercicios: Representación: Presidente o Vice, en forma indistinta; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Carmen Aguirre; Vicepresidente: Leandro Pedro González; Director suplente: Donato Pleszowski; Sede social; Doblas 129, piso 3º, B, Capital.

El Apoderado
Nº 62.227

INSTITUTO SUPERIOR DE MEDICINA ESPECIALIZADA ARS MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3/6/91. Socios: Ernesto Castro Nessim, nacido: 6/2/57, DNI 18.567.134; Luis Angel Trombetta, nacido: 25/5/56, DNI 12.317.817; Susana Ruth Gutt, nacido: 30/7/56, DNI 12.447.801; todos argentinos, casados, médicos y domiciliados en Av. Pueyrredón 1737, 3º P., Cap.; Duración: 99 años; Sede social; Av. Pueyrredón 1737, 3º P., Capital; Objeto: A) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados; B) El ejercicio de la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar; C) La realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias: D) La fabricación, elaboración, fraccionamiento y envasamiento de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos; E) La atención, alojamiento, asistencia y cuidado de enfermos, poniendo a disposición de los profesionales los elementos de auxilio necesario que posibiliten el ejercicio profesional. Como compensación, la sociedad recibirá el pago del precio de la hotelería, no ingresando en este rubro los importes que resulten de honorarios médicos, que serán percibidos por cada profesional íntegra e individualmente, conforme a su labor. Toda percepción de dividendos societarios por parte de socios que además de ese carácter revistan el de médico, será absolutamente ajena a esta última circunstancia, y sólo se devengarán como producido de la labor asistencial y de hospedaje del sanatorio, de acuerdo con su aporte en la sociedad, ley 4334, decreto 2027/60, ley 7218/66, ley 19.550, artículo 5º, inciso 3º); F) El fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejercicio de su profesión. Propensión, por los medios que sean necesarios, al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas, atendiendo a desarrollo de ateneos, sosteniendo y/o contribuyendo a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes; Capital: ₳ 60.000.000; Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros por 3 ejercicios; Representación y uso de firma: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; Fiscalización: a cargo de los accionistas; Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año; Directorio: Presidente: Ernesto Castro Nessim; Vicepresidente: Luis Angel Trombetta; Director suplente: Susana Ruth Gutt.

El Autorizado
Nº 64.108

INSTRUMEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por omisión de la publicación del día: 19/7/91, Recibo nº 63548 INSTRUMEDI S. A. se hace saber que la profesión de Luis Alberto Pérez y don Daniel Javier Pérez, es la de comerciante. Invistiendo los cargos de Presidente y Direc. Supl.

El Escribano
Nº 64.079

INVERSORA DARSENA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Alejandro Arturo Bofill, argentino, nacido: 28/07/48, casado, L. E. nº 5.407.437; contador público, domicilio: Virrey del Pino 1725 piso 25º Cap. Fed.; Andrés Juan Vlasto, argentino, naturalizado, nacido: 05/05/45, D. N. I. nº 10.155.245, Empresario, casado, domicilio Callao 1677, piso 6º Cap. Fed. y Raúl Guillermo Carvajal, argentino, nacido 25/11/51, viudo, D. N. I. nº 10.305.866, abogado, domicilio: Panamericana 3924 Boulogne Prov. Bs. As. 2) Escritura del 25/06/91 - Fº 120 - Reg. 252 Cap. Fed. 3) INVERSORA DARSENA NORTE S. A. 4) Avenida Corrientes 327 tercer piso Cap. Fed. 5) Objeto: ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior la realización de actividades exclusivamente financieras y de inversión, que no constituyan intermediación financiera bajo la ley 21.526 ni requieran del concurso del ahorro público incluyéndose las siguientes: a) adquirir participaciones y aportar capitales en empresas cuyo objeto comprenda la construcción y/o reparación de buques y/o de cualquier tipo de embarcación;y b) adquirir, administrar y negociar valores mobiliarios y títulos públicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ Diez millones, representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal ₳ 10.000 cada una. Clase "A" 510 acciones. Clase "B" 48[illegible] acciones y Clase "C" 1 acción. 8) Directorio integrado por 7 titulares por 1 ejercicio y 3 suplentes por el mismo plazo. Los accionistas Clase "A" designan 4 titulares y 1 suplente. Los de clase "B" 2 titulares y 1 suplente y los de Clase "C" 1 titular y 1 suplente. Presidente: Alejandro Arturo Bofill, Vicepresidente: Andrés Juan Vlasto. Titulares: Recaredo Ernesto Vázquez; Domingo Pedro Mezzanotte, Gerardo Norberto Donato; Héctor Alberto Grinberg y Raúl Guillermo Carvajal. Directores suplentes: Alejandro Rivera. Mario Alberto Felix Sacchi y Alexander Simón Edström. Representación legal: el Presidente o el Vice-presidente en su caso. 9) Fiscalización a cargo de comisión fiscalizadora compuesta de 5 síndicos titulares e igual número de suplentes por 1 ejercicio. Los accionistas Clase "A" designan 3 síndicos los de clase "B" y "C" 1 síndico cada una. Cada clase designa igual número de suplentes. Titulares: Luis Alberto Tredicce; Enrique Jorge Colombo; Benjamín Guillermo Harriague; Oscar Miguel Castro y Héctor Enrique Monzon. Suplentes: Hugo Ricardo Pentenero; Carlos Alberto Gindre; Víctor Ariel Bresler; Alberto Piedrafita y José Sánchez. 10) el 30 de septiembre de cada año.

El Escribano
Nº 63.984

JAIME LIEBLING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambl. Gral. Extraord., del 18/6/91, protocol. por Esc. 258, fo. 664, Reg. 740, C. F., se resolvió aumentar el cap. social en ₳ 4.999.955, es decir elevarlo de ₳ 45 a ₳ 5.000.000; emitir acc. repres. de dicho aumento y suscribir el mismo por los socios en forma propor. a sus respet. tenencias. Adecuar dicho cap. el act. signo monetario, el aumento del cap. aprobado y a la clase y composic. accionaria. Se reforma el art. 3o. de los Est. Soc. (Objeto) y se adecua los mismos. Denominación: "JAIME LIEBLING S. A.". Domicilio: Av. Díaz Vélez 5224, CF. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de madera y/o sus derivados y a través de la importación y exportación de productos y artículos en general. b) Industriales: Transformación y elaboración de productos derivados de la madera. c) Inmobiliarias: compra, construcción, venta y arrendamiento de edificios de cualquier naturaleza. d) Agropecuarias: Compra, venta, explotación de establecimientos rurales, dedicado tanto a agricultura como a ganadería; explotación de bosques y forestales. e) Financieras: Mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y en general cualquier otra operación financiera, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 5.000.000. Dirección y administración: Directorio de 1 a 9 tit. por 3 ejerc. La sociedad prescinde de la Sindic. Art. 284, Ley 19.550. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de Dic. de c/año.

El Escribano
Nº 62.230

JUAN JOSE DRAGO SOCIEDAD ANONIMA OBRAS CIVILES

Se hace saber por un día que por escritura Nº 173 del 17/6/91 escribano Martín Luis Buasso, se constituyó "JUAN JOSE DRAGO SOCIEDAD ANONIMA OBRAS CIVILES", Juan José Drago, argentino, nacido el 4 de abril de 1956, casado D. N. I. 11.956.800, constructor, domiciliado en 3 de Febrero 1769 San Isidro Pcia. de Buenos Aires, Mariana Martín y Herrera, argentina, nacida el 11-9-1963, casada con D. N. I. 16.161.055, ama de casa, domiciliada en 3 de Febrero 1769, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, domicilio: Av. Corrientes 1312, Piso 9, Capital Federal. 5 Objeto social: tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros. Constructora, ejecución de proyectos, planes dirección, administración, construcción y realización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas de inmuebles rurales, urbanos para la vivienda, y los legislados por la Ley 13.512 y/o comerciales incluyendo asimismo las hidráulicas mecánicas, sanitarias y eléctricas que abarcan tendido de cañería, oleoductos, gasoductos acueductos de riego puentes, diques, caminos, instalaciones portuarios muelles amarraderos, silos. Asimismo mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura y toda actividad relacionada industria de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, permuta arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales. Agropecuarios: la administración y explotación de establecimientos, agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas tambos viveros y semilleros, cuidado, conservación cría y engorde de todo tipo de ganado, explotación e invernadas haras y establecimientos de producción de animales de cría o de consumo, como así también la compra venta de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos. Agropecuarios, comercial, Mediante la importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación por mayor o menor de bienes. Maderera: Mediante la compra venta explotación y exportación de maderas, postes de madera, durmiente de quebrachos y de frutos del país, maquinarias y productos complementarios de aquéllos, industrialización primaria de la madera y sus derivados, el aporte de capitales para concertar operaciones relacionadas con la extracción de madera y sus derivados, compra, venta explotación de madera, rurales y bosques y obrajes. Forestación: Mediante la forestación o reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes montes y parques, elaboración y utilización de la madera. Financiera: Mediante préstamos y aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de créditos, con cualquier clase de garantías reales o personales, negocios de títulos y operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Industrial Mediante la fabricación manufactura e industrialización de todos los procesos de la industria general. negocios de hotelería. En todos sus aspectos y en actividad comerciales, mediante la explotación mercantil de edificios destinados a la hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar sus instalaciones. 6 Duración 99 años desde la inscripción Registro Público de Comercio, 7 Capital, ₳ 3.000.000. 8 mínimo dos directores y máximo 7, Juan José Drago, y Mariana Martín y Herrera, duración tres ejercicios 9 Presidente Juan José Drago y Vicepresidente Mariana Martín Y Herrera, cierre del ejercicio 31 de enero de cada año, Director suplente Sra. María Antonia Drago, 10 Prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 64.055

KIRBO

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. Nº 110.342. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 1991, resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social y aumentar el capital social a la cantidad de australes ciento cincuenta millones, emitiendo ciento cuarenta y nueve mil novecientos setenta acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, de valor nominal australes diez mil y derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1991, por la cantidad de australes ciento cuarenta y nueve millones novecientos setenta mil australes.

El Directorio
Nº 64.026

KIRBO

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. Nº 110.342. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 1991, resolvió: 1. Modificar los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, octavo y undécimo del estatuto social, los que quedaron así redactados: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "KIRBO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires." "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, como así la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o por crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Finan-

cieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, etc., y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. "Artículo 4º: El capital social es de australes ciento cincuenta millones (₳ 150.000.000) representado por quince mil (15.000) acciones de valor nominal diez mil australes cada una. "Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones al portador, que podrán ser ordinarias o preferidas y con derecho de uno a cinco votos cada una, conforme se resuelva en cada emisión. Para los casos contemplados en los artículos 244 (último párrafo) y 284 de la Ley 19.550, las acciones de voto plural solo gozarán de un voto por acción. La asamblea podrá delegar la oportunidad en el directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades. "Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, votando nuevamente el presidente solamente en caso de empate. En su primera reunión designará un Presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Si el órgano de administración fuera unipersonal, el funcionario actuará con el título de Director-administrador, siéndole aplicable todo lo previsto en este estatuto para el presidente. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de australes tres millones (₳ 3.000.000) o su equivalente en títulos o valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. "Artículo 11º: El ejercicio económico anual cerrará el 31 de diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración de directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Directorio
Nº 64.027

LEATHER SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Marcos Enrique Guerberg, argentino, casado, nacido el 24/9/44, LE 4.447.725, domiciliado en Corrientes 5753 9º "B", Capital, comerciante, y Benjamín Ricardo Berguer, argentino, casado, nacido el 3/12/46, LE. 7.782.484, domiciliado Serrano 565 1º "D", Capital, comerciante. 2) Instrumento: Escritura Pública Nº. 74 del 11 de julio de 1991, Folio 154, por ante Escribana Norma Padovani Registro No 1129 de su adscripción, Capital Federal. 3) Denominación social: "LEATHER SHOP S. A.". 4) Domicilio social: Corrientes 5753 9º "B", Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros las siguientes actividades: Industrial y comercial: mediante la confección o fabricación, compra, venta, consignación, importación, representación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de prendas de vestir de tela, cuero, pieles, o materiales similares, calzado, artículos para deportes, muebles, juguetes, automóviles electrónicos, telefonía, computación, materiales de construcción y todo otro tipo de bienes de consumo durables. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra de tierras para subdivisión y venta al contado, por mensualidades o por periodos de pago de otro carácter. Financiera: mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o asociaciones para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras para las que se requiera el concurso del ahorro público. Mandatos: solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, explotar, disponer, ceder, representar, y otorgar concesiones de marcas de patentes de invención, modelos y diseños industriales, marcas de fábrica ya sean nacionales o extranjeras. 6) Duración: 30 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: ₳ 10.000.000. 8) Administración: Directorio. Presidente: Marcos Enrique Guerberg, Director suplente Benjamín Ricardo Guerberg, duración del mandato: Un ejercicio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Director suplente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 62.240

LOS OLMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Magdalena Ana Elisabeth Junod, arg., cas. comerciante, nac. 4-V-934, LC. nº 3.328.164, dom. Barrientos 1534, 6º P. Cap. Fed.; Eva María Panzeri, arg., cas. odontóloga, nac. 30-IV-924 LC. nº 1.301.446, dom. Ugarteche 2889 - P 5º, Cap. Fed.; Vicente Cosentino, arg. casado, odontólogo, nac. 18-IX-920, LE nº 2.907.100, dom. Ugarteche 2889, P. 5º, Cap. Fed. Instrumento: Escritura pública del 19-VI-991. Denominación: LOS OLMOS S. A. Duración 99 años inscrip. I. G. J. Objeto: Agropecuaria ganadera: mediante la realización de toda clase de tareas rurales: Plantaciones, forestaciones, explotaciones de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granjas, de corral así como el procesamiento y comercialización de productos y subproductos, agrícola-ganaderos. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. d) Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas y empresas; empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concretación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de toda clase de valores mobiliarios constituir o dar hipotecas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Y e) importación y exportación. Capital social: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Magdalena Ana Elisabeth Junod; Vicepresidente Eva María Panzari; Director Suplente: Vicente Cosentino. Domicilio social: Barrientos 1534 de Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 64.007

MANUFACTURAS LA MARCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Bautista Torres, argentino, comerciante, casado, 11-9-34, L.E. 4.131.592, Las Bases 138 Capital y María Cristina Lettieri, argentina, soltera, L.C. 5.461.284, 20-11-45, comerciante, domiciliada en Rosario 170 Piso 2 Capital. 2) 11-7-91. 3) "MANUFACTURAS LA MARCA S.A." 4) Tacuarí 119 4 P dto O Capital Federal. 5) Elaboración, fraccionamiento, industrialización, distribución, compra, venta, importación y exportación, representaciones, mandatos y comisiones de materias primas y productos relacionados con el tabaco, cigarros, cigarrillos y afines. La sociedad podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías, filiales, establecimientos o representaciones en el interior o exterior del país. 6) 99 años a partir de la inscripción en Registro. 7) ₳ 20.000.000. 8) Presidente: Juan Bautista Torres; Vicepresidente: María Cristina Lettieri; Director Suplente: Juan Bautista Torres López. Duración 3 ejercicios. 9) Presidente o vice o a 2 directores titulares conjuntamente. 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 64.106

MANUFACTURAS Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 315 del 12-7-91. Accionistas: Mario Ricardo Busnadiego, argentino, casado, comerciante, 44 años, LE Nº 8.197.988, Nueva York 4429, Capital; y Roberto Luis Ramón Territoriale, argentino, casado comerciante, 45 años, LE Nº 8.198.988, Colón 703, Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Denominación: "MANUFACTURAS Y SISTEMAS S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, elaboración, instalación, comercialización y representación de equipos y plantas potabilizadoras. b) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles e industriales y cualquier trabajo del ramo de la construcción. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 2.500.000.- Administración: mínimo 2, máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-4. Presidente: Roberto Luis Ramón Territoriale. Vicepresidente: Mario Ricardo Busadiego. Directores Suplentes: Ana María López y Elsa Zulema Bozzola. Sede social: Nueva York 4429, Capital.

La Autorizada
Nº 64.003

MARIMAGELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24 de junio de 1991, de la Sociedad "MARIMAGELA S.A.", con domicilio en Eduardo Schiaffino 2029, 2º Piso de Capital Federal, se resolvió: 1º) Reducir el capital social de la suma de ₳ 4.000.- (Australes cuatro mil) a ₳ 40.- (Australes cuarenta) mediante el rescate de 3960 acciones contra-entrega del inmueble de nuestra propiedad, sito en la calle Eduardo Schiaffino 2029/31/35, 2º Piso de esta Ciudad de Buenos Aires; 2º) Modificar los Estatutos Sociales en el capítulo referido al Capital Social, el que quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de Australes 40.- (Australes cuarenta) representado por cuarenta acciones de Un Austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550".

El Presidente
Nº 64.115

M.C.M. SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 16/7/91, se const. S.A. Socios: Marcelo Víctor Flores, arg., 3/11/44, casado, sociólogo, D.N.I. 4.449.794, Charcas 3559, Cap. Fed. Carlos Aurelio Sosa, arg., 16/2/34, casado, médico, L.E. 6.858.277, Rosetti 857 Cap. Fed. Carlos Edmundo Sorrentino, arg., 11/3/42, casado, médico, D.N.I. 4.393.637, Charcas 3217, 6º D, Cap. Fed. Miguel Angel Condomí Alcorta, arg., casado, 8/1/39, empresario, L.E. 4.279.702, Laprida 1072 2º D, Cap. Fed. Denominación: "M.C.M. SYSTEM S.A." Duración: 99 años. Domicilio: Suipacha 1109 7º. Objeto: La sociedad tiene por objeto la presentación y explotación de servicios de radiodifusión, y complementarios de radiodifusión y teledifusión. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 159.000.000. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Pres. Marcelo Víctor Flores, Vicepres. Carlos Aurelio Sosa, Direc. Titular Miguel Angel Condomí Alcorta, Direc. Titular Carlos Edmundo Sorrentino, Direc. Suplente: Mónica Renée Fernández de Flores, arg., casada, 31/5/45, Sicóloga, DNI 5.243.891, Charcas 3559, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 63.995

M.N. BOCCHICCHIO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

"Escritura Nº 481, de fecha 5 de octubre de 1987, la sociedad "M.N. BOCCHICCHIO Y ASOCIADOS S.A." por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de abril de 1987, resolvió aumentar el capital social de la suma de cinco centavos de austral, a la suma de quince mil australes. Emitir quince mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal una con derecho a cinco votos por acción, destinados a canjear las cinco mil acciones actualmente en circulación por valor de cinco centavos de austral, los que quedan anulados, y las restantes a efectos de capitalizar la cuenta Ajuste del Capital por Seis cientos ocho australes con veinticuatro centavos, proceder al pago de los Dividendos en Acciones, por Seis mil trescientos ochenta y siete australes con cincuenta y siete centavos, y capitalizar la cuenta Resultados no Asignados por Ocho mil cuatro australes con catorce centavos. Se modifican los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno, décimo primero, décimo quinto y décimo sexto de los Estatutos, en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de Quince mil australes, representado por quince mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un Austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Esta últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Dos y un máximo de Nueve, con mandato por dos años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Doscientos australes en dinero en efectivo que depositan en la Caja Social hasta el término de su mandato, por cada director. Artículo 11º: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de controlar lo que les confiere el artículo 55 de la citada ley. Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva cualitativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de un año de su sanción. Artículo 16º: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente
Nº 63.988

NEGOCIOS INMOBILIARIOS VICMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/6/1991. 2) Martha Susana Pérez García de Marco, argentina, nacida el 21/6/1941, casada docente, LC. 4.202.699, domiciliada en Cuba 4259 Cap. Fed.; Julia Elena Villani de Scordo, argentina, nacida el 7/12/1936, casada, docente, LC. 3.561.281, domiciliada en Obligado 1962 piso 6º "A", Cap. Fed. y Vicente Scordo, argentino, nacido el 24/6/1931, casado empleado, LE. 4.073.862, domiciliado en Obligado 1962 6º "A" Cap. Fed. 3) "NEGOCIOS

INMOBILIARIOS VICMA S.A.". 4) Cuba 4259 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, construcción, y administración de propiedades urbanas y rurales ya sea bajo régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. De mandatos, servicios y representaciones: mediante la organización y asesoramiento comercial, industrial, técnico financiero y de comercio exterior establecimiento y administración de representaciones comerciales industriales financieras y de comercio exterior de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. 7) Australes diez millones. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Martha Susana Pérez García de Marco, Vicepresidente: Julia Elena Villani y Director Suplente: Vicente Scordo.

Nº 64.041

PAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Héctor Armando Pagano, argentino, soltero, nacido 22/4/40, comerciante, DNI 4.571.439, domicilio Núñez 6323, Capital Federal y Horacio Enrique Piperno, argentino, casado, nacido 24/11/43, comerciante, LE 4.422.666, domicilio Rivadavia 8769, Capital Federal. Constitución: Escritura pública 11/7/91. Denominación: "PAPI S.A." Domicilio : Ciudad de Buenos Aires. Sede: Rivadavia 8769, Capital Federal. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización por mayor y menor, representación, consignación y distribución de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles rurales y urbanos. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento en comercialización, producción, relaciones públicas, administración y finanzas y cualquier otro servicio de asesoramiento industrial, comercial o financiero. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Duración: 99 años. Capital: ₳ 40.000.000.- Administración y fiscalización: Directorio 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Héctor Armando Pagano. Vicepresidente: Horacio Enrique Piperno. Director Suplente: Alicia Ester Diperna de Piperno. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

El Autorizado
Nº 64.083

POLIMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

3) POLIMEX ARGENTINA S.A. A.G.E. del 3 de junio 1991, resolvió a) Aumento de capital, b) emisión de acciones, c) Reforma: 7) ₳ 150.000.000- 8) Directorio 2 titulares y suplente, por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Julio Maldonado: Vicepresidente: Marta Castiñeira, Director Suplente: Beatriz Mussio de Lemos.

El Apoderado
Nº 64.065

POLYCHACO

S.A.I.C.

Se comunica que por escritura Nro. 102 del 28/05/82 otorgada ante Esc. Alba Rosa Muniz de León al Folio 246 del Reg. Notarial Nro. 641 quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 9 del 27 de octubre de 1981 a la cual concurrieron accionistas que representan $ 3.706.215 (74 % del Capital Social) en la que se resolvió aumentar el capital social de $ 63.000.000 a $ 300.000.000, cubriéndose dicho aumentos con los importes correspondientes a la capitalización de revalúo Ley 19.742 y emitiéndose doscientos treinta y siete millones de acciones ordinarias endosables de un valor nominal de $ 1 cada una. En consecuencia el Artículo 4to. del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 300.000.000.-, representado por 300.000.000 de acciones de un peso Ley 18.188 Valor Nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Las acta correspondientes a las Asambleas en que se decidan los aumentos de capital deberán ser elevadas a Escritura Pública, abonándose el sellado de ley al momento de protocolización.

El Directorio
Nº 64.004

POLYCHACO

S.A.I.C.

Se comunica que por Escritura Nro. 82 del 30/04/82 otorgada ante Esc. Alba Rosa Muniz de León al Folio 193 del Reg.Notarial Nro. 641 quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 7 del 24 de noviembre de 1980 a la cual concurrieron accionistas que representan $ 4.812.430 (96 % del Capital Social) en la que se resolvió aumentar el capital social de $ 5.000.000 a $ 63.000.000, cubriéndose dicho aumento con los importes correspondientes a la capitalización de revalúo Ley 19.742 de los ejercicios Nros. 3 y 4 y emitiéndose las respectivas acciones en proporción a las tenencias de cada accionista. En consecuencia el Artículo 4to. del Estatuto social queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4to.: El Capital Social es de $ 63.000.000.-, representado por 63.000.000 de aciones de un peso Ley 18.188 Valor Nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Las actas correspondientes a las Asambleas en que se decidan los aumentos de capital deberán ser elevadas a Escritura Pública, abonandose el sellado de ley al momento de protocolización.

El Directorio
Nº 64.005

POLYCHACO

S.A.I.C.

Se comunica que por Escritura Nro. 57 del 28/12/82 otorgada ante Esc. Alba Rosa Muniz de León al Folio 613 del Reg. Notarial Nro. 641 quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 10 del 26 de noviembre de 1982 a la cual concurrieron accionistas que representan $ 3.706.215 (74,12 % del Capital Social) en la que se resolvió aumentar el capital social de $ 300.000.000 a $ 3.500.000.000, cubriéndose dicho aumentos con los importes correspondientes a la capitalización de revalúo Ley 19.742 en la suma de $ 1.800.000.000 y con aportes irrevocables de los doctores Jorge Fernando Yanovsky y Aníbal Burlli en la suma de $ 1.400.000.000 emitiéndose las acciones en proporción a las respectivas tenencias. En consecuencia el Artículo 4to. del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 3.500.000.000, representado por 3.500.000.000 acciones de un peso Ley 18.188 Valor Nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Las actas correspondientes a las Asambleas en que se decidan los aumentos de capital deberán ser elevadas a Escritura Pública, abonandose el sellado de ley al momento de protocolización.

El Directorio
Nº 64.006

POLYCHACO

S.A.I.C.

BIOTICA

S.A.

Por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 21/12/90 resolvieron la siguiente Fusión por absorción: "POLYCHACO S.A.I.C." absorbió a "BIOTICA S.A." que se disuelve. Acuerdo definitivo de fusión del 20/6/91 protocolizado por escritura 320 del 21/6/91 registro 162 ante escribana Hilda Migdal. 1) Sociedad absorbente: Polychaco S.A.I.C. inscripta en libro 84 Tomo A número 358 el 18/2/77, sede Santiago del Estero 1162, Capital; Valuaciones al 30/6/90: Activo: A 15.638.241.860 Pasivo: ₳ 2.231.205.273 Patrimonio Neto: ₳ 13.407.036.587 Aumento capital por fusión: ₳ 1.050.000. 2) Sociedad absorbida: Biotica S.A. inscripta número 7030 libro 102 tomo A de S.A. el 28/10/86, sede Santiago del Estero 1162, Capital. Valuaciones al 30/6/90: Activo: ₳ 13.219.980.019 Pasivo: ₳ 4.325.043.775 Patrimonio Neto: ₳ 8.894.936.244. Compromiso previo de fusión del 20/9/90 aprobado por Asambleas Extraordinarias del 21/12/90. Balances especiales y consolidado el 30/6/90 aprobados por la misma asamblea. No hay socios precedentes en ninguna sociedad. Reforma estatutaria: se reforman los artículos 3, 4, 8 y 11 de Polychaco S.A.I.C. Objeto: dedicarse a la investigación, desarrollo, producción y comercialización de bienes y procesos biotecnológicos para su utilización en el ámbito humano, animal o vegetal. Su importación y exportación. Capital social: ₳ 1.050.000. Representación y administración: directorio de uno a cinco miembros por 2 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

La Apoderada
Nº 62.218

PULYCAL ACEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 27/5/91, Registro 191 de Cap. Fed. los sres. Carlos Ernesto Damm: casado, nacido el 5/11/42, L.E. 4.402.045; Ronaldo Ivan Damm: soltero, nacido el 3/6/68, DNI. 20.383.925. Ambos domiciliados en Angel Di Benedetto y Eiffel s/nº, Olivos Golf Club, Ruta Panamericana, Km 32.500, acceso Pilar, provincia de Bs. As. y Carlos Alejandro Damm casado, nacido el 27/4/66, DNI. 17.751.447, domicilio Pasaje Sayonz y Zaino s/nº, Highland Park Contry Club, pdo. de Pilar, provincia de Bs. As. Todos argentinos y comerciantes, Constituyeron: "PULYCAL ACEROS S.A." Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Sede social: Ciudad de la Paz Nº 1701, piso 10º dpto. A. Plazo: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Objeto: Comerciales: Adquirir o disponer mediante la compraventa, permuta, cesión o cualquier otro título, toda clase de bienes, sean muebles, inmuebles o semovientes, como así también importar y exportar maquinarias, materias primas y todo otro bien relativo a la industria metalúrgica, sea de fabricación propia o ajena. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, galvanización y toda otra manipulación de materiales o productos para la industria metalurgica, sea de fabricación propia o ajena. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, galvanización y toda otra manipulación de materiales o productos para la industria metalurgicas. Financiera: mediante la compra y venta de acciones y títulos y demás valores públicos o privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: Australes 2.500.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros por 2 ejercicios. Mientras se prescinda de sindicatura al elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Representación legal: Al Presidente del Directorio y a cualquiera de los Directores titulares en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Si la sociedad quedara comprendida en inc. 2º art. 299 ley 19.550, anualmente se elegirá síndico titular y suplente. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Carlos Ernesto Damm. Vicepresidente: Carlos Alejandro Damm, Directores titulares: Ronaldo Ivan Damm, Marta Costilla de Joumchdjikien y Osvaldo Antonio Furchi. Directora suplente: Susan Inés Edmonds de Damm.

La Escribana
Nº 64.056

ROMETA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 11/7/91. Socios: Carlos Norberto Schischcoff; de 44 años, LE 6.006.573, domiciliado en Río de Janeiro 456; Ricardo José Bignon, de 36 años, DNI. 11.672.113, domiciliado en Colón 1358 ambos ingenieros y Alberto Enrique Rodriguez Salarano, de 45 años, comerciante, LE 6.064.028, domiciliado en Godoy Cruz 1135; todos de Rosario, prov. de Santa Fe, argentinos, casados, Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación y reparación de balanzas, cortadoras de fiambres y maquinarias para el agro. Capital: ₳ 120.000.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso Ejercicio social: 31 de julio. Presidente: Carlos Norberto Schischcoff; Director suplente: Ricardo José Bignon. Sede social: Callao 157, 5º "C", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 64.075

SACID

S.A.I.C.I. y F.

Avisa: Que: Por Escritura del 3/6/91, en la que se protocolizó las actas de Asambleas de 12/11/84, en la que se resolvió aumentar el capital a $.a. 270.000; la del 12/7/90, en la que se aumentó el Capital a ₳ 5.000.000. Sede social: Cullen 5857. Capital. Duración: 99 años, desde el 3/6/69; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, locación, comercialización, y distribución de productos químicos, plásticos, petroleros, minerales, y electrónicos, nacionales o extranjeros; mediante la producción, transformación o elaboración de productos químicos, plásticos petroleros, minerales y sus derivados y también la realización de metalúrgica de obra; Capital: ₳ 5.000.000; Administración: Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente; en su caso; Ejercicio Social: 31 de julio y la del 15/2/91, en la que se ratificaron el Art. 4º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 62.215

SHOE MAKER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/7/1991. 2) Roberto Souto, argentino casado, comerciante, nacido el 19/1/1946, LE. 4.535.631, domiciliado en Estomba 1858 Cap. Fed.; José Luis Ordoñez, español, casado, comerciante,nacido el 25/1/1944, CIPF. 5.864.435, domiciliado en Segurola 4289 piso 1º Cap. Fed.; Carlos Alberto Vicente Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/7/1951, LE. 8.632.317, domiciliado en Vicente López y planes 290 La Lucila, Pcia. de Bs. As., y Carlos Augusto Sacca, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/8/1966, DNI. 17.901.013, domiciliado en Av.Maipú 1855 piso 13 dep. "C" Vte. López Pica. de Bs. As. 3) "SHOE MAKER S.A.". 4) Tucumán 1455 piso 8º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Industrial: Producción, fabricación, transformación, elaboración e industrialización de matricería tizas y tintas industriales, sellos, grabados, tarjetas y objetos de cualquier material destinados a la identificación de objetos, artículos de imprenta destinados a propaganda, fotocopias, como así también calzado y sus partes integrantes; b) Comercial: Distribución y comercialización de los productos y subproductos de las industrias gráficas, papeleras, química, textil, metalúrgica y las relacionadas con su objeto industrial. 7) Australes diez millones. 8) A cargo de uno a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vice Presidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 - Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Roberto Souto, Vicepresidente: José Luis Ordoñez, Director Suplente: Carlos Alberto Vicente Rodriguez y Carlos Augusto Sacca.

El Autorizado
Nº 64.048

SOCARI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 23-10-90 resolvió la reforma del Artículo primero de los estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo primero: Con el nombre de Sociedad Análisis de Riesgos S.A. continuará funcionando "SOCARI S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alsina 752/60, ello sin perjuicio de poder cambiarlo o establecer agencias o sucursales o filiales en cualquier lugar del país."

El Presidente
Nº 64.032

SWISS PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Roberto Budano Roig, argentino, 21/2/1948, DNI: 4.623.723, casado, abogado,

Jerónimo Salguero 2124 piso 2º Capital Federal, y Oscar Lucio Robledo, argentino, 27/1/1942, LE: 4.389.259, casado, abogado, Colpayo 320 piso 7º "A" Capital Federal. 2) Escritura Nº 270 del 3/7/1991. 3) "SWISS PRINT S.A.". 4) Uruguay 856 Piso 6º. "A" Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1. Comerciales: La importación exportación y comercialización de maquinarias gráficas, papeles, titas y todo tipo de materiales afines a la industria gráfica, así como de envases, etiquetas, folletos y todo tipo de producto elaborado o semielaborado producido por la industria gráfica. 2. Industriales: la confección de todo tipo de productos gráficos, tales como etiquetas, folletos, envases de papel, cartón o plásticos y todo otro que pueda elaborarse mediante la utilización de cualesquiera de las técnicas que se emplean en la industria gráfica o sea impresión, troquelado, corte, empaquetado, etc. 3. Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones,mandatos comerciales de empresas que actuen en los rubros mencionados. 6) 99 años. 7) ₳ 150.000.000.- 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. Representación a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. La Asamblea debe nombrar asimismo síndico titular y suplente por el término de un año. 9) Presidente: Antonio Budano Roig; Vicepresidente: Oscar Lucio Robledo. Síndico Titular: José Andrés Ballota, Síndico Suplente: Pedro Raúl Kondratiuk. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 63.999

TAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 11/7/91. Socios: Octavio Gardini, italiano, nació 20/5/21, casado, comerciante, CI 6.129.364, domiciliado en Larrea 1429, 7º piso, Capital y Juan Calvo, argentino, casado, nació 9/11/37, DNI. 7.351.641, abogado, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1671, 14º A, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, administración y refacción de inmuebles. Capital: ₳ 100.000.000.- Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de junio. Presidente: Octavio Gardini; Director suplente: Juan Calvo. Sede social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1671, 6º A, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 64.076

VIABAIX

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Reforma de Estatuto: Escritura Nº 132 del 1/7/91. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16 del 26-4-90. Los Accionistas de "VIABAIX SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA", resuelven aumentar el capital de ₳ 5.000 a ₳ 25.000.000.- y modificar los artículos 4º, 5º, 8º y 9º quedando los art. 4º y 8º redactados así: Cuarto: Capital: ₳ 25.000.000.- Octavo: Administración: mínimo 2, máximo 7.

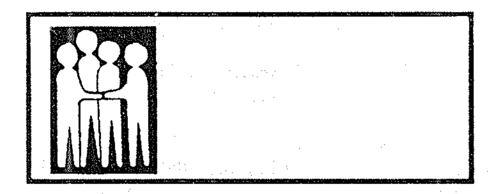
El Presidente
Nº 64.001

YERTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15-7-91; Hugo Juan di Lello, DNI 8.586.501; 39 años, Gutemberg 3041, Capital; y José Durante, CI 2.568.538; 68 años; Rivadavia 21.584, Ituzaingó; argentinos, casados y comerciantes; "YERTEX S.A.". Plazo: 99 años; Obj.: La realización de negocios de importación y exportación de todo tipo de mercaderías, especialmente en el rubro maderas; Comprar vender toda clase de frutos del país, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; Cap.: ₳ 30.000.000; Adm.: mínimo de uno, máximo de 7, por 2 años; Representación: Presidente o Vice; Prescinde sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Roque Rinaldi; CI 4.525.172; 65 años, casado, italiano, comerciante, Humberto 1º 936, piso 1º, 14, Capital; Vicepresidente: José Durante; Director Suplente: Hugo Juan di Lello; Sede social: Belgrano 634, piso 1º, E, Capital.

El Apoderado
Nº 62.226





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABOCAR SERVICIOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 19/7/91 Ana María Balzola y Ana Laura Oviedo ceden la totalidad de las cuotas que tienen en "ABOCAR SERVICIOS EMPRESARIALES S. R. L.". La primera, mil cuotas por un millón de Australes a Laura Edith Salvatierra, arg., soltera, comerciante, 30/6/69, D. N. I. 22.110.470. La segunda, cuatro mil cuotas por cuatro millones de australes a Jorge Osvaldo Salvatierra, arg., soltero, comerciante, 23 Agosto 1966, D. N. I. 18.053.222; ambos domiciliados en Araujo 2330 Cap. Fed. Ana Laura Oviedo renuncia a la gerencia ocupando su cargo la cesionaria Laura Edith Salvatierra, en la misma extensión a lo previsto en el contrato social en la cláusula quinta.

El Autorizado
Nº 64.109

ARPECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución acto privado del 18/3/91. 2) Raúl Oscar Pukas, argentino, casado, L. E. 5.624.638, nacido 6/12/38, domiciliado en Maza 2195, Morón, Pcia. Bs. As., empresario; y Luis Pedro Aranda, argentino, casado, D. N. I. 14.271.705, nacido 18/5/61, domiciliado en Lavagnino 626, Garín, Pcia. Bs. As., Ingeniero Civil. 3) "ARPECON S. R. L.". 4) Dom. leg. Viamonte 1526, 10º B, Capital. 5) Duración: 30 años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. 7) ₳ 3.000.000.- divididos en 6 cuotas de ₳ 500.000 v/n. c/u. 8) y 9) Será representada, dirigida y administrada por ambos socios, conjuta o individualmente, siendo los mismos designados gerentes. 10) 30/6 de c/ año.

El Socio Gerente
Nº 64.017

A.S.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Inst. Priv. del 17/7/91 se constituyó: "A.S.A. S. R. L.": La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a la: Compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de bijouterie, artículos de regalo y cosméticos, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, y artículos en general todo ello relacionado con los rubros antes mencionados. Socios: Alberto Jorge Amram, 41 años, cas., arg., L. E. 7.887.944, Emp., dom. Av. Maipú 851 Olivos, Bs. As., David Horacio Srur, 38 años, cas., arg. D. N. I. 10.533.484, Emp., dom. Avda. Vélez Sársfield 131 Capital y David Emilio Attar, 24 años, sol., arg. D. N. I. 17.822.380, Emp., dom. Avda. Caseros 2575 Cap. Cap.: ₳ 150.000.000. S. Social: Av. Vélez Sársfield 153 C. F. Plazo: 99 años. Cierre ejercicio: 31/7. Adm. y Repre. Socios Gerentes.

El Contador
Nº 64.035

AVICOLA CIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 5/6/91. Socios: Ciro Eduardo Pacciarini, arg., com., casado, nac. 11/1/62, C. I. P. F. 8.749.614; Aldo Victorio Pacciarini, arg., com., cas., nac. 1/9/26, L. E. 4.469.942, ambos domiciliados en Francisco J. Seguí 2337 Capital Federal; Denominación: "AVICOLA CIPA S. R. L.". Duración: 99 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociados a terceros, a las siguientes actividades: Cría, faena, venta al por mayor y menor de productos de granja. Capital: ₳ 3.500.000. Cada cuota ₳ 1.000 con dcho. a 1 voto c/u. Administración: Gerente Ciro Eduardo Pacciarini. Cierre ejercicio: 31/3. Sede Social: Juan Francisco Seguí 2337. Capital.

El Autorizado
Nº 63.982

BALSEIRO Y TEMPONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según documentos privados del 27/12/90; 14/3/91 y 15/4/91 y Testimonio Ley 22.172, del 20/6/91, autos "Tempone Juan Antonio y De Peón de Tempone, Griselda Rosaura, s/ Suc." en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, provincia de Bs. As., se modificó, se recondujo y se cedieron cuotas de la sociedad mencionada, surgiendo que: Socios: Hilario Balseiro, español, nac. 3/11/29, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.356.845, domiciliado en Yrigoyen Nº 1730 de Martínez, Pcia. Bs. As.; Griselda Felicia Tempone, arg., nac. el 15/4/44, soltera, comerciante, L. C. Nº 4.892.284, y Carlos Antonio Tempone, arg., nac. el 15/12/46, casado, L. E. Nº 8.259.908, abogado, estos dos últimos domiciliados en Rivadavia Nº 938 de esta ciudad. La sociedad se denomina "BALSEIRO Y TEMPONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en Rivadavia 938 de esta ciudad. Su duración es de 99 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la I. G. J. La sociedad tiene por objeto dedicarse a copias de planos, fotocopias, compraventa de artículos de dibujo, de librería, papelería y anexos, pudiendo además realizar cualquier negociación o actividad comercial directa o indirectamente vinculada con esta enumeración. Para lograr su objeto la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes entre los que se incluyen comprar, vender muebles e inmuebles, arrendar, hipotecar, constituir prendas con registro en sus distintas formas como acreedores o deudores, solicitar marcas de fabricación, patentes de invención, ceder o adquirir el derecho de explotación e intervenir en otras sociedades creadas o a crearse, como promotora, cuotista o socia. El capital social es de ₳ 15, representado por 1.500.000 cuotas de ₳ 0,0000001 c/u, totalmente suscriptas e integradas así: Hilario Balseiro 750.000 cuotas, Carlos Antonio Tempone 375.000 y Griselda Felicia Tempone 375.000. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes Hilario Balseiro, Carlos Antonio Tempone y Griselda Felicia Tempone, en forma indistinta, durante la existencia de la sociedad. El ejercicio social finaliza el 31 de marzo de cada año. En caso de disolución, su liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que estos designen. Se designan gerentes a Hilario Balseiro, Carlos Antonio Tempone y Griselda Felicia Tempone. Por la cesión de cuotas del 15/4/91, efectuada por Hilario Balseiro, a favor de Carlos Antonio Tempone y Griselda Felicia Tempone, en condominio y por partes iguales, de media cuota de ₳ 1 y con derecho a 1 voto, realizada por ₳ 0,50, se modificó el art. cuarto que quedó así: "El capital social lo constituye la cantidad de ₳ 15, representado por 15 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: El señor Hilario Balseiro suscribió e integró 7 cuotas o sean ₳ 7, la señorita Griselda Felicia Tempone, suscribió e integró 4 cuotas o sean ₳ 4 y el señor Carlos Antonio Tempone, suscribió e integró 4 cuotas o sean ₳ 4". María Olinda Gonçalves da Silva, cónyuge del cedente prestó su asentimiento. Asimismo se deja constancia que los socios asumen desde el vencimiento del plazo de duración de la sociedad, la responsabilidad subsidiaria, solidaria e ilimitada, hasta la inscripción del presente en la I. G. J.

El Escribano
Nº 64.087

BELGRANO 636

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 5/6/91, el Sr. Cándido Fernando Tilve, C. I. P. F. 5.440.635 cede 10.000 cuotas sociales de "BELGRANO 636 S. R. L.", con domicilio en Belgrano 636, inscripta en el Reg. Público de Comercio el 7/7/83, bajo Nº 3272 del libro 84 de S. R. L. a las siguientes personas y de acuerdo al siguiente detalle: a Jesús Carregal, C. I. P. F. 2.147.033, 3.000 cuotas; a Manuel Crespo, C. I. P. F. 2.603.336, 3.000 cuotas; a Antonio López, C. I. P. F. 5.178.186, 3.000 cuotas y a Silvia Susana López Creso, D. N. I. 13.062.729, 1.000 cuotas. El precio total es de ₳ 20.000.000, valor real de cada cuota ₳ 2.000.- Renuncia al cargo de gerente el nombrado Cándido Fernando Tilve.

El Autorizado
Nº 63.980

BIOMEDICA MEDRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: "BIOMEDICA MEDRANO S. R. L." Fecha: 12 de julio de 1991. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros la compraventa, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación, consignación concesión, equipamiento en centros de salud de todo tipo de especialidades medicinales para el uso humano y veterinario; instrumental y accesorios médico odontológico para cirugía y ortopedia, sus componentes y repuestos industriales mediante la elaboración, fabricación y montaje total o parcial de especialidades medicinales para uso humano y veterinario, instrumental y accesorios médico odontológico para cirugía y ortopedia, sus componentes y repuestos. Capital Social: Australes 10.000.000 diez millones representado por mil cuotas de diez mil australes cada una valor nominal. Cargos: Socios gerentes: Rubén Carlos Lo Tenero y Marcelo Omar López Luna.

El Abogado
Nº 64.019

BLANCO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa instrum. priv. 29/4/77 Domingo Yamhur cede, vende y transf. a Nélida Yamhur de Blanco, arg., cas., asist. soc., 14/11/23, L. C. 1.118.880, dom. Av. Estado de Israel 4681 8º P Cap. la totalidad de sus cuotas el 30.000 Pesos Ley 18.188.

El Autorizado
Nº 62.223

BLANCO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa inst. priv. 20/12/85 que María Mónica Blanco de Signoretta, María Georgina Blanco de Rosembaum y María Patricia Nélida Blanco ceden, venden y transfieren a Nélida Yamhur de Blanco, arg., cas., asist. soc., 14/11/23, L. C. 1.118.880 y Carlos Oscar Blanco, arg., cas., com. 13/1/23, C. I. 3.584.787, ambos dom. Av. Estado de Israel 4681 8º P. Cap. 5900 y 6100 cuotas sociales respectivamente. Se modifica por el mismo instrumento cláusulas 4 y 7 cont. soc. aumentando cap. social a ₳ 100 totalmente integrado a la fecha adecuándose a arts. 159, 160 y 152 Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 62.221

BUILD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Oddone, 42 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Arenales 995, 8º, Capital, L. E. 7.616.967; Carlos Alberto Stagnaro, 45 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Rodríguez Peña 1229, 8º "B", Capital, L. E. 4.539.102; Esteban Alfredo Musante, 46 años, soltero, argentino, comerciante, C. I. 5.317.665, domiciliado en Gutemberg 3515, Capital, y Guillermo Adolfo Oddone, de 41 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Azcuénaga 1240, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 8.406.782. Denominación: BUILD S. R. L. y tiene su domicilio legal en Gutemberg 3515 Capital Federal. Duración: Cincuenta años (50)

contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Constructora e inmobiliaria: adquirir para sí o por cuenta de terceros o como intermediaria, y enajenar, toda clase de bienes inmuebles. Diseñar, proyectar y ejecutar todo tipo de construcciones civiles, comerciales e industriales, por sí o por cuenta y a favor de terceros, sean refacciones o construcciones nuevas; efectuar loteos, fraccionamientos y desarrollos urbanísticos; intervenir en concursos y/o licitaciones para la construcción de obras públicas y/o planes habitacionales y de vivienda. b) Mandataria y administradora: Constituirse en mandataria y administradora de grupos de inversores, administrando aportes para aplicarlos a la obtención de ganancias derivadas de la compra-venta de inmuebles, de la refacción y mejora de inmuebles edificados y existentes, o de la construcción de inmuebles nuevos destinados a la venta. c) Comercial e industrial: Fabricar, elaborar, comercializar, importar y exportar toda clase de materiales para la construcción incluyendo accesorios, equipamiento y artefactos d) Asesora: Prestar todo tipo de asesoramiento jurídico, contable, constructivo y comercial respecto de cuestiones relacionadas a la construcción en general. Capital: australes ochenta millones (₳ 80.000.000) dividido en ochenta millones de cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, en partes iguales. Representación legal y uso de la firma: dos de los socios, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Gerentes: Carlos Alberto Stagnaro y Carlos Alberto Oddone. Cierre ejercicio social: 31 de enero de cada año.

El Abogado
Nº 62.239

BUSINESS ELECTRONICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José González, nacido el 8 de marzo de 1949, argentino, LE: 7.657.681, casado, técnico en comunicaciones, Ferrari 495 - El Palomar - Buenos Aires; María Patricia Sobrino de Vieytes, nacida el 13 de mayo de 1965, argentina, ama de casa, casada, DNI: 16.682.778, Lezica 4414 —5º A— Capital Federal y Rosana Pascualini de Pascualini, nacida el 8 de noviembre de 1961, argentina, DNI: 14.728.198, casada, ama de casa, Estados Unidos 4268 —2º Piso— "14" Capital Federal. 2) Contrato privado del 19 de julio de 1991. 3) "BUSINESS ELECTRONICS S. R. L.". 4) Estados Unidos 4268 —2º Piso— "14" Capital Federal. 5) Compra, venta, comercialización, alquiler, instalación y reparación de equipos de comunicaciones, sistemas de seguridad electrónica y telefonía. 6) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital social: ₳ 6.000.000 a saber: Juan José González 2.000.000 de cuotas o sea ₳ 2.000.000 María Patricia Sobrino de Vieytes 2.000.000 de cuotas o sea ₳ 2.000.000. Rosana Pascualini de Pascualini 2.000.000 de cuotas o sea ₳ 2.000.000. 8) Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por 10 ejercicios, siendo reelegibles. Juan José González, Osvaldo Roberto Vieytes y Alejandro Aldo Pascualini. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 64.059

COMPAÑIA QUIMICA SUTTLEY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que el capital social es de ₳ 5.000.000 y no el que se publicó en el Boletín Oficial el 12/6/91 pág. 7, Nº 56937.

La Apoderada
Nº 64.100

DIPABUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: 1) Socios: Atilio Oscar Faraone, 38 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Ricardo Rojas 1345 de Burzaco, Pdo. de Alte Brown, Pcia. de Bs. As., con DNI 10.720.550 y Miguel Vicente Ordoñez, 34 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Wilson 286 de Burzaco, Pdo. de Alte Brown, Pcia. de Bs. As., con DNI 12.176.544. 2) Fecha de instrumento de constitución: 18-07-91. 3) Denominación: "DIPABUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio: Granaderos 672 Planta Baja Dpto 1 de Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí y/o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero: A) Comercial: la compra-venta, depósito, consignación, distribución, comercialización directa o indirectamente, envasamiento, fraccionamiento, importación, exportación: de materias primas, productos manufacturados o semi-facturados, maquinarias, repuestos y accesorios en general. B) Industrial: Producir, fabricar, elaborar y distribuir productos y subproductos y demás bienes relacionados a la industria panadera, en plantas industriales propias o de terceros. C) Financieras: aportar o invertir en capitales propios o sociedades existentes o a formarse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamo, constitución, adquisición, transferencia, enajenación de derechos reales, créditos, saldos de venta, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de otro género, excluyendo las operaciones comerciales en la ley 21.526 y lo requerido en la intermediación en el ahorro público. D) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionar, lotear, construir, administrar o explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos vigentes sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital social: es de ₳ 3.000.000 dividido en 300 cuotas de ₳ 10.000 valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. Integración del 25 % en efectivo. 8) La administración social será ejercida por los socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 64.066

EDUARDO H. VISBEEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 11/7/91: Eduardo Héctor Visbeek, argentino, casado, comerciante, de 46 años, D. N. I. 7.742.972, Almirante Brown 275, Ramos Mejía, Buenos Aires; Nélida María Meewes de Visbeek, argentina, casada, bibliotecaria, de 45 años, DNI 5.295.633 Almirante Brown 275, Ramos Mejía, Buenos Aires; compra, venta, comercialización, distribución, representación, fabricación, importación y exportación de rodados, partes de rodados y toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros, en la República Argentina o en el extranjero. 30 años. ₳ 2.500.000. Administración y representación a cargo de los socios indistintamente. 31 de Agosto. Sede social: Alvarez Jonte 5754. Capital Federal.

El Abogado
Nº 62.236

EL YESO AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha de publicación 6/5/91 Nro. Recibo 52.902, se omitió nro. de documento de la Sra. Beatriz Elena Bradford de Serra, LC 5.010.944.

El Socio Gerente
Nº 64.000

E. M. E. V. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura del 4/07/1991, No. 330, otorgada al folio 874 del Registro Nº 967 de la Capital, los socios resolvieron modificar el artículo 4º del contrato social, en la forma siguiente: Cuarta: El término de duración de la presente sociedad es de dos años, a contar desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

El Gerente
Nº 64.028

E. M. INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Sergio Daniel Ricón, argentino, 13/11/56, DNI: 12.453.916, comerciante, Lilian Beatriz Bernasconi de Ricón, argentina, 26/2/57, DNI: 13.264.760, comerciante, casados entre sí, domiciliados en Pepirí 645, piso 2º "E" Capital Federal. 2) Escritura No. 250 del 11/7/91. 3) E. M. INFORMATICA S. R. L. 4) Independencia 2265 Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, venta y comercialización de programas de computación, edición de libros, dictado de cursos y asesoramiento de empresas. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000.000. 8) Administración y representación legal y uso de la firma a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 9) Socios gerentes: Sergio Daniel Ricón y Lilian Beatriz Bernasconi de Ricón. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 63.998

EMPAQUE AGRICOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según art. 10 ley 19.550: 1) Julio Rubén Kobelinsky, argentino, casado, nacido 22/8/34, comerciante, L. E. 5.460.064, domiciliado Av. Córdoba 2761, 13º "A", Capital Federal; Miguel Ricardo Pomerantz, argentino, casado, nacido 2/4/53, comerciante, DNI 10.897.223 domiciliado Roosevelt 4324, Capital Federal y Mónica Alicia Kobelinsky de Pomerantz, argentina, casada, nacida 4/9/58, comerciante, DNI 12.740.007, domiciliada Roosevelt 4324, Capital Federal. 2) 16/7/91. 3) "EMPAQUE AGRICOLA S. R. L.". 4) Thames 240, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación, industrialización y comercialización agropecuaria, la exportación de sus productos y el asesoramiento a terceros en todo lo concerniente a la actividad social. 6) 25 años a partir fecha de inscripción. 7) ₳ 5.000.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes Julio Rubén Kobelinsky, Miguel Ricardo Pomerantz y Mónica Alicia Kobelinsky de Pomerantz, hasta que no sean expresamente removidos. 9) Los tres socios gerentes en forma indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 63.985

EQUISERV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 239 del 10/7/91, Reg. 452, Cap. Eduardo Raúl Damelio, cas., arg., nac. 24/5/46 LE 4.541.783, com. dom. Sánchez 2227, PB, Cap. y Héctor Alberto Meyer, cas. arg. nac. 19/12/56, DNI 12.719.974, arquitecto, dom. Manzanares 1831, 2-E, Cap. constituyeron: EQUISERV S. R. L. Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años ddc. inscrip. Reg. Pbco. de Com. Objeto: realizar por cta ppia o de 3 o asociada a 3 en país o fuera de él las sig. activ. a) Ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de cualquier nat. construcciones, refacciones de edificios, diseño y decoración de interiores; b) Compra, venta, permuta y locación de inmuebles; c) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción; d) Instalación de serv. de TV por cable y la prestación de servicios técnicos y de mantenimiento del sist. de TV por cable; e) Instalación de servicios complementarios a la radiodifusión, comprendiendo circuito cerrado de TV y antena comunitaria de TV. Exportar, importar y comercializar todos los equipos electrónicos de video, audio, componentes y accesorios; f) Fabricación, venta, colocación de carpintería y tabiquería de alumino, hierro y madera; g) Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y asesoramientos técnicos o no. Tdo por prof. c/ tit. habilit. cdo. corresponda. Capital: ₳ 4.000.000, div. en 400 cuotas de 10000 ₳ c/u, valor nom. Res. soc. art. 159 Ley 19550. Quorum y Mayorías art. 160 Ley 19550. Ejercicio social: 31 de mayo. Sede social: Felipe Vallese 3748, Cap. Administ. y representación legal a cargo de 1 o más gerentes. Se designa gerentes a Eduardo Raúl Damelio y Héctor Alberto Meyer por término de duración de la sociedad.

La Apoderada
Nº 64.081

ESFERO VALVULAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Luciano Zuliani, italiano, 51 años de edad, casado, técnico mecánico, dom. J. Ruiz de Ocaña 3651, Remedios de Escalada, C. I. Nº 5.607.547; Ana María Martín, arg., 43 años de edad, divorciada, ama de casa, dom. Alsina 130 Pº 12, Depto. A, de Avellaneda, D. N. I. Nº 5.773.263; Martín Gregorio Pérez, arg., 56 años de edad, casado, técnico mecánico, dom. De Pinedo 622, de Quilmes, D. N. I. Nº 4.841.794; Silvio Juan Bernardini, arg., 47 años de edad, casado, industrial, Ituzaingó 828, de Bernal, L. E. Nº 7.741.474; 2) 6/6/91; 3) "ESFERO VALVULAS S. R. L.". 4) Avda. de Mayo 1370 Pº 7 Of. 171 C. F. 5) Fabricación, distribución y venta de válvulas para sustancias líquidas y gaseosas, construidas en bronce, aluminio, hierro, plástico u otros materiales conocidos o por conocerse, la importación y exportación de las mismas, así como también de las maquinarias y herramientas necesarias para su producción. 6) 99 años. 7) ₳ 100.000.000. 8) Gerencia a cargo de los socios Martín Gregorio Pérez y Silvio Juan Bernardini, durante dos ejercicios. 9) Firma de gerentes precedida de denominación social. 10) Anual 31 de mayo.

El Autorizado
Nº 64.110

FEDEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: "FEDEMAR S. R. L.". 2) Fecha de constitución: 8/3/1991. 3) Socios: Osvaldo Agustín Benvenuto, argentino, casado, empleado, nacido el 22/11/50, L. E. Nº 8.503.257, domiciliado en M. Brin 466 - Capital Federal y María Inés Berenguer de Benvenuto, argentina, casada, ama de casa, nacida el 1/7/1952, D. N. I. Nº 10.551.422, domiciliada en M. Brin 466 - Capital Federal. 4) Domicilio Legal: M. Brin 466 - Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, los negocios de Agente Marítimo, pudiendo efectuar todas las gestiones y prestar todos los servicios relacionados con la atención de buques, asumiendo la representación activa y pasiva, judicial y extrajudicial, conjunta o separada de sus capitales, propietarios o armadores, ante los entes públicos o privados, a todos los efectos y responsabilidades de los viajes que los mismos realicen. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a los servicios de estibaje, aprovisionamiento y amarre; comisiones y representaciones de empresas argentinas y extranjeras relacionadas con la actividad marítima; comprar, vender, arrendar o fletar embarcaciones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Capital Social: Cien millones de australes. 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 8) Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 9) Representación Legal: Osvaldo A. Benvenuto y María I. Berenguer de Benvenuto, en forma individual e indistinta.

El Autorizado
Nº 63.977

GALEONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha escritura: 1/7/91. Socios: Luis Leone, italiano, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.900.244, 60 años, Av. Mitre 419, Florida, Pcia. Bs. As.; María Graciela Leone de Garbero, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 12.676.961, Av. Mitre 419, Florida, Pcia. Bs. As., 32 años; Manuel Roberto Gallera, argentino, casado comerciante, L. E. Nº 4.543.697, 45 años, Mendoza 5402, piso 14º, Capital; Domicilio: Sánchez de Bustamante 1831, piso 3º depto. "B", Capital; Plazo duración: 99 años contados desde su inscripción; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales; Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, rodados, y toda clase de vehículos, maquinarias, repuestos, materias primas de vehículos en general, así como el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos

y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: Australes cincuenta millones. Administración y representación legal: A cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes por todo el término de duración de la sociedad; Cierre de ejercicio: 30/4.

La Apoderada
Nº 64.093

GAMMA C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Aguirre Ramón Francisco, arg., soltero, 29 años de edad, industrial, D. N. I. 14.483.347, dom. Belgrano 676 Dto. F, Quilmes; Schawarz Ana Catalina Lotti, arg., casada, 56 años de edad, comerciante, D. N. I. 1.756.554, dom. Belgrano 676 Dto. F, Quilmes; 2) 1/8/90; 3) "GAMMA C S. R. L.". 4) Avda. de Mayo 1370 P. 7 Of. 171 C. F. 5) Prestación de servicios de recubrimiento plástico de superficies, compra, venta, importación y exportación de los equipos necesarios para satisfacer dichas representaciones, consignaciones y mandatos, ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; 6) 99 años. 7) ₳ 6.000.000. 8) Gerencia a cargo del socio Ramón Francisco Aguirre, duración dos ejercicios. 9) Firma de gerente precedida de denominación social. 10) Anual 31 de julio.

El Autorizado
Nº 64.114

GRUPO JAEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato Privado del 3/7/91, Gabriel Carlos Bertolacci, cede: Sus cuotas a Eduardo Horacio Buteler, y renuncia a su cargo de Gerente; Se designa Gerente: A Eduardo Horacio Buteler, quien acepta la designación y Modifican la cláusula 4º del Contrato Social. Art. 4º. El Capital Social se fija en la Suma de ₳ 1.500.000.

El Autorizado
Nº 64.092

HIPERGOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/7/91. 2) Enrique Gómez Landesa, español, casado, Pasaporte 35.914.873, nacido el 17/4/36, empresario, y Omar Darío Bibiloni, D. N. I. 11.994.165, nacido el 10/5/58, argentino, empresario, divorciado, ambos domiciliados en la Avda. Maipú 1864, piso 5º Dpto. 5 de Olivos (Bs. As.). 3) "HIPERGOMA S. R. L.". 4) Juan B. Justo 5131 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a los siguientes negocios: Fabricación, comercialización, importación y exportación de neumáticos, y en general toda clase de artículos de goma, repuestos, accesorios y demás insumos para todo tipo de automotores e igualmente ejercer representaciones o actuar como distribuidor de toda clase de artículos relacionados con los que constituyen el objeto social. 7) Diez millones de australes. 8) La administración, representación legal y uso de la firma a cargo del socio Omar Darío Bibiloni quien reviste el cargo de Gerente. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 64.043

ISPIRAZIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/7/1991. 2) Hermes Roberto Olguín, argentino, comerciante, casado, nacido el 8/1/1918, D. N. I. 3.216.553, domiciliado en Av. Pío X 174 Río Tercero, Córdoba y Carlos Roberto Olguín, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14/10/1955, D. N. I. 11.289.081, domiciliado en Ernesto Bavio 3070 Cap. Fed. 3) "ISPIRAZIONE S. R. L.". 4) Ernesto Bavio 3070 Cap. Fed. 5) 80 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) La ejecución de las siguentes actividades que realizará por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Industrial: Fabricación de productos y subproductos de algodón, seda y todo tipo de fibras naturales o sintéticas y confección de ropas de vestir de todo tipo. Comercial: Importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión consignación y distribución tanto de telas o de toda clase de indumentarias, ya sea de lencería, ropa informal, pret a porter, deportiva, de noche tanto masculina como femenina y de niños con sus correspondientes accesorios tales como broches, botones, hebillas, prendedores, cinturones, ganchos. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercadería, materias primas, bienes materiales e inmateriales, telas, indumentaria, maquinarias, vehículos, accesorios de vestimenta tales como hebillas, botones, ganchos, prendedores, bijouterie, cinturones, marroquinería, zapatos, zapatillas, botas, medias, relojes, perfumes y todo lo relacionado con ropa femenina, masculina y de niños. 7) Australes ciento sesenta millones. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 64.045

LA OMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 70 del 10/5/91 su objeto social se modificó así: "5) Prestación de servicios para la atención integral de ancianos y personas disminuidas, impedidas o discapacitadas con prestación de servicios de alojamiento, alimentación y cuidado personal (rehabilitación). Los servicios que por su naturaleza lo requieran serán brindados por profesionales con título habilitante".

La Apoderada
Nº 64.099

LAVA AUTOS INTEGRAL LOS TRONCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3/6/91, Osvaldo José Alfano, argentino, docente, D. N. I. 11.024.460, 10/8/53, domiciliado en José León Suárez 2511, Cap. Fed. vendió a favor de Herminio Carlos Francisco Corradini, argentino, divorciado, comerciante, 28/7/29, L. E. 4.343.565, y Nelly Alicia Sampaolesi, argentina, divorciada, comerciante, 17/12/33, D. N. I. 3.229.397, domiciliados en Rosario 758 Cap. Fed. la cantidad de cien mil cuotas que su poderdante tiene en la firma "LAVA AUTOS INTEGRAL LOS TRONCOS S. R. L." en la proporción de 50.000 cuotas a cada uno.

El Apoderado
Nº 63.992

LAWI y F.G. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 10 de julio de 1991, los Señores Gustavo Alberto Gómez, colombiano, soltero, ingeniero eléctrico, titular de la Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 10.705.972, nacido el 22 de junio de 1957, domiciliado en Vidt 1955 Piso 7º "B", Capital Federal; Moise Lawi, libanés, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 10.329.720, nacido el 17 de diciembre de 1950, domiciliado en Austria 2105 Piso 5º, Capital Federal; Raffi Lawi, libanés, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 10.038.539, nacido el 17 de enero de 1953, domiciliado en Av. Santa Fe 2664 Piso 3º, Capital Federal; Roberto Lawi, libanés, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 9.302.821, nacido el 9 de julio de 1955, domiciliado en Paraná 1168 Piso 3º, Capital Federal, quienes concurren a este acto por sus propios derechos a excepción del primero de los nombrados quien lo hace por sí y además en nombre y representación de Ricardo Feris Chadid, colombiano, casado, médico, titular de la Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 12.203.691, nacido el 23 de febrero de 1956, domiciliado en Ayacucho 1278 Piso 8º, Capital Federal; en mérito al Poder Especial otorgado el 25 de mayo de 1991 en la Ciudad de Barranquilla, República de Colombia, ante el Notario Roberto Hernández Rodríguez, debidamente legalizado y refrendado por las autoridades competentes, con facultades suficientes para este acto, resolvieron constituir la Sociedad cuya denominación es "LAWI y F. G. ASOCIADOS" S. R. L. Domicilio: Azcuénaga 517 Piso 3º, Capital Federal. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y/o representación de productos textiles terminados, en curso de elaboración y/o las materias primas necesarias para su fabricación. Capital: ₳ 50.000.000.- (Australes cincuenta millones), dividido en 50.000 cuotas de ₳ 1.000.- cada una. Administración y Representación Legal: A cargo de los dos socios que son designados gerentes, en forma conjunta, alternativa, separada y/o indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 64.052

LE FORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 9/5/1991 se instrumentó la cesión de cuotas de Domingo Aníbal Benítez en favor de Damián Forgione, en la cantidad de 330 (trescientos treinta) cuotas sociales por la suma de ₳ 4.000.000.- (cuatro millones de australes). Quedando la distribución social en: Damián Forgione 700 cuotas sociales; Sergio Daniel Forgione 300 cuotas sociales; siendo este último gerente de la sociedad por el término de un año.

El Apoderado
Nº 64.036

LE PETIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Eduardo Cereghetti, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 12.447.688, nacido el 2/8/58, domiciliado en Condarco 1777 Capital Federal y Graciela Sara Inés De Mario, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 11.824.409, nacida el 1/12/54, domiciliada en Condarco 1777 Capital Federal. Denominación: "LE PETIT S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: Elaboración de masas, postres, tartas, tortas, sandwiches y demás productos de panadería y confitería para su comercialización al por mayor y menor. Capital Social: ₳ 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de V.N. 1.000 c/u. suscriptos así: Cereghetti 49.500 cuotas. De Mario: 500 cuotas. Se integran en un 50 % en efectivo. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones: Art. 159 Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Disolución: Causales art. 94 ley 19.550, será practicada por gte. o pers. designada por los socios. Domicilio: Condarco 1777 Cap. Federal. Gerentes: Graciela De Mario y Daniel Cereghetti.

El Socio Gerente
Nº 64.060

LOS CRUZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por documento 16/5/91, se ha producido lo siguiente: 1º) Incorporación de los nuevos socios: Samuel Chirom, argentino, casado, nacido: 8/10/35, LE 4.162.955, con domicilio en José E. Uriburu 177, Cap.; Domingo Bello Díaz, español, casado, nacido: 2/7/33, CI 3.828.734, con domicilio en Vertiz 4590, L. del Mirador, P. de Bs. As.; Rafael Lococo, argentino, casado, nacido: 11/1/37, LE 4.195.791, con domicilio en Venezuela 1890, Cap.; Manuel Domínguez Domínguez, español, casado, nacido: 5/12/20, CI 5.994.341, con domicilio en M. de Levinson 935, Cap.; Jesús Margariños Soneira, español, casado, nacido: 27/1/47, CI 6.053.547 con domicilio en C. Rica 5763, 1º P., Cap.; Manuel Barreiro, español, casado, nacido: 18/11/44, CI 6.178.188, con domicilio en Baunes 1938, 1º P., A, Cap.; Osvaldo Augusto Lanza, argentino, casado, nacido: 16/3/47, LE 7.598.469, con domicilio en Tres de Febrero 1830, 6º P., Cap.; Severino Suárez, español, casado, nacido: 30/1/17, CI 2.054.529, con domicilio en Ventana 3324, Cap; David Brizzolara, argentino, casado, nacido: 22/3/35, LE 4.148.279, con domicilio en Lavalle 3161, 6º P., Cap.; Modesto Leis, español, casado, nacido: 15/8/28, CI 3.355.614, con domicilio en Famatina 3958, Cap.; José Antonio Loria, argentino, casado, nacido: 24/9/31, DNI 5.135.331, con domicilio en Amenedo 1416, Adrogué, P. de Bs. As.; Jovita Sierra Menéndez de Tuya, española, casada, nacida: 18/10/28, CI 5.349.725, con domicilio en R. de la India 2739, Cap.; José Manuel Carral Cabañas, español, casado, nacido: 29/3/54, CI 6.941.055, con domicilio en C. de la Barca 2254, Cap.; Jorge Antonio García, argentino, casado, nacido: 8/3/44, LE 4.425.660, con domicilio en G. de Asencio 3132, Cap.; María Josefa López, española, casada, nacida: 5/12/26, CI 3.811.876, con domicilio en Marcos Paz 3303, Cap.; Alicia Carmen Recarey de Díaz, española, viuda, nacida: 12/7/36, CI 4.250.592, con domicilio en Ancaste 3566, Cap.; Daniel Adolfo Vázquez, argentino, divorciado, nacido: 7/8/54, DNI 11.176.792, con domicilio en Albertí 1685, 2º P., F, Cap.; Juan Gómez Díaz, español, casado, nacido: 14/2/32, CI 4.602.245, con domicilio en Perú 2237, Avellaneda, P. de Bs. As.; Vicente D'Urso, italiano, casado, nacido: 7/2/16, CI 4.034.250, con domicilio en Charlone 1322 Cap.; María Pulli, argentina, casada, nacida: 6/11/50, L. C. 6.357.339, con domicilio en M. Artigas 410 R. Mejía, P. de Bs. As.; Julio Fernández, argentino, soltero, nacido: 8/10/58, DNI 12.798.285, con domicilio en Bueras 66, Lanús Este, P. de Bs. As.; Norberto Omar Villaverde, argentino, casado, nacido: 29/11/31, LE 4.501.599, con domicilio en N. Oroño 832, Cap.; Beatriz Mabel Rosell, argentina, soltera, nacida: 25/2/64, DNI 16.823.833, con domicilio en Migueletes 681, Cap.; Néstor Jorge Blanco, argentino, casado, nacido: 17/6/946, LE 4.551.969, con domicilio en Independencia 2047, 11º P., A, Cap.; José Luis Fernández Ron, argentino, casado, nacido: 19/3/50, LE 8.315.443, con domicilio en A. Figueroa 560, 3º P., D, Cap.; Tomás Arenas Saiz, argentino naturalizado, casado, nacido: 20/5/24, DNI 11.574.169, con domicilio en Cabrera 3025, P. Baja, B, Cap.; Juan Blanco, español, casado, nacido: 4/5/35, CI 4.818.771 con domicilio en Ventana 3679, 2º P., Cap.; Ofelia García de Rodríguez, española, casada, nacida: 24/2/29, CI 2.792.807, con domicilio en Piedras 437, Cap.; Jorge Alberto Rodríguez, argentino, soltero, nacido: 6/11/57 DNI 13.464.462, con domicilio en Piedras 431, Cap.; Juan Carlos Rodríguez, argentino, soltero, nacido: 25/10/53, DNI 10.983.546, con domicilio en Piedras 431, Cap.; Carlos Eduardo Suárez Escobar, argentino, casado, nacido: 10/3/60, DNI: 13.214.317, con domicilio en Conesa 3682, Cap.; Julio Antonio Ramiro Carvajal Montes, argentino, casado, nacido: 12/7/42, DNI 17.382.057, con domicilio en América 414, Haedo, P. de Bs. As.; Víctor Loria, argentino, casado, nacido: 17/6/34, DNI 5.150.805, con domicilio en Alem Sud 1140, Burzaco, P. de Bs. As.; María Soledad Cordero Vega, argentina, soltera, nacida: 30/12/62, DNI 16.432.301, con domicilio en Sarandí 659, 1º P., A, Cap.; Rogelio García, español, casado, nacido: 28/3/33, CI 4.484.203, con domicilio en Palacios 2127, V. Alsina, P. de Bs. As.; José Luis Corniola, argentino, casado, nacido: 28/3/62, DNI 14.816.897, con domicilio en Cerreti 847, Adrogué, P. de Bs. As.; Juan Carlos Huergo, argentino, casado, nacido: 25/9/32 LE 4.092.328, con domicilio en Juan B. Justo 8555, 2º P., Cap.; Ariel María Giordano, argentino, soltero, nacido: 20/9/67, DNI 18.429.210, con domicilio en la calle 251, Nº 2550, Don Bosco, P. de Bs. As.; Gustavo Carlos Jarc, argentino, soltero, nacido: 8/9/64 DNI 16.973.884, con domicilio en M. Lebenson 1062, Cap.; Bernarda Carollo, argentina, divorciada, nacida: 6/5/38, LE 3.755.056, con domicilio en Pepirí 1110, Cap. y Carlos Adolfo Abal, argentino, casado, nacido: 14/1/45, LE 4.514.159, con domicilio en Riobamba 221, 6º P., 32, Cap.; todos comerciantes; 2º) Se aumenta el capital, se modifica la gerencia y se crea el consejo de vigilancia, reformándose las cláusulas 4ta., 5ta., y se crea la 16ta., quedando establecido que el Capital social se fija en la suma de ₳ 1.740.000.000; que la administración estará a cargo de los socios. Jesús Leis Costa, Manuel García, José Manuel Amenedo Domínguez, Carlos Eduardo Suárez Escobar y José Antonio Loria, como gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; y que la fiscalización está a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto entre 3 y 7 miembros, por 3 años; quedando integrado el mismo así: Osvaldo Augusto Lanza, Juan Carlos Huergo y Víctor Loria.

El Autorizado
Nº 64.098

MEGALUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 3/4/91 reg. 160 Cap. Fed. el Sr. Fabián Oscar Stekelorum cedió la mitad de las cuotas de que es titular a León Stareselsky, arg.,

7/1/39, empresario, L. E. 571.952 cas., Estomba 1417, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 64.086

NOVARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. José Luis Rodrigues dos Santos, argentino, nac. 20/2/59, DNI 12.775.059, dom. Tinogasta 3227 10º "B" Cap.; Héctor Elias Mizraji, argentino, nac. 15/2/57, DNI. 14.009.075, Habana 3268 Cap.; Luciano Mario Rossetto, italiano, nac. 30/3/45, CIPF. 7.959.864, Dom. José Evaristo Uriburu 527 6º 13 Capital; Eduardo Barduil, argentino, nac. 10/6/23, DNI 3.892.822, Julián Alvarez 2332 Cap. todos casados y comerciantes. 2. Instrumento privado 12/7/91. 3. NOVARI S. R. L. 4. Ciudad de Bs. As. Rivadavia 3198. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3os o asociada a 3os., la explotación de Fondos de Comercio dedicados al despacho de bebidas de todo tipo y comestibles, su elaboración, distribución y comercialización y toda otra actividad comprendida en el rubro gastronómico. 6. 99 años de duración a partir de la inscripción en I. G. J. 7. Capital social ₳ 2.500.000 dividido en 25.000 cuotas sociales de VN ₳ 100 c/u, suscripto en su totalidad: José Luis Rodrigues dos Santos y Héctor Elias Mizraji: 7.500 cuotas c/u; Luciano Mario Rossetto y Eduardo Barduil: 5.000 cuotas c/u. Integran el 25 % del capital, el saldo se integrará dentro de los 2 años. 8. José Luis Rodrigues dos Santos y Héctor Elias Mizraji son gerentes y actuan indistintamente. 9. El 31 de diciembre de cada año cierra el ejercicio.

El Abogado
Nº 62.238

PERSONAL TOUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: contrato privado del 11/6/91. Socios. Jorge Arturo Abrahim, soltero, domiciliado en Callao 1989, piso 9, Capital Federal, DNI 14.526.427, licenciado en publicidad, edad 29 años, argentino; y Arnaldo José Ariel Greco, soltero, domiciliado en Av. Santa Fe 1984, piso 8 Dpto. "e" Capital Federal, DNI 17.309.905, comerciante, edad 25 años, argentino. Constituyen 1) "PERSONAL TOUCH S. R. L.".; 2) Duración: 99 años a partir de inscripción en R. P. C.; 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a venta de regalos empresariales, organización de eventos empresariales, servicios de promociones empresariales, servicios empresariales eventuales; 4) Capital ₳ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1.000 de v/n c/u. 5) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de dos gerentes en forma conjunta. Designados Jorge Arturo Abrahim y Arnaldo José Ariel Greco, por 5 ejercicios; 6) Cierre de ejercicio: 31 de enero; 7) Sede social: Hipólito Yrigoyen 2470. Piso 1. Dpto "c" Capital Federal.

El Abogado
Nº 64.072

RIOBAMBA 1112

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por documento 16/5/91, se ha producido lo siguiente: 1º) Incorporación de los nuevos socios: Samuel Chirom, argentino, casado, nacido: 8/10/35, LE 4.162.955, con domicilio en José E. Uriburu 177, Cap.; Domingo Bello Diaz, español, casado, nacido: 2/7/33, CI 3.828.734, con domicilio en Vertiz 4590, L. del Mirador, P. de Bs. As.; Rafael Lococo, argentino, casado, nacido: 11/1/37, LE 4.195.791, con domicilio en Venezuela 1890, Cap.; Manuel Dominguez Dominguez, español, casado, nacido: 5/12/20, CI 5.994.341, con domicilio en M. de Levinson 935, Cap.; Jesús Magariños Soneira, español, casado, nacido: 27/1/47, CI 6.053.547 con domicilio en C. Rica 5763, 1º P., Cap.; Manuel Barreiro, español, casado, nacido: 18/11/44, CI 6.178.188, con domicilio en Baunes 1938, 1º P., A, Cap.; Osvaldo Augusto Lanza, argentino, casado, nacido: 16/3/47, LE 7.598.469, con domicilio en Tres de Febrero 1830, 6º P., Cap.; Severino Suárez, español, casado, nacido: 30/1/17, CI 2.054.529, con domicilio en Ventana 3324, Cap; David Brizzolara, argentino, casado, nacido: 22/3/35, LE 4.148.279, con domicilio en Lavalle 3161, 6º P., Cap.; Modesto Leis, español, casado, nacido: 15/8/28, CI 3.355.614, con domicilio en Famatina 3958, Cap.; José Antonio Loria, argentino, casado, nacido: 24/9/31, DNI 5.135.331, con domicilio en Amenedo 1416, Adrogué, P. de Bs. As.; Jovita Sierra Menéndez de Tuya, española, casada, nacida: 18/10/28, CI 5.349.725, con domicilio en R. de la India 2739, Cap.; José Manuel Carral Cabañas, español, casado, nacido: 29/3/54, CI 6.941.055, con domicilio en C. de la Barca 2254, Cap.; Jorge Antonio Garcia, argentino, casado, nacido: 8/3/44, LE 4.425.660, con domicilio en G. de Asencio 3132, Cap.; María Josefa López, española, casada, nacida: 5/12/26, CI 3.811.876, con domicilio en Marcos Paz 3303, Cap.; Alicia Carmen Recarey de Diaz, española, viuda, nacida: 12/7/36, CI 4.250.592, con domicilio en Ancaste 3566, Cap.; Daniel Adolfo Vázquez, argentino, divorciado, nacido: 7/8/54, DNI 11.176.792, con domicilio en Alberti 1685, 2º P., F, Cap.; Juan Gómez Diaz, español, casado, nacido: 14/2/32, CI 4.602.245, con domicilio en Perú 2237, Avellaneda, P. de Bs. As.; Vicente D'Urso, italiano, casado, nacido: 7/2/16, CI 4.034.250, con domicilio en Charlone 1322 Cap.; Maria Pulli, argentina, casada, nacida: 6/11/50, L. C. 6.357.339, con domicilio en M. Artigas 410 R. Mejia, P. de Bs. As.; Julio Fernández, argentino, soltero, nacido: 8/10/58, DNI 12.798.285, con domicilio en Bueras 66, Lanús Este, P. de Bs. As.; Norberto Omar Villaverde, argentino, casado, nacido: 29/11/31, LE 4.501.599, con domicilio en N. Oroño 832, Cap.; Beatriz Mabel Rosell, argentina, soltera, nacida: 25/2/64, DNI 16.823.833, con domicilio en Migueletes 681, Cap.; Néstor Jorge Blanco, argentino, casado, nacido: 17/6/46, LE 4.551.969, con domicilio en Independencia 2047, 11º P., A, Cap.; José Luis Fernández Ron, argentino, casado, nacido: 19/3/50, LE 8.315.443, con domicilio en A. Figueroa 560, 3º P., D, Cap.; Tomás Arenas Saiz, argentino naturalizado, casado, nacido: 20/5/24, DNI 11.574.169, con domicilio en Cabrera 3025, P. Baja, B, Cap.; Juan Blanco, español, casado, nacido: 4/5/35, CI 4.818.771 con domicilio en Ventana 3679, 2º P., Cap.; Ofelia Garcia de Rodriguez, española, casada, nacida: 24/2/29, CI 2.792.807, con domicilio en Piedras 437, Cap.; Jorge Alberto Rodriguez, argentino, soltero, nacido: 6/11/57 DNI 13.464.462, con domicilio en Piedras 437, Cap.; Juan Carlos Rodriguez, argentino, soltero, nacido: 25/10/53, DNI 10.983.546, con domicilio en Piedras 435, Cap.; Carlos Eduardo Suárez Escobar, argentino, casado, nacido: 10/3/60, DNI: 13.214.317, con domicilio en Conesa 3682, Cap.; Julio Antonio Ramiro Carvajal Montes, argentino, casado, nacido: 12/7/42, DNI 17.382.057, con domicilio en América 414, Haedo, P. de Bs. As.; Manuel Garcia, español, casado, nacido 15/5/25, CI. 4.304.803, con domicilio en Alte Soler 449, R. Mejia, P. B.A.; Maria Soledad Cordero Vega, argentino, soltero, nacida: 30/12/62, DNI 16.432.301, con domicilio en Sarandi 659, 1º P., A, Cap.; Rogelio Garcia, español, casado, nacido: 28/3/33, CI 4.484.203, con domicilio en Palacios 2127, V. Alsina, P. de Bs. As.; José Luis Corniola, argentino, casado, nacido: 28/3/62, DNI 14.816.897, con domicilio en Cerreti 847, Adrogué, P. de Bs. As.; Juan Carlos Huergo, argentino, casado, nacido: 25/9/32 LE 4.092.328, con domicilio en Juan B. Justo 8555, 2º P., Cap.; Ariel Maria Giordano, argentino, soltero, nacido: 20/9/67, DNI 18.429.210, con domicilio en la calle 251, Nº 2550, Don Bosco, P. de Bs. As.; Gustavo Carlos Jarc, argentino, soltero, nacido: 8/9/64 DNI 16.973.884, con domicilio en M. Lebenson 1062, Cap.; Bernarda Carollo, argentina, divorciada, nacida: 6/5/38, LE 3.755.056, con domicilio en Pepiri 1110, Cap. y Carlos Adolfo Abal, argentino, casado, nacido: 14/1/45, LE 4.514.159, con domicilio en Riobamba 221, 6º P., 32, Cap.; todos comerciantes; 2º) Se aumenta el capital, se modifica la gerencia y se crea el consejo de vigilancia, reformándose las cláusulas 4ta., 5ta., y se crea la 16ta.; quedando por lo tanto establecido que el capital social se aumenta a la suma de ₳ 200.000.000; que la administración está a cargo de los socios Ricardo Otero, Julio Fernández, Norberto Omar Villaverde, Manuel Barreiro y Ariel Maria Giordano, como gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; y la fiscalización está a cargo de uno consejo de vigilancia compuesto por un número no inferior a tres ni superior a siete miembros, por tres años; quedando designados por tales cargos los socios: Victor Loria, Osvaldo Augusto Lanza, Jesús Leis Costa, Samuel Chirom y Rafael Lococo.

El Autorizado
Nº 64.105

RIVANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Rodrigues dos Santos, argentino, nac. 20/2/59, casado, comerciante, DNI. 12.775.059, dom. Tinogasta 3227 10º "B" Cap.; Héctor Elias Mizraji, argentino, nac. 15/2/57, casado, comerciante, DNI 14.009.075, Habana 3268 Cap.; 2. Instrumento privado 12/7/91. 3. RIVANO S. R. L. 4. Ciudad de Bs. As. Condarco 1615. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcio de propietarios, la urbanización de loteos y el fraccionamiento de cualquier indole y toda otra negociación de carácter inmobiliario. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras requeridas o necesarias para las actividades especificadas, a cuyo fin podrá dar fianzas o cauciones, constituir o transferir hipotecas, acordar préstamos a corto o largo plazo, con o sin garantia de cualquier clase. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. 6. 99 años de duración a partir de la inscripción en I. G. J. 7. Capital social ₳ 2.500.000 dividido en 25.000 cuotas sociales de VN₳ 100 c/u., suscripto en su totalidad en partes iguales. Integran el 25 % del capital el saldo se integrará dentro de los 2 años. 8. Ambos socios son los gerentes y actuan indistintamente. 9. El 30 de junio de cada año cierra el ejercicio.

El Abogado
Nº 62.237

ROMAN Y ANDRES PEREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Andrés Pérez, argentino, casado, 57 años, DNI 5.147.637, Crámer 1, Bernal, comerciante; y Román Pérez, argentino, casado, 55 años, LE 5.162.757, calle 382 Nº 4150, Quilmes, comerciante, ambos vecinos de Provincia de Buenos Aires. Escritura del 5/7/1991, ante Registro 12 Capital Federal. Sede social: Libertad 983, 3º "B", Capital Federal. Objeto: Fabricación, compraventa, distribución, comercialización consignación de chapas y laminados en frio o caliente, estañados o no, de metales ferrosos o no, acero, plástico, materiales sintéticos, envases de chapa, ojalata, cobre, alumino o estaño. Importación y exportación. Plazo: veinte años desde inscripción. Capital: ₳ 10.000.000 en 10.000 cuota de ₳ 1.000 cada una, con derecho a un voto por cuota. Administración: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios, reelegibles. Quedan designados ambos socios. La representación, uno cualquiera individualmente. Ejercicio: cierra el 31/12 cada año.

El Escribano
Nº 64.068

RUQUIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 28-6-91. Socios: Alejandro Seefeld, argentino, soltero, industrial, fecha de nac. 4-6-54, DNI 11.570.611, domicilio: Córdoba 3211 C. F. y Teresa Pane, argentina, casada, fotógrafa, fecha de nac. 18-10-55, DNI 11.167.215, domicilio: Bahia Blanca 375 Wilde Pcia. de Bs. As. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, almacenamiento, importación, exportación, industrialización y fraccionamiento de productos quimicos en general y de maquinarias y herramientas para la industria. Capital: ₳ 5.000.000. Domicilio social: Córdoba 3211 C. F. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. Administración a cargo de ambos gerentes en forma individual e indistinta por el término de 5 años. El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 64.074

SEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa, que por escritura del 13/5/91. Alberto Daniel Brown, cede y transfiere, sus cuotas a Felipe Neris Baigorria, y Antonio Guarino y Modifica el art. 4º del contrato social. Art. 4º. El capital social se constituye con la suma de ₳ 30.000.000.

La Autorizada
Nº 62.217

SERVICIOS SUPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Instrumento privado de fecha 11 de julio de 1991. Denominación: "SERVICIOS SUPER S. R. L.". Domicilio: Avda. Córdoba 547, 1º Piso, Cap. Fed. Socios: Eduardo Celestino Rodriguez, domiciliado en Ingeniero Butty 3547 (Quilmes Oste) y Juana Raquel Urzagasti, domiciliada en Ing. Butty 3547 (Quilmes Oeste). Objeto: Explotación de servicios de café-bar, kiosco y actividades gastronómicas en general, ubicado en Avda. Córdoba 547, 1º Piso, Cap. Fed. Duración: 10 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes diez millones, totalmente suscripto por los socios. Administración, representación legal y uso de la firma social: Un gerente: Eduardo Celestino Rodriguez. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 64.061

SILGUSMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15/7/91. Socios: Gustavo Esteban Cainzos, argentino, casado, comerciante, 21 años, D. N. I. Nº 21.104.635, Cachimayo 86, 2º "9" Capital; y Dolores Nouche, argentina, casada, comerciante, 47 años, D N. I. Nº 4.883.032,Beauchef 1446, Capital. Denominación: "SILGUSMAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. c) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 20.000.000. Administración: Dolores Nouche. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Quintino Bocayuva 552, Capital.

La Autorizada
Nº 64.002

SISTEMAS TELEFONIA RURAL COMERCIALIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota: Instrumento privado de fecha 28/9/90; Nilda Rosa Greco, argentina, nacida 11/11/32, casada, comerciante, L. C. Nº 0.693.615, domicilio en Pringles Nº 119 de Junín, Partido de Junín, prov. de Bs. As. cedió a Derlis Under René Picchi: argentina, nacida el 6/6/1931, casada, comerciante, L. E. Nº 4.943.563, domicilio en localidad rural de Agustín Roca, Junín, Partido de Junín, Bs. As. la cuota de su propiedad en la sociedad "SISTEMAS TELEFONIA RURAL COMERCIALIZACION S. R. L.". Monto de la cesión: Australes mil (₳ 1.000,00), Prestan conformidad al acto el cónyuge de Nilda Rosa Greco, Don Humberto Teofilo Sandoval y comparece consintiendo Graciela Beatriz Picchi, socia.

La Socia Gerente
Nº 64.071

SUR-CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 26/6/91, Hugo Stekolschik y Anibal Magadan Garcia, cedieron y transfirieron las 12.400.000 cuotas sociales que tenian y le correspondian en la sociedad a favor de Pascual Scarfone, italiano, nacido 29/10/43, soltero, comerciante, C. I. P. F. 5.244.540, domiciliado Humberto Primero 1995, Avellaneda, Prov. Bs. As. El señor Renuncia al cargo de Gerente. Se decidió el cambio de Sede Social. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Vicente A. Echavarria 5445.

El Apoderado
Nº 63.974

VIAJES BTESH Y RADICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 22/2/91 Ana Maria Miñones, cas., arg., 36 años, comerc., D. N. I. 11.554.048, dom. en Callao 1350 de Cap. Fed.

cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde; 50 cuotas a Josefa García Fernández, C. I. P. F. 6.791.944, 36 años, española, contadora pública Nacional, cas., dom. en Av. de Los Incas 4098 y 75 cuotas a José María Gallucci, D. N. I. 5.074.577, arg., cas., 42 años, dom. en Aráoz 430 de Cap. Fed. Precio: ₳ 5.000.000.- María de los Angeles García Fernández, Josefa García Fernández y José María Gallucci, como poseedores de la totalidad del capital social modifican el art. cuarto del contrato social "Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos australes, divididos en 500 cuotas de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: María de los Angeles Fernández 25 cuotas, Josefa García Fernández 75 cuotas, José María Gallucci 400 cuotas. Las cuotas se han integrado en un 100 por ciento cada una.

El Autorizado
Nº 64.078

VIENTO PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/7/1991. 2) Alejandro Antonio Pilón, argentino, nacido el 13/6/1929, casado, comerciante, L. E. 7.338.963, domiciliado en Formosa 5540 Tablada Pcia. de Bs. As.; Héctor Rubén Pilón, argentino, nacido el 9/4/1947 casado, comerciante, D. N. I. 7.786.273, domiciliado en Derqui 3790 San Justo Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel Merino, argentino, nacido el 8/9/1951, casado, comerciante, D. N. I. 10.086.326, domiciliado en Cauporican 4730 piso 1º Isidro Casanova Pcia. de Bs. As. 3) "VIENTO PAMPA S. R. L.". 4) Saladillo 3058 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Producción, fabricación, e industrialización de todo tipo de ventiladores de techo, pie, para escritorios y el hogar, cortadoras, bordeadoras de césped y todo tipo de motores industriales y domésticos; Comerciales: Comercialización y distribución de los elementos fabricados, explotación de marcas, patentes, modelos y licencias industriales o no; Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 7) Australes dieciocho millones. 8) A cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de socios Gerentes. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 64.047

VILTOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 160, folio 419. Vilfredo Miguelez, arg., nac. 19/5/55, comerciante, casado, D. N. I. 11.712.947, Liliana Emilia Tuñon de Miguelez, arg., nac. 1/9/55, comerciante, casada, D. N. I. 11.949.673; ambos domiciliados en Córdoba Nº 2625 de Olivos, part. Vte. López. "VILTOM S. R. L.". 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Sede Social: Zabala 2580 P. B. C, Cap. Fed. Capital Social: ₳ 50.000.000. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros: Todas las operaciones comerciales e industriales que directamente estén relacionados con la fabricación de artículos de bazar y menaje. En este sentido la sociedad podrá fabricar, armar, importar, exportar, comprar, y vender toda clase de productos y demás artículos o mercaderías vinculados a los mismos, así como también sus accesorios y repuestos, así como la importación de maquinarias para la gastronomía. Compraventa por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos de mercadería de bazar, menaje, cristalería, y porcelanas, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes con el Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. La Representación legal a cargo de los Gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Vilfredo Miguelez y Liliana Emilia Tuñón. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 64.023

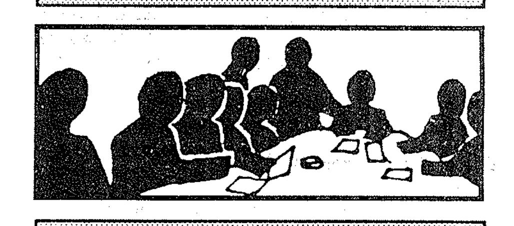
VINOS DEL ESTIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Públ. 15/7/91. 1) Eduardo Arnoldo Huberman, cas., D. N. I. 4.291.673 - 7/7/39. 2) Diego Fernando Huberman, solt. D. N. I. 20.200.761, 23/3/68; ambos comerc., argentinos y domiciliados en Gascón 683, Cap. 3) Gascón 683 de Cap. 4) 99 a. 5) Dedicarse por Cta. propia o de terceros o asociada a terceros a Import. Exportac. fabricación, producción, Vta. por mayor y menor de productos alimenticios y Vta. de bebidas de todo tipo y toda otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto. 6) ₳ 20.000.000.- div. en 20 mil c. de ₳ 1.000.- c/u. v.n. suscrip. 10 mil c. c/u. integran en un 25 % en dinero efectivo. 7) Gerentes: Eduardo Arnoldo Huberman y Diego Fernando Huberman indistintamente. 8) 30/12 de cada año.

La Escribana
Nº 64.051

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASTRAMAR COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION
Sociedad Anónima y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 15 de agosto de 1991, a las 11:00 Hs. en Paraguay 577 - 6º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Director Suplente y un titular con mandato hasta el 30.6.92 en virtud de haber prescindido la Sociedad de la Sindicatura, y
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Vicepresidente
e. 25/7 Nº 63.993 v. 31/7/91

"C"

CLINICA ALVEAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de agosto de 1991 a 18 horas en primera y 19 horas, en segunda convocatoria, en Maipú 327 - 6º C - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones su celebración fuera de término.
2º) Documentos inc. 1 del art. 234 Ley 19.550 por ejercicios 30-4-88, 30-4-89 y 30-4-90 y aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad.
3º) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo.
4º) Fijación número de directores y su elección por tres años.
5º) Elección órgano de fiscalización.
6º) Designación accionistas firma del acta.

El Directorio
e. 25/7 Nº 64.073 v. 31/7/91

COMPANIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de agosto de 1991 a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 3480 José Ingenieros - Ciudadela Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.
3º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991, destino de los Resultados no Asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del Art. 261 Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico.
5º) Fijación del número de directores y su nombramiento por el término de tres años.
6º) Designación de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 25/7 Nº 63.990 v. 31/7/91

"H"

HOTCORD
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1991 a las 11 hs. en la calle Rivadavia 85 Córdoba a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolver la continuación o no del trámite concursal que se presentara judicialmente.
2º) 2 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

El Presidente
e. 25/7 Nº 64.011 v. 31/7/91

"I"

INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas del Instituto Médico de Obstetricia S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 12 de agosto de 1991 a las 16 Hs. en Presidente General Juan Domingo Perón 2275, P.B. de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital.
Publíquese por cinco días.

El Directorio
e. 25/7 Nº 63.978 v. 31/7/91

"J"

JUAN B. JUSTO
Sociedad Anónima de Transporte C.I.
LINEA 34

CONVOCATORIA

JUAN B. JUSTO SATCI. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1991 a las 10.00 horas en la sede social de la calle Gana 145 de esta Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración e informe del estado de los juicios caratulados "ANGUEIRA G.E. y otros c/ Juan B. Justo SATCI s/ nulidad de Asamblea" y "ANGUEIRA G.E. y otros c/ Juan B. Justo SATCI y otros s/ ordinario" tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 y el primero de ellos en grado de apelación por ante la cámara del fuero, sala E.
3º) Consideración de la gestión de la intervención judicial decretada en el último de los juicios nombrados.
4º) Consideración del no tratamiento por la sociedad de los balances y estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989 y 31 de diciembre de 1990.
5º) Elección de la totalidad de miembros del directorio, titulares y suplente.
6º) Elección de la totalidad de miembros del consejo de vigilancia, titulares y suplentes.

El Directorio
e. 25/7 Nº 64.054 v. 31/7/91

"L"

LABORATORIOS VETERINARIOS CLERMONT FERRAND
S.A.
Nº de Registro 8526

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1991 a las 17 Hs., en el local de la Sede Social, sito en Alvarado 1255 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación aumento de Capital resuelto por Asamblea del 7/5/1991. Fijación de las características de las acciones a emitir como consecuencia del mismo.
2º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados hasta tres días hábiles anteriores al 5 de agosto de 1991. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18 Hs. del mismo día.

e. 25/7 Nº 63.979 v. 31/7/91

"M"

MASIAL
Sociedad Anónima
Reg. 86.286

CONVOCATORIA

Cónvocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 1991 a las 9 Hs. en primera convocatoria y a las 10 Hs. en segunda convocatoria en la calle Sinclair 3072 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatoria 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30 de abril de 1991.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste Integral de Capital al 30 de abril de 1991 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso, Art. 261. Ley 19.550.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

El Directorio
e. 25/7 Nº 64.015 v. 31/7/91

MUTUAL DEL PERSONAL DE WOBRON
S.A.I.C.

Matrícula i.n.a.m. nº 671

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1991

Por la presente, se convoca a los asociados de la MUTUAL DEL PERSONAL DE WOBRON S.A.I.C. a celebrar la Asamblea General Extraordinaria el día 29 de agosto de 1991, a las 16 hs. en Ruta Panamericana Km. 32 Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades.

El Secretario - El Presidente
e. 25/7 Nº 64.016 v. 25/7/91

"O"

ORNAPRESS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1991, a las 8 horas, en Avda. Corrientes 327, Piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.90 y la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, julio 18 de 1991.

El Directorio
e. 25/7 Nº 63.996 v. 31/7/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Olivieri Propiedades, representada en este acto por el Sr. Eduardo Olivieri, comunica que el Sr. Félix Francisco Salao vende al Sr. Marcelo Héctor Córdoba un fondo de comercio del ramo: Comercio minorista, venta de artículos de librería, limpieza, perfumería, tocador, mercería y quiosco venta de golosinas envasadas, sito en la calle AGUERO 1799 de Capital Federal, reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas sito en la calle Agüero 1799 de esta Capital.

e. 25/7 Nº 64.021 v. 31/7/91

José A. Sarubbi, Martillero Público por Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. avisa que José N. Giménez con domicilio en la calle Nº 390 - 1862 Quilmes (Pcia. de Bs. As.) vende a Ricardo G. Zapotoczny y a Angel R. Córdoba, ambos con domicilio en Belgrano 6347 Wilde (Pcia. de Bs. As.) el Fdo. de comercio de quiosco ubicado en AV. CORRIENTES 3019 - P. B. de Capital. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236 - 8vo. "36" Capital Federal.

e. 25/7 Nº 64.057 v. 31/7/91

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo Fernández, Corredor Público con oficina en Paraná Nº 777 - 4º piso Capital, avisan que el Sr. Donato Antonio Calabrese vende a la Sra. Carmen Ana Cobiati el negocio de elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches, y productos similares, helados (sin elaboración) despacho de pan y factura sito en AV. DEL TRABAJO Nº 2550 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 64.088 v. 31/7/91

Nicolás Mastrangelo avisa que transfiere el fondo de comercio del taller mecánico y de carga de acumuladores eléctricos y baterías sito en AV. JUAN B. ALBERDI 312 Cap. Fed. habilitado por expte. Nº 31842/63 a Alberto Néstor Fernando Mezzasalma. Reclamo de ley en el mencionado domicilio.

e. 25/7 Nº 64.084 v. 31/7/91

"C"

Vázquez/Fernández y Cía. representada por Ricardo J. Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná 777 4º Piso, Capital Federal, avisan que Genoveva Sobral de Pazos y Manuel Pazos venden María Estela Rolón y Florencio Daniel Sánchez el negocio de panadería sito en CACHIMAYO Nº 1452 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 64.089 v. 31/7/91

"J"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, M. Público, avisa que José Adrián Vera y Omar Rodolfo Nieva, venden a Victorino Rodolfo Allende, el comercio minorista, despacho de pan, y productos afines, masas, bombones, sandwiches s/ elab. sito en JERONIMO SALGUERO 2221 Cap. Reclamos de ley, Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital.

e. 25/7 Nº 64.014 v. 31/7/91

Rodríguez Amoedo S. A., representado por Ramón Angel Rodríguez Amoedo Matrícula 1.017 con oficinas en Rojas 1285, Cap. Fed. avisan que Dora Susana Brunetti vende a Antonio Leopoldo Soria en negocio de panadería, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1249/53 de Cap. Fed. Reclamos término de ley nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 25/7 Nº 63.994 v. 31/7/91

"N"

Cepal Asesores S. R. L. representados por el martillero público Víctor R. paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Aníbal Eduardo Carballo vende a José Manuel Miñones, su negocio de Panadería, sito en la calle NEUQUEN Nº 2056/58, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 25/7 Nº 64.033 v. 31/7/91

"R"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8" Capital, avisan que rectifican edicto Nº 43.684 del negocio sito en RIVADAVIA 1300 Capital, publicado desde 6/3/91 al 12/3/91, en cuanto a los compradores debiendo leerse Víctor Hugo Merlano, Román Menéndez, Antonio Lema Vázquez, Santiago Sánchez y Jorge Fabián Alvarez. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 64.091 v. 31/7/91

"S"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, M. Público, avisa que Humberto Pasquini S. R. L. vende a Norberto Alejandro Muia, el comercio minorista, despacho de pan, masas, bombones, productos alimenticios, bebidas envasadas en gral. retroactivo al 1/3/91 sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 525 Cap. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652, P. B. "D" Capital.

e. 25/7 Nº 64.012 v. 31/7/91

Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, M. Público, avisa que Norberto Alejandro Muia vende a Victorino Rodolfo Allende, el comercio minorista, despacho de pan, masas, bombones, productos alimenticios, bebidas envasadas en Gral. sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 525 Cap. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652, P. B. "D" Capital.

e. 25/7 Nº 64.013 v. 31/7/91

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8" Capital, avisan que Elías Angel Migdanides, Pablo Ignacio Migdanides y María Teresa Angelina Pires venden a Germán Alfredo García Ivorra su negocio de Servicios: Casa de lunch (602010) café, bar (602020) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030) sito en SARMIENTO 1301/5 Planta Baja y Sótano, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 64.090 v. 31/7/91

José M. Roca. Martillero Corredor, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1255, P. 3º Ofc. 304 Capital: Avisa que el Sr. Pablo Sanroman Gómez, vende su negocio, de bar, cafetería, minutas, empanadas, pizzería, helados, en envase descartable, comidas para llevar, libre de toda deuda, gravámenes, embargos, situado en la calle SEGUROLA 87 esquina YERBAL Nº 3996, de esta Capital, al Sr. Antonio Oscar Politano, quien se hace cargo del personal, (2) personas. Reclamos de ley, en término, y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

e. 25/7 Nº 62.216 v. 31/7/91

Argos Inmobiliaria, representados en este acto, por Manuel Fernández Martillero Público Matrícula 1976, con oficinas en la calle Yapeyú Nº 378 de la Capital Fed. avisan que: Se rectifica el edicto publicado con fecha 25/6 al 7/1/1991 número 59.010, donde los señores Francisco González y Hermindo Domínguez, vende el negocio de café bar, casa de lunch, sito en la calle SOLIS 299 de la Cap. Fed. a los señores José Otero y Manuel Pérez, compradores debe leerse "Oterez S. R. L. en formación". Reclamos de ley y domicilio de las partes n/ oficinas calle Yapeyú 378 Cap. Fed. Nota: Este aviso anula y reemplaza el publicado con fecha 25/6 al 1/7/1991. núm. 59.010.

e. 25/7 Nº 64.050 v. 31/7/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTO PARANA
S. A.
Registro Nº 52.335

Se hace saber por un día en los términos del Art. 60 de la ley 19.550 que ante la renuncia de los directores titulares por las clases 1 y 9, señores Eduardo Jorge Teitelman y Juan Carlos Marshall respectivamente, aceptadas en Reunión de Directorio del 24/5/91, y no habiendo asumido la titularidad sus suplentes, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de junio de 1991, los representantes de las clases 1 y 9 designaron respectivamente como directores titulares a los señores Heriberto Ricardo Handley y César Juan Esteban Batlle Moraga, para completar el término de tres años previsto estatutariamente.

El Apoderado
e. 25/7 Nº 64.029 v. 25/7/91

"D"

DESTRIAL
S. A.

Hace saber que por actas de directorio del 30/4/91 y 7/6/91 y de asamblea ordinaria del 30/5/91, el Directorio se integra así: Presidente: Sr. Aldo Carlos Leopoldo Nannei; Vicepresidente: Dr. Hernán Núñez; Director titular: Dr. Omar Roberto Espósito. Buenos Aires, julio 1991.

El Presidente
e. 25/7 Nº 64.062 v. 25/7/91

D H INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 - Ley 19.550, se comunica que la asamblea Gral. Ord. del 4-3-91 designó autoridades y el directorio en sesión de igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Sr. Bernardo Cristóbal Havas y Directora suplente Sra. Evelina Roberts.

El Presidente
e. 25/7 Nº 64.020 v. 25/7/91

"G"

G.N.V.
S. A.

Hace saber por un día que la reunión del Directorio del 4.6.91 decidió aceptar las renuncias del Director titular, Ing. Próspero Carlos Puchulu, y de la directora suplente, Sra. Melek Mercau de Puchulu.

El Apoderado
e. 25/7 Nº 62.232 v. 25/7/91

GUIDO AUTO PARK
S. A.
Registro Nº 100.650

De documentos privados inscriptos en los libros rubricados Actas de Directorio, folios 25/26, fecha 17-6-91, y Actas de Asambleas, folios 10/11, fecha 12-7-91, surge la siguiente composición de Directorio de GUIDO AUTO PARK S. A. Presidente: Sr. Víctor Sipavicius, Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Carotenuto, Directores suplentes: Dra. Silvia Sipavicius de Paludi y Sra. Sara Rosa Fichero de Carotenuto.

El Presidente
e. 25/7 Nº 64.085 v. 25/7/91

"I"

INTERPLAN
S. A. de Ahorro para fines determinados

Personería Jurídica acordada con fecha 12-12-1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades)

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de sumas de dinero para compra de productos, efectuado en esta Capital Federal el día 5 de junio de 1991.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

OB2-0001003. - OE4-0001046. — OE4-0002003. — XS9-0003079. — YB9-0002001. YE9-0004027. — YV9-0002065. — ZD6-0002002. — ZE7-0005022. — ZE7-0006042. — ZE7-0007072. — ZH7-0004006. — ZJ7-0001001. — ZM9-0001014. — ZM9-0002027.

ADJUDICACIONES POR LICITACION

OB2-0001021. — OB2-0001011. — OB2-0001022. — 0S2-0001027. — 0T2-0001001. — YL5-0003032. — YO4-0003011. — YO4-0006049. — YP5-0013038. — YV9-0006063. — ZA7-0026069. — ZH7-0003006. — ZK9-0001027. — ZM9-0004003. — ZUI-0001107. — ZX2-0001013. — ZX2-0006017. — ZM9-0002010.

El Escribano
e. 25/7 Nº 63.987 v. 25/7/91

"M"

MARIMAGELA
S. A.

Se comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del fecha 24 de Junio de 1991 de la sociedad "MARIMAGELA S. A." inscripta el 19 de Setiembre de 1977 bajo el Nº 3171 del Libro 86 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, se resolvió la reducción del capital social en la suma de ₳ 3.960 (Australes tres mil novecientos sesenta) mediante el rescate de 3960 acciones contra entrega del inmueble de nuestra propiedad, sito en la calle Eduardo Schiaffino 2029/31/35, 2º Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, quedando el capital social actual en la suma de ₳ 40 (Australes cuarenta), conforme a los balances practicados y aprobados a la fecha de la Asamblea. Se fija domicilio en Av. Córdoba 966, 7º Piso "W", Capital Federal, para reclamos de ley.

El Presidente
e. 25/7 Nº 64.112 v. 29/7/91

MICROOMNIBUS ESTE
S. A.

Comunica por tres días a los señores accionistas, a los efectos del ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer en los términos de ley, que la Asamblea Extraordinaria del 8/05/91, resolvió aumentar el capital social hasta la suma de ₳ 150.000.000 que estará representado por 150.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. El aumento de capital que asciende a ₳ 149.995.000 se integrará con los aportes en dinero efectivo ya efectuados por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Presidente
e. 25/7 Nº 63.989 v. 29/7/91

"P"

PETRO-CANADA (ARGENTINA) INC.

Se hace saber por un día que por escritura Nro. 307, Fo. 1095 de fecha 2 de julio de 1991 pasada ante el escribano de la Cap. Fed. Ricardo Ferrer Reyes (Mat. 3728, Reg. 119), la sociedad canadiense PetroCanadá, con domicilio en P. O. Box 2844, 49th floor, Petro-Cánada Centre West Tower 150, 6th Avenue S. W., Calgary, Alberta T2P 3E3, Cánada, ha resuelto establecer una sucursal en la Rep. Argentina conforme al artículo 118 de la ley 19.550 cuya denominación será PETRO-CANADA (ARGENTINA) INC. con domicilio legal en Av. Corrientes 545, piso 7, (1043) Cap. Fed. designando como representante legal y mandatario en la República Argentina al Sr. John Knight con las más amplias facultades que surgen de dicha escritura.

El Apoderado
e. 25/7 Nº 64.037 v. 25/7/91

PLAN CONFORT HOGAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
DYRSA GNC PLAN
RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 91
REALIZADOS EL DIA 11 DE JULIO DEL 91

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2182	003	S	2182	006	L	2190	022	S	2205	022	S
2231	005	SLD	2231	013	S	2231	022	SLD	2232	005	S
2246	001	SLD	2246	010	SLD	2246	013	S	2257	009	L
2257	035	S	0000	000		0000	000		0000	000	

REG.LEIDOS DE LA EMPRES 13

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción

El Apoderado
e. 25/7 Nº 64.008 v. 29/7/91

PLAN CONFORT HOGAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CICLO PLAN DA DALT
RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 91
REALIZADOS EL DIA 11 DE JULIO DEL 91

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2029	094	S	2035	084	S	2045	054	S	2050	084	S
2057	013	S	2061	007	S	2061	052	SLD	2062	035	S
2072	005	S	2072	056	SLD	2078	084	S	2083	010	S
2083	018	SLD	2083	039	SLD	2083	082	SLD	2086	005	SLD
2086	022	SLD	2086	057	SLD	2086	060	SLD	2086	084	S
2086	089	SLD	2093	007	SLD	2093	023	SLD	2093	035	S
2093	096	SLD	2099	057	S	2111	075	S	2111	076	SLD
2116	018	SLD	2116	022	SLD	2118	004	SLD	2118	005	SLD
2118	011	SLD	2118	016	SLD	2118	017	SLD	2118	021	SLD
2118	023	SLD	2118	024	SLD	2118	025	SLD	2118	027	SLD
2118	028	SLD	2118	029	SLD	2118	032	SLD	2118	034	SLD
2118	035	S	2118	036	SLD	2118	038	SLD	2118	039	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
2118	040	SLD	2118	048	SLD	2124	035	S	2124	057	SLD
2137	013	SLD	2137	084	S	2150	010	SLD	2150	039	SLD
2150	084	S	2161	001	SLD	2161	050	SLD	2161	075	SLD
2161	076	SLD	2161	084	S	2161	096	SLD	2177	022	SLD
2177	084	S	2177	096	SLD	2191	035	S	2191	039	SLD
2198	002	SLD	2198	035	S	2208	039	S	2208	057	SLD
2212	013	S	2216	010	SLD	2216	035	S	2216	062	C
2230	001	SLD	2230	035	S	2230	069	L	2238	013	S
2238	039	SLD	2247	002	S	2247	007	SLD	2250	035	S
2250	042	L	2258	013	S	2262	035	S	2262	056	L
2267	013	SLD	2267	035	S	2270	035	S	2270	059	L
2285	035	S	2285	054	L	0000	000		0000	000	

REG.LEIDOS DE LA EMPRES 94

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción

El Apoderado
e. 25/7 Nº 64.009 v. 29/7/91

PLAN CONFORT HOGAR S.A.
De Ahorro para Fines Determinados
DREAN PLAN

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de junio 91. Realizados el día 11 de julio del 91.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0386	041	C	0537	055	C	1118	081	C	1151	021	C
1162	034	C	1162	043	S	1163	018	C	1170	039	C
1180	028	C	1270	028	C	1272	057	C	1294	019	C
1340	057	C	1358	071	C	1361	051	C	1394	058	C
1431	022	C	1476	037	C	1481	018	S	1522	024	S
1526	017	SLD	1526	072	S	1527	029	S	1527	055	SLD
1538	006	S	1548	059	S	1556	042	S	1558	024	S
1563	013	S	1563	048	SLD	1568	020	C	1569	025	S
1570	037	S	1573	050	S	1578	010	S	1578	060	SLD
1579	019	S	1591	034	SLD	1591	060	S	1612	007	SLD
1612	053	SLD	1612	075	S	1622	009	C	1629	005	S
1634	043	S	1635	044	S	1651	006	S	1651	071	C
1658	005	S	1684	030	C	1684	046	S	1706	001	S
1706	024	SLD	1715	044	C	1715	049	C	1721	078	S
1736	030	SLD	1736	059	S	1743	051	S	1755	006	SLD
1755	016	SLD	1755	045	S	1764	048	SLD	1764	077	S
1766	030	SLD	1766	043	S	1766	045	SLD	1773	040	S
1782	007	S	1794	016	S	1795	077	S	1796	009	SLD
1796	023	S	1799	038	S	1800	016	SLD	1800	022	S
1815	029	S	1815	044	SLD	1825	042	S	1829	044	S
1839	007	S	1840	073	S	1842	026	S	1857	044	S
1862	051	S	1868	070	SLD	1868	071	S	1868	073	SLD
1868	079	SLD	1880	041	S	1882	039	S	1883	041	S
1886	043	S	1888	006	S	1891	028	SLD	1891	054	S
1894	002	S	1895	031	S	1896	018	SLD	1896	019	SLD
1896	022	S	1896	029	SLD	1907	052	S	1912	031	S
1918	002	S	1918	076	SLD	1921	061	S	1926	022	S
1929	077	S	1936	014	SLD	1936	017	S	1966	016	S
1977	040	S	1978	042	S	1986	012	S	1987	007	SLD
1987	039	S	1988	035	S	1988	073	SLD	1989	020	S
1989	031	SLD	1989	067	SLD	1990	027	C	1991	047	S
1992	002	S	1992	025	SLD	1995	017	SLD	1995	036	S
1995	070	SLD	2001	039	S	2008	034	SLD	2008	041	SLD
2008	062	S	2012	012	S	2014	056	S	2015	006	SLD
2015	040	SLD	2015	063	S	2018	058	S	2025	033	S
2030	009	SLD	2030	060	S	2033	023	S	2033	063	SLD
2036	060	S	2036	082	SLD	2038	033	S	2040	028	S
2040	070	SLD	2041	051	SLD	2041	060	S	2042	068	S
2043	022	S	2043	034	SLD	2047	001	S	2049	002	S
2054	002	S	2054	018	SLD	2065	013	S	2065	043	SLD
2067	035	S	2068	028	S	2069	045	SLD	2069	076	S
2074	048	SLD	2074	051	SLD	2074	072	S	2075	046	SLD
2075	056	SLD	2075	062	S	2077	003	SLD	2077	063	S
2079	077	S	2080	035	S	2081	013	S	2081	022	SLD
2082	020	SLD	2082	022	S	2082	026	SLD	2084	010	SLD
2084	035	S	2085	036	SLD	2085	037	SLD	2085	057	S
2085	063	SLD	2087	003	S	2088	010	S	2089	013	S
2089	060	SLD	2090	002	S	2091	036	S	2092	039	S
2094	012	S	2095	005	SLD	2095	010	S	2095	039	SLD
2095	060	SLD	2096	008	S	2097	001	SLD	2097	035	S
2098	080	S	2102	023	S	2102	038	SLD	2103	006	S
2103	053	SLD	2104	057	SLD	2104	050	SLD	2105	043	S
2106	039	S	2107	001	S	2107	022	SLD	2108	005	S
2108	031	SLD	2108	032	SLD	2108	057	SLD	2109	003	S
2110	018	SLD	2110	060	S	2110	062	SLD	2110	080	SLD
2112	007	SLD	2112	018	SLD	2112	032	SLD	2112	062	S
2112	067	SLD	2113	005	S	2113	026	SLD	2113	076	S
2115	010	S	2115	057	SLD	2117	012	SLD	2117	036	SLD
2117	057	S	2119	005	S	2120	009	SLD	2120	010	S
2120	011	SLD	2121	031	SLD	2121	032	SLD	2121	045	SLD
2121	046	SLD	2121	047	SLD	2121	049	SLD	2121	052	SLD
2121	057	SLD	2121	060	SLD	2121	061	SLD	2121	063	SLD
2121	066	SLD	2121	067	SLD	2121	070	SLD	2121	075	SLD
2121	076	SLD	2121	079	SLD	2121	084	S	2122	030	SLD
2122	032	SLD	2122	046	SLD	2122	047	SLD	2122	048	SLD
2122	049	SLD	2122	058	SLD	2122	060	S	2123	010	SLD
2123	035	S	2123	057	SLD	2125	010	S	2126	032	S
2127	007	S	2127	018	SLD	2128	013	S	2129	043	S
2129	062	SLD	2130	013	SLD	2130	035	S	2131	057	S
2131	060	SLD	2133	005	S	2133	007	SLD	2133	018	SLD
2133	032	SLD	2134	005	SLD	2134	010	SLD	2134	023	SLD
2134	035	S	2134	039	SLD	2135	035	S	2136	001	S
2138	022	S	2138	035	S	2139	002	SLD	2139	022	SLD
2139	035	S	2139	075	SLD	2140	018	S	2141	068	S
2142	012	SLD	2142	042	S	2143	050	S	2144	002	SLD
2144	005	SLD	2144	043	S	2146	010	S	2147	043	S
2148	005	S	2149	022	SLD	2149	039	S	2153	057	S
2153	060	SLD	2154	010	S	2155	005	S	2156	010	S
2156	022	SLD	2158	057	S	2159	020	C	2159	022	S
2159	049	SLD	2159	051	SLD	2160	005	SLD	2160	010	SLD
2160	035	S	2160	060	SLD	2160	076	SLD	2162	013	S
2162	022	SLD	2162	043	SLD	2163	035	S	2163	043	SLD
2166	010	S	2166	039	SLD	2167	010	SLD	2167	035	S
2167	057	SLD	2168	013	SLD	2168	035	S	2169	002	S
2169	022	SLD	2170	006	SLD	2170	020	S	2172	001	SLD
2172	035	S	2173	057	S	2173	050	SLD	2174	001	SLD
2174	013	S	2174	039	SLD	2175	035	S	2175	039	SLD
2175	057	SLD	2176	001	SLD	2176	035	S	2178	005	SLD
2178	057	S	2178	075	SLD	2179	001	S	2179	010	SLD
2180	013	SLD	2180	035	S	2183	001	S	2183	002	SLD
2184	007	SLD	2184	076	S	2184	080	SLD	2185	010	S
2185	039	SLD	2186	013	S	2186	039	SLD	2186	043	SLD
2187	001	S	2187	010	SLD	2188	031	S	2188	045	SLD
2189	002	SLD	2189	010	S	2189	057	SLD	2192	005	S
2192	075	SLD	2192	076	SLD	2193	012	SLD	2193	035	S
2194	010	SLD	2194	013	S	2194	018	SLD	2194	075	SLD
2195	005	SLD	2195	010	S	2196	002	SLD	2196	057	S
2197	010	S	2197	043	SLD	2199	013	SLD	2199	035	S
2199	039	SLD	2200	017	SLD	2200	054	S	2201	039	S
2201	043	SLD	2202	002	SLD	2202	010	S	2202	022	SLD
2203	039	S	2203	057	SLD	2203	060	SLD	2206	010	S
2206	020	SLD	2206	026	SLD	2207	001	SLD	2207	035	S
2209	022	SLD	2209	035	S	2210	001	SLD	2210	013	S
2211	035	S	2211	039	SLD	2211	057	SLD	2213	013	S
2213	022	SLD	2214	021	SLD	2214	022	S	2215	013	SLD
2215	035	S	2217	035	S	2217	057	SLD	2218	035	S
2218	039	SLD	2219	005	SLD	2219	010	S	2220	010	S
2220	043	SLD	2221	001	SLD	2221	010	SLD	2221	035	S
2222	010	SLD	2222	035	S	2222	057	SLD	2223	006	SLD
2223	012	SLD	2223	013	S	2224	005	SLD	2224	022	S
2225	002	SLD	2225	035	S	2226	013	S	2226	033	L
2227	035	S	2227	043	SLD	2229	002	S	2229	007	SLD
2233	005	S	2233	018	SLD	2234	013	SLD	2234	035	S
2235	035	S	2235	079	L	2236	001	SLD	2236	035	S
2237	013	SLD	2237	035	S	2239	010	SLD	2239	013	S
2240	035	S	2240	078	L	2241	035	S	2241	041	L
2242	035	S	2242	042	L	2243	013	SLD	2243	035	S
2244	022	SLD	2244	035	S	2245	016	L	2245	035	S
2248	009	L	2248	035	S	2249	035	S	2249	052	L
2251	010	SLD	2251	035	S	2251	039	SLD	2252	013	SLD
2252	035	S	2253	001	SLD	2253	013	S	2254	008	L
2254	035	S	2255	035	S	2255	084	SLD	2256	020	L
2256	035	S	2259	013	SLD	2259	035	S	2260	009	L
2260	035	S	2261	013	SLD	2261	035	S	2263	035	S
2263	042	L	2264	035	S	2264	051	L	2265	035	S
2265	080	L	2266	028	L	2266	035	S	2268	007	L
2268	035	S	2272	035	S	2273	034	L	2273	035	S
2274	035	S	2274	042	L	2275	035	S	2275	046	L
2277	013	SLD	2277	035	S	2280	020	L	2280	035	S
2282	035	S	2282	055	L	2284	039	L	2284	035	S
2286	013	SLD	2286	035	S	2288	015	L	2288	035	S
2289	017	L	2289	035	S	2290	035	S	2290	047	L
2291	001	SLD	2291	013	S	0000	000		0000	000	

REG.LEIDOS DE LA EMPRES 530

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Apoderado
e. 25/7 Nº 64.010 v. 29/7/91

"S"

SANELCO S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 30/4/91, y por reunión del Directorio de la misma fecha, la sociedad "SANELCO S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Hiroshi Takafuji; Vicepresidente: Rafael Zuchowicki; Director titular: Eduardo Enrique Represas; Directores suplentes: Alfredo L. Rovira; Jorge R. Postiglione.

El Autorizado Especial
e. 25/7 Nº 64.082 v. 25/7/91

SCHTIB S. A.

Hace saber que por asamblea unánime celebrada con fecha 29 de agosto de 1986, se resolvió aumentar el capital social en la suma de australes 5.200 por lo que el capital de la sociedad asciende a australes 11.875,50. Asimismo se resolvió la emisión de los titulos accionarios respectivos, totalmente integrados y con derecho a goce de dividendo a partir de la fecha de finalización del trámite de inscripción del aumento dispuesto.

La Abogada
e. 25/7 Nº 64.039 v. 29/7/91

SISTEMATICA S. R. L.

Acto privado del 6-6-90; Por Asamblea Extraordinaria Unánime se resuelve disolver la sociedad "SISTEMATICA S. R. L.", designándose liquidador al socio Carlos Alberto Cattaneo.

El Apoderado
e. 25/7 Nº 63.973 v. 25/7/91

"T"

TARTRATOS DEL SUR S. A.

TARTRATOS DEL SUR S. A. con domicilio en Juan Mora Fernández 2982, Capital Federal. Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/6/91 fueron aceptadas las renuncias presentadas por los señores Directores: Rufino Dominguez Santurino, Alberto Carlos Stewart García, Jorge Nicolás Labanca Dominguez, Federico Edmundo Mackinlay, José Antonio Gervasio Sanchez Elía y Jorge Agustín Remy Silveyra. En esa misma oportunidad se designó nuevo Directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Rufino Dominguez Santurino; Vicepresidente: Alberto Carlos Stewart García; Directores titulares: Carlos Alberto Policastro Franco, Nilda Beatriz Fabraci de Nerguizian, Jaime F. Stewart Davies; Directores suplentes: Jorge Nicolás Labanca Dominguez, Jaime F. Stewart García.

El Directorio
e. 25/7 Nº 64.080 v. 25/7/91

TECNOLOGIA EN COMPOSITE S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 18/6/1991, su Directorio quedó integrado en la siguiente forma. Presidente: Rodolfo Hamilton Taylor; Vicepresidente: Oscar Guillermo Kraft; Director titular: Miguel Enrique Hamilton Taylor; Director suplente: Rodolfo Hamilton Taylor (h.).

El Apoderado
e. 25/7 Nº 64.040 v. 25/7/91

TEXAS INSTRUMENTS ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (en liquidación)

Se hace saber por un día que TEXAS INSTRUMENTS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA (EN LIQUIDACION) a resuelto: 1) por escritura pública Nº 250, otorgada el 12 de julio de 1991, al folio 749 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, revocar: a) el poder otorgado a favor del Sr. Javier Abel Mazón mediante escritura pública Nº 105, de fecha 19 de abril de 1991, pasada al folio 349 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal y que no fuera inscripto en el Registro Público de Comercio y b) la sustitución de poder efectuada a favor de la Srta. Patricia Helene Dears, protocolizada mediante escritura pública Nº 117, de fecha 29 de abril de 1991, pasada al folio 386 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal y que no fuera inscripta en el Registro Público de Comercio; 2) por escritura pública Nº 251, otorgada el 12 de julio de 1991, al folio 751 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, conferir un poder general a favor del Sr. Javier Abel Mazón; 3) por escritura pública Nº 252, otorgada el 12 de julio de 1991, al folio 758 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, sustituir a favor de los Sres. Patricia Helene Dears y Pedro Sorgenti el poder otorgado mediante escritura Nº 251, del 12 de julio de 1991, pasada al folio 751 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.

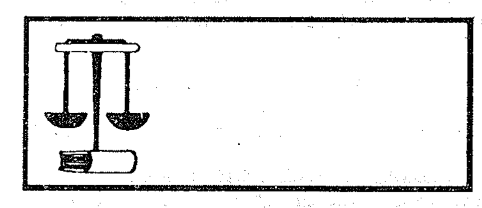
El Liquidador Titular
e. 25/7 Nº 63.986 v. 25/7/91

TRES ISLAS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Escindente: "TRES ISLAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA".
Sede social: Azcuénaga 1051, piso 5º, "B", Capital Federal.
Inscripta: 13.04.70, Nº 1361, Fº 120, Libro 71, Tº A de Estatutos Nacionales
Antes de la Escisión:
Activo: al 31/12/90: A 3.349.959.968,02.
Pasivo: al 31/12/90: A 190.313.356,90.
Después de la escisión:
Activo: A 2.768.584.992.
Pasivo: A 190.313.356,90.
Escisionaria: "LA FE AGROPECUARIA S. A.".
Sede social: Azcuénaga 1031, piso 6º "D", Capital Federal.
Valuación del activo: A 581.374.976.
Valuación del pasivo: A —.
Como consecuencia de la escisión la sociedad reduce su capital de A 150.000.000 a A 122.400.000, por aporte de capital a la sociedad que se crea.
Oposiciones de ley: Escribanía Puiggari - Av. de Mayo 1353, piso 1º, Capital Federal.

El Escribano
e. 25/7 Nº 64.097 v. 29/7/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47 Secretaría Nº 77 cita y emplaza a MARCOS ANGELICO AROSTEGUI a efectos de que comparezca en los autos AROSTEGUI MARCOS ANGELICO a/Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de darle intervención al defensor oficial, publíquese una vez durante seis meses.
Buenos Aires, 3 de junio de 1991.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 25/7 Nº 64.053 v. 25/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa Nº
11	133	Marcela Laura García	11/7/91	ALCIPIADES MICELI	3	DELITO DE USURPACION
11	133	Marcela Laura García	12/7/91	CRISTIAN JAVIER SOSA	3	LESIONES
13	140	Marcelo Rodríguez Jordán	5/7/91	ALFREDO DANIEL IGLESIAS	3	ESTAFA REITERADA
26	134	María Laura Garrigos	19/6/91	GUSTAVO ALEJANDRO MUSIMECI	3	HOMICIDIO
27	124	Alberto J. Baños	4/7/91	MIGUEL ANGEL EGEA	3	QUIEBRA FRAUDULENTA (ARTS. 178 EN FUNCION DEL 176 DEL COD.PENAL)
27	124	Alberto J. Baños	4/7/91	ALEJANDRO GALLEGO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA (ARTS. 178 EN FUNCION DEL 176 DEL CODIGO PENAL)
27	124	Alberto J. Baños	4/7/91	JUAN BAUTISTA BIGLIARDI	3	QUIEBRA FRAUDULENTA (ART. 178 EN FUNCION DEL ART. 176 DEL COD. PENAL
27	124	Alberto J. Baños	4/7/91	LUIS GUILLERMO ARIAS	3	QUIEBRA FRAUDULENTE (ART.178 EN FUNCION DEL 176 DEL COD. PENAL)
27	124	Alberto J. Baños	4/7/91	RICARDO OCTAVIO GUILLERMO FREIXA	3	QUIEBRA FRAUDULENTA (ART.178 EN FUNCION DEL 176 DEL COD. PENAL)
27	124	Alberto J. Baños	4/7/91	GONZALO WILFREDO PEDRO BUNGE	3	QUIEBRA FRAUDULENTA (ART. 178 EN FUNCION DEL 176 DEL. COD. PENAL)
30	109	Eamón Gabriel Mullen	26/6/91	ANTONIO PEPE	3	ESTAFA
30	109	Eamón Gabriel Mullen	26/6/91	ROBERTO PEPE	3	ESTAFA
30	109	Eamón Gabriel Mullen	26/6/91	JUAN CARLOS TOLEDO	3	ESTAFA
31	115	Carlos Stagnaro	13/6/91	LUIS ALBERTO ZARZA	5	TENTATIVA DE HURTO

e. 25/7 Nº 38 v. 25/7/91

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 de feria, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1991 se ha dejando sin efecto la QUIEBRA DE CEREALES BOULOGNE SOCIEDAD DE HECHO y GUSTAVO CESAR PERTUSIO y MARCELA HELENA BOTTO DE PERTUSIO decretada por el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 con fecha 25 de junio de 1991.

Buenos Aires, julio 18 de 1991

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/7 Nº 1646 v. 31/7/91

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de VIDRIOS Y ESPEJOS S. A. C. I. I., que se ha procedido a fijar nuevas fechas: a) Fijar plazo hasta el día 30 de agosto de 1991 para que los acreedores presenten ante el síndico los informes y pedido de verificación de sus créditos.; b) fijar plazo para el día 20 de setiembre de 1991 para que el síndico presente el informe del art. 35 de la L. C. y el día 11 de octubre de 1991 para que cumpla con el informe general previsto en el art. 40 de la ley cit.; c) fijar el 1 de noviembre de 1991, a las 9 hs., en la sede del Juzgado o en el lugar que se designe oportunamente, para la realización de la junta de acreedores, con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, junio 7 de 1991.

Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 25/7 Nº 1647 v. 31/7/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

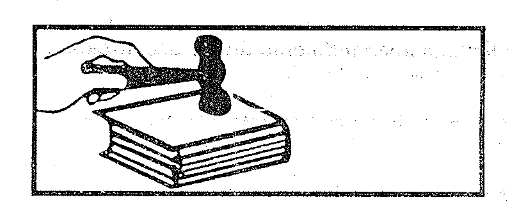
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/7/91 - Vence: 29/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5/7/91	MARIA DELIA GARCIA DE BUSKER	63.948
3	5	Marcela L. Alessandro	26/6/91	ATILIO MANUEL GARCIA	63.873
13	25	Eduardo Parody	23/5/91	ABRAHAM JAIME BLASZKO	62.193
13	25	Eduardo Parody	23/5/91	NATALIA FERRARO VIUDA DE LOPEZ	62.213
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1/7/91	ROBERTO SOL BRIA	62.183
35	65	Juan T. Battini Vidal	7/6/91	DAVID HECTOS LUCERO	63.967
50	80	Juan G. Insúa	5/7/91	GENARA O JENARA VILLAMOR	62.177
51	81	Jorge A. Cebeiro	25/6/91	BEATRIZ OFELIA ESPEJO DE RUGGIERO	62.214
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/7/91	JOAQUIN ALEJANDRO ALONSO	63.908
59	89	Adrián R. del Federico	25/6/91	JOSE RAMON LOPEZ	62.181
72	102	Daniel H. Russo	20/6/91	VENTURA GERVASIO LOPEZ	63.854
74	104	Juan A. Casas	29/5/91	JULIO ERREFORCHO	63.865
99	32	Marta N. Coccia	2/7/91	JOSE CAYETANO PISA	62.212

e. 25/7 Nº 130 v. 29/7/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría Nº 70, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4º piso, comunica por un día en autos "REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ RIVADERA NORMANDO ARIEL y otros s/ ejecutivo prenda", Exp. 153.589, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10.15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose de 10 a 12 horas en Moreno 1457, Capital, un ciclomotor marca Juki, modelo J. 2, Nº motor P 97434 Nº del cuadro C-97434, monocilíndrico 48 cc, 2 tiempor, embrague automático, certificado de fabricación Nº 8625970 y certifica de fábrica Nº de inscripción E 236498, la venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 1.000.000, comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 14 de 1991.
Carlos E. Antoneli, secretario.

e. 25/7 Nº 64.117 v. 25/7/91

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Beatriz Teresa Bonora, Secretaría Nº 72, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, comunica por tres días en autos "REUNOS S.A. c/ CHIESA ATILIO JOSE s/ d. prendaria", Exp. 223.191, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose en Moreno 1457, Capital un televisor color marca Sanyo modelo CTP 6734 Nº 0110004, la venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 2.000.000, Seña 30 %, Comisión 10 %, Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrato se lo actualizará, conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nivel general, que publica el Indec, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 11 de 1991.
Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 25/7 Nº 64.125 v. 29/7/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Beatriz Teresa Bonora, Secretaría Nº 72, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, comunica por tres días, en autos "REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VISCIGLIA DANIEL ALBERTO y otros s/ ejecutivo prendario", Exp. 224.230, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10.15 horas, en la Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose en Moreno 1457, Capital, un radio grabador stereo marca Sanyo modelo MC35 Nº 60401516, la venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 667.318, Seña 30 %, Comisión 10 %. Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrato se lo actualizará, conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nivel general, que publica el Indec, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 11 de 1991.
Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 25/7 Nº 64.126 v. 29/7/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo de la Dra. Beatriz Teresa Bonora, Secretaría Nº 72, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, comunica por un día en autos "AHORROGAR S.A. c/ DURBAL MUNIZAGA MARIO s/ ejecutivo prendaria", Exp. 223.693, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10.15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose en Moreno 1457, Capital de 10 a 12 horas, sin base al contado y mejor postor, comisión 10 %, un televisor marca Telefunken, modelo 20", D.M. 1310- Nº 376.441. El bien se entregará una vez aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 11 de 1991.
Julio Carlos Speroni, secretario.

e. 25/7 Nº 64.127 v. 25/7/91

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Secretaría Nº 73, a mi cargo comunica por un día en autos "REUNOS S.A. c/ ORTEGA LILIANA H. y otros s/ ejecutivo prend.", Exp. 41.291, que el martillero, Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, exhibiéndose en Moreno 1457 de 10 a 12 horas, sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %, 1 ciclomotor marca Juki modelo J. 2, año 1985, motor marca Juki Nº C-71.675, con su equipo de elementos standard de fábrica, dos cubiertas armadas y 1 llave de tubo estando con un pequeño bollito en el guardabarro delantero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 12 de 1991.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 25/7 Nº 64.121 v. 25/7/91

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Nº 78, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3º piso, comunica por dos días en autos "ALBA MAXIMILIANO c/ LORES FERNANDEZ SEVERINO s/ ejecución hipotecaria", Exp. 9830/89, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse los días Lunes, Miércoles y Viernes de 13 a 14 horas, la Unidad 7, 1º piso, de la finca de la Av. Corrientes 2001/05, esquina - Ayacucho 404/406/408/420/424, que tiene una superficie de 107.12 m², porcentual de 3.25 %, que se encuentra ocupada por Roxana Cristina Speciale C.I. 12.522.038 CF y su hermano Alberto Alfonso Speciale DNI 16.889.632, en carácter de inquilinos con contrato por dos años desde el 1/3/90, habiendo sido abonado el alquiler por adelantado y que consta de hall, comedor, tres dormitorios, patio cubierto y otro patio pequeño común, baño, cocina y toilette, siendo su estado bueno. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de US$ 15.000, Seña 10 %, Comisión 4 %, se adeuda: al 5/7/89, O.S.N. fs. 60 ₳ 1.323,34 y A.B.L. fs. 63 ₳ 5.762,45 años 1985 a 1989 al 11/7/89. Expensas según fs. 65 no adeuda al 30/6/89. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que el saldo de precio de la subasta devengará intereses hasta el pago y desde la subasta según tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina, tasa anual adelantada en plazo a treinta días.

Buenos Aires, julio 4 de 1991.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 25/7 Nº 64.124 v. 26/7/91

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Nº 81, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, comunica por tres días en autos "REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FIN. DT. c/ GUARAGNONE JORGE ALBERTO s/ ejecutivo prendario", Exp. 139.240, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10.15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose en Moreno 1457 Capital de 10 a 12 horas, un televisor color marca Sanyo modelo CTP 6735 Nº 6518316. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 1.000.000, Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 12 de 1991.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 25/7 Nº 64.122 v. 29/7/91

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, sito en Paraguay 1536, piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CONSTRUCCIONES MARCOS INMOBILIARIA S.A.I.C.F.I. c/ MONTOYA, CARLOS A. y otro s/ cobro de alquileres" expediente Nº 171.937 que el martillero Fulvio Galimi rematará el día 31 de julio de 1991 a las 15 hs. en el local de la calle Tacuarí 641 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Formosa 1212 entre Bourel y Tucumán, Bella Vista, Pdo. de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: circunscripción I, sección E, Manzana 147, Parcela 12, Partida 9710, edificada sobre terreno de 216,12 mts², compuesto por living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio. Luz eléctrica. Hay constancia de deuda por impuesto inmobiliario a fs. 100. Sin servicios sanitarios. Se encuentra ocupado por Rosario Pizarro de Rojas. Base: ₳ 26.209. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y 1 % sellado. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio se actualizará de conformidad con la ley de convertibilidad, fijándo como procedimiento de ajuste la tasa adelantada que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Si la compra fuera en comisión, el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos; en caso de incumplimiento se le tendrá por adjudicatario definitivo. Hay constancia de embargo a fs. 119 y vta. Exhibición: los días 26, 28 y 29 de julio de 1991, a las 14 y hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 25/7 Nº 64.123 v. 26/7/91

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Secretaría Nº 103, a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 4º piso, comunica por un día en autos "REUNOS S.A. c/ CUENCA MORALES T. y otros s/ ejecutivo prendaria", Exp. 42.319, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose en Moreno 1457, Capital, sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %, una cocina Sirena modelo Eclair Cristal Nº 527.083. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 12 de 1991.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 25/7 Nº 64.120 v. 25/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 13, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMAN, GERONIMO LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nro. 48.767, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 1 de agosto de 1991 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 505 SR año 1989 motor marca Peugeot Nro. 495238; chassis marca Peugeot Nro. 2061700 color azul glaciar tipo sedán 4 puertas, con aire acondicionado, radio pasacassetes marca Philco, dominio N 084.084, el que conforme acta de secuestro de fs. 32, se halla en buen estado, con llave de rueda, criquet y un auxiliar, sin documentación, tal como se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 53.496.479,75.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 10 %.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- El I. V. A. correspondiente, deberá ser integrado por el comprador, retenido por el martillero, quien deberá depositarlo en 48 hs.- Hay constancias en autos (Fs. 80 vta.) de deuda en Municipalidad de Iguazú por ₳ 2.304.815, al 3/5/91. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, presentadas en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente.- El sobre contendrá 1) la oferta por duplicado; 2) nombre del oferente y domicilio que constituya; 3) individualizará el bien a adquirir; 4) acompañará el importe correspondiente a seña, más comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en Banco de la Ciudad de Buenos Aires; cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.- Las ofertas así presentadas, se admitirán hasta el día 31 de julio de 1991 a las 12,00 hs.- oportunidad en que se celebrará la audiencia de apertura de los mismos a la que inexcusablemente deberá concurrir el martillero interviniente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/7 Nº 64.118 v. 29/7/91

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en A. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por tres días en autos "REUNOS S. A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/OJEDA SANDRA EMILSE s/Ejecución Prendaria" Exp. 19255/89, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de agosto de 1991, a las 10 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, exhibiéndose en la calle Moreno 1457, de 10 a 12 horas, un ciclomotor marca Gilera modelo Fanti 50, año 1988, motor Nº 13-3248 de 50 cc cuadro Nº 13-3248. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 2.000.000, comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de julio de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 25/7 Nº 64.119 v. 29/7/91

Nº 26

SUBASTA CON BASE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en los expedientes judiciales Nº 10783/4 caratulados "GRECO HNOS S. A. I. C. A. y otros SOCIEDADES ADMINISTRADAS s/Incidente de veta de bienes" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Capital Federal el día 9 de agosto de 1991 a las 13.30 hs. en el Salón Auditorium. Un establecimiento vitivinícola ubicado en la calle De La Estación s/Nº, esquina Renacimiento, Dto. de Junín, Pcia. de Mendoza, denominado Bodega Ing. Gianone, Propiedad de Sociedad Anónima, Fiadiño, Roggero y Carbonari, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Transporte, sup. estimada 2 has. Base: ₳ 6.590.000.000,00.- Un establecimiento vitivinícola denominado Finca Junín, Propiedad de Italviña S. A., ubicada en la calle Molino Viejo, entre Carril Moyano y Carril Barriales, Distrito Tres Esquinas, Dto. Junín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 150 has. 1.856,67 m² Base: ₳ 785.000.000,00.- Un establecimiento denominado Finca Don Constantino, Propiedad de S. A. Fiadiño, Roggero y Carbonari, ubicado en Carril Mirador S/Nº, Distrito Villa, Dto. Santa Rosa, Pcia. de Mendoza, sup. 60 has. 6.055,24 m². Base: ₳ 260.000.000,00.- Un establecimiento vitivinícola denominado Finca Corvalán, Propiedad de S. A. Fiadiño Roggero y Carbonari, ubicado en la calle Corvalán S/Nº, Distrito El Molino, Dto. San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 13 has. 5.533,82 m². Base: ₳ 185.000.000,00.- Un establecimiento vitivinícola denominado Finca Tía Isabel, Propiedad de Lucrec S. A. ubicada en la calle Las Margaritas y Avellaneda, Distrito Fray Luis Beltrán, Dto. Maipú, Pcia. de Mendoza, sup. según título 80 has. 0.009,00 m². Base: ₳ 750.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca Ana María, Propiedad de Rivaco S. A. ubicada en la calle Guevara al sur y Lemos al norte, Dto. San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 66 has. 1.165,06 m². Base: ₳ 390.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca Tía Alicia Propiedad de Plorant S. A., ubicada en la calle Carril Costa Canal Montecaseros s/Nº, Dto. General San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 255 has.

5.435,24 m². Base: ₳ 3.200.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca Juan José, Propiedad de Plorant S. A., ubicada en calle Carril Costa Canal Montecaseros, km. 20, Dto. San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 43 has. 4.810,65 m² Base: ₳ 180.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca Don Gustavo, Propiedad de Jesús Villasante S. A. V. A., ubicado en la calle Cánepa S/Nº, Dto. Gral. San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 159 has. 9.055,00 m² Base: ₳ 4.780.000.000,00.- Un inmueble denominado Bodega Santa Ercilia S. A. R. I. C., Propiedad de Santa Ercilia S. A. R. I. C., ubicado en la calle Los Arboles S/Nº, y Chilecito S/Nº, Dto. Rivadavia, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 3 has. 6.863,88 m². Base: ₳ 3.170.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca La Silvina, Bodega Montecaseros, Propiedad de Nitucas S. A., ubicada en la calle 2 y 11 s/Nº, Dto. San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 98 has. 9.359,053 m². Base: ₳ 1.680.000.000,00.- Un inmueble denominado Finca La Gabriela, Propiedad de RETANEX ubicada en la calle P y 5 Campo Vidal, Dto. Tupungato, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 99 has. 8.648,85 m². Base: ₳ 700.000.000,00.- Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Con Base.- Seña 10 % - Comisión 1 % - Sellado de Ley 5 ‰ a cargo del comprador, los inmuebles en cuestión saldrán a la venta en el estado y ocupación en que se encuentran sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C. P. C. C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: desde el 2/8 al 8/8/91 incluyendo feriados y días no laborables, de 10 a 15 hs. en el lugar de ubicación de los inmuebles.

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 25/7 Nº 64.022 v. 31/7/91

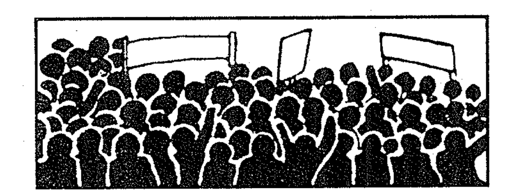
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, comunica por un día en los autos Nº 18.893/88 "AQUINO JOSE c/VENETER S. A. s/Indemnización - Art. 212" que el martillero Rubén Alberto Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 30 de julio de 1991 a las 9,00 horas en Talcahuano Nº 479 de Capital, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olympia manual sin número visible, blanco y negro.- Una máquina automática de probar cadenas hasta 16 mm.- Otra similar hasta 8 mm.- Una prensa hidráulica hasta 60 tn. marca Cinar equipo Nº 188C y una mesa de pruebas para aparejos manuales color amarillo y que está fija de 6 metros de altura y 4 travesaños. Sin Base - Seña 30 % - Comisión 10 %.- El martillero se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el Juzgado.- Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 13 16 horas en Beauchef Nº 2048 de Capital.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Los bienes se entregarán en el estado visto y que se encuentran.

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Miguel María Blajean, secretario

e. 25/7 Nº 62.219 v. 25/7/91





NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Chubut

///son Chubut, 6 de junio de 1991.

Y VISTOS: Estos autos rotulados "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL s/ Personería" (Expte. Nº 56 - Fº 30 - Año 1988), de los que se desprende que a fs. 412 comparece el Señor Apoderado del Partido y/o agrupación política de referencia don Jorge Solivella en la cual eleva y adjunta a fs. 376/378 copia del Actas y las reformas introducidas, a la carta orgánica, a fs. 392 detalle de los artículos modificados, y a fs. 393/411 adjunta texto ordenado de la Carta Orgánica —nueva Carta Orgánica—. Que a fs. 413 se encuentra el dictamen del Señor Fiscal Federal con competencia electoral.

Y CONSIDERANDO:

I — Que los documentos acompañados se ajustan a las disposiciones que prescribe la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos.

II — Que la nueva carta orgánica partidaria, fue efectuada de acuerdo a las formalidades requeridas.

III — Que por ello y oído el Señor Fiscal Federal Dr. Antonio Gustavo Gómez.

RESUELVO:

I — Aprobar la nueva Carta Orgánica del Partido NACIONALISTA CONSTITUCIONAL — Distrito Chubut.

II — Notifíquese a los interesados y al señor Fiscal Federal.

III — Regístrese, comuníquese, a la Excma. Cámara del Fuero y dése al Boletín Oficial para su publicación.— Juez Federal Subrogante. Adriana Betina Grosman, Prosecretaria Electoral.

"PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL"

"CARTA ORGANICA"

— Distrito Chubut —

CAPITULO I: DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 1: CONSTITUCION: Constituyen el Partido Nacionalista Constitucional del Chubut los ciudadanos domiciliados en la provincia que se hallen inscriptos en los registros de afiliados que se llevarán al efecto. El Partido Nacionalista Constitucional del Chubut es parte integrante indisoluble del movimiento que se organiza como partido político nacional aceptando la Carta Orgánica Nacional.

ARTICULO 2: REGISTROS: Los registros de afiliados quedarán permanentemente abiertos pudiendo la Junta Directiva Provincial resolver la clausura de los mismos al solo efecto de la realización de elecciones internas, y por el término mínimo razonable, necesario para efectuar tal acto, a criterio de la Junta Directiva, no pudiendo exceder los tres (3) meses, concluido el cual quedará nuevamente abierta la inscripción.

ARTICULO 3: CAPACIDAD: Podrán afiliarse:

a) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones de la provincia del Chubut;

b) Los que por error y/u omisión no figuren en dichos padrones;

c) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos; y

d) Quienes hayan registrado el cambio de domicilio a la Provincia.

ARTICULO 4: INCAPACIDAD: No podrán afiliarse, y en caso de serlo perderán la calidad de tales, debiendo ser eliminados de los registros respectivos:

a) Aquellos que se encuentren comprendidos en las causales establecidas en el artículo 24 de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos;

b) Quienes no cumplan con lo preceptuado en la Carta Orgánica, Principios y Bases y demás disposiciones o resoluciones del Partido;

c) Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades partidarias o candidatos del partido;

d) Quienes ocupen o hayan ocupado funciones directivas o de asesoramiento o de patrocinio o se desempeñen o se hayan desempeñado como apoderados de empresas multinacionales o gobiernos extranjeros; y

e) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha o no inscripción o a la expulsión por resolución firme, salvo rehabilitación posterior por la Convención Provincial, en razón de inconducta política, permanente interferencia o causa fundada por la autoridad partidaria competente.

ARTICULO 5: REGLAMENTACION: La Junta Directiva Provincial dictará la reglamentación pertinente acerca del modo en que se llevará a cabo la afiliación, teniendo especialmente en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 23.298 y posibilitando el derecho de los demás afiliados para ejercer oposición en el caso que el solicitante tenga algunas de las inhabilidades expresadas en el art. 4.

CAPITULO II: REGIMEN DE GOBIERNO DEL PARTIDO

ARTICULO 6: ORGANISMOS: El Partido Nacionalista Constitucional será gobernado en el Distrito Chubut por la Convención de la Provincia del Chubut, la Junta Directiva Provincial, la Junta de cada una de las quince (15) Secciones Electorales y cada uno de los Centros Cívicos. Todas las unidades de base, sean Seccionales, de localidad o de Barrio se denominarán Centro Cívico, evitándose otro nombre como Comité o similar.

A - DE LA CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 7: COMPOSICION: La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial compuesta por treinta (30) miembros elegidos por lista y el voto directo y secreto de los afiliados de todo el Distrito, conforme lo previsto en el art. 32. Los candidatos ubicados en los quince (15) primeros lugares de las listas propuestas deberán domiciliarse, por lo menos en tres Secciones Electorales diversas.

ARTICULO 8: CAPACIDAD: Para ser convencional se requiere tener una antigüedad mínima de seis meses como afiliado en el Distrito Chubut.

ARTICULO 9: DURACION: Los convencionales duran dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos en el cargo sólo dos veces, por períodos sucesivos, necesitándose que transcurra un período de dos años para una eventual posterior reelección.

ARTICULO 10: QUORUM: Forman quórum de la Convención Provincial dieciseis (16) miembros.

ARTICULO 11: SESIONES: La Convención Provincial se reunirá en forma ordinaria cada año durante los meses de agosto a noviembre, en la Capital de la Provincia, según convocatoria de su Presidente o de la Mesa Directiva de la Junta (art. 19) que se publicará por lo menos diez días antes. En forma extraordinaria será convocada por las autoridades mencionadas, a iniciativa de la Junta Directiva Provincial o por pedido de no menos de diez convencionales que podrán indicar lugar y temario a considerar. En todos los casos, la Mesa Directiva de la Junta podrá incorporar temas al Orden del Día hasta cinco días antes de la reunión. Transcurrida una hora de la citación, la Convención podrá constituirse y decidir válidamente con la presencia de doce convencionales.

ARTICULO 12: FUNCIONES: "La Convención tendrá las siguientes facultades":

a) Sancionar el programa del partido para cada elección general y las reformas que sean necesarias;

b) Dictar la Carta Orgánica y Sancionar las modificaciones a la misma, estas últimas con los dos tercios (2/3) de los miembros presentes;

c) Considerar los informes anuales que brinde la Junta Directiva Provincial;

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones;

e) Actuar como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos del Tribunal de Disciplina; y

f) Aprobar la integración de alianzas o confederación de partidos para actuar en el orden local en consonancia con las disposiciones que los organismos nacionales del partido dicten al respecto.

g) Designar integrantes interinos de la Junta Directiva Provincial si la misma quedara acéfala o con menos de cinco miembros efectivos, hasta que la Junta Electoral ponga en funciones a los electos.

h) Autorizar expresamente la participación de afiliados en otros lemas, o candidaturas en distinto partido y/o constitución de sublemas.

Concedida la autorización en un caso, todos los demás afiliados tendrán el mismo derecho. Si por el contrario prohibiera tales posibilidades, los afiliados que infringieran tal decisión incurrirán en falta grave a los efectos de la aplicación del Artículo 28 de esta Carta Orgánica.

i) Adaptar, si lo viere conveniente la presente normativa a la legislación o reglamentos que dicte la autoridad pública en el futuro, por el voto de los dos tercios de convencionales presentes.

ARTICULO 13: MESA DIRECTIVA: Constituida la Convención elegirá de entre su seno a su Mesa Directiva, la que estará compuesta por un (1) presidente, un (1) vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y cuatro (4) secretarios. (Dentro de los ciento veinte (120) días de su elección se procederá a la citación del cuerpo para dichos fines).

B — DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 14: COMPOSICION: La Dirección General del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta Directiva Provincial integrada por nueve (9) titulares y cinco (5) suplentes. El cuerpo tendrá un mandato de dos años desde que fuera puesto en ejercicio; sin embargo, prorrogará su duración hasta por noventa días más, si hubiera imposibilidad de hecho para asumir sus reemplazantes. Si la Junta quedare con menos de cinco miembros, deberá llamar a elecciones para restablecer su número, sin perjuicio de la aplicación del inc. g) del Art. 12, en cuyo caso, su composición se renovará totalmente.

ARTICULO 15: CAPACIDAD: Para ser miembro de la Junta Directiva se requieren las mismas cualidades que para ser convencional provincial, durando en sus cargos lo mismo que estos últimos y estando sometidos al régimen de reelección similar.

ARTICULO 16: MODO DE ELECCION: Constuido en circuito único el distrito electoral los afiliados votarán en forma directa y secreta por lista de candidatos (nueve titulares y cinco suplentes de los mismos). Quién lo encabece será designado Presidente del Cuerpo en caso de triunfar dicha lista y los que le sigan: Vicepresidente 1ro., Vicepresidente 2do. Secretario General y Secretario Adjunto. En caso de vacancia de un cargo, asumirán los miembros de esa lista, conservando el orden indicado. Agotada la lista, se asignarán las funciones a miembros de la lista que le siguiera en votos, respetando también el orden que figure en ella; primero todos los titulares y luego los suplentes.

ARTICULO 17: QUORUM: Forman quórum en la Junta Directiva cinco miembros con tal de que se encuentre presente el Presidente o uno de los Vicepresidentes.

ARTICULO 18: FUNCIONES: La Junta Directiva Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Adoptar las medidas que requieran las circunstancias a fin de hacer cumplir la Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención;

b) Remover las Juntas o Centros Cívicos en los casos que se afecte la buena marcha del partido y fijar el número de sus miembros de acuerdo con las disposiciones del artículo 20;

c) Dar cuenta anualmente a la Convención en la sesión ordinaria de la marcha y de la labor general del partido;

d) Resolver los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas o Centros Cívicos;

e) Designar el apoderado titular y suplente del partido, pudiendo recaer la designación en no letrados;

f) Controlar el Tesoro del partido en el distrito, aprobando balances y memorias de tesorería, previo informe de una Comisión Revisora compuesta por tres (3) afiliados, la que se nombrará al efecto.

g) La Junta Directiva por mayoría absoluta de sus miembros dictará su propio Reglamento, ejercerá la disciplina del Cuerpo y adoptará las medidas urgentes y cautelares necesarias, incluidas las que competen a otros órganos, con remisión inmediata en tal caso de los anteceden-

tes, para que se considere la cuestión de oficio y se fije la resolución definitiva que corresponda.

h) Designar Secretario de Prensa, de Actas, de Finanzas u otros, según las funciones que se organicen, nombrando a afiliados o afiliadas aunque no pertenecieran al Cuerpo; y formar Comisiones de Juventud, de la Mujer, de Doctrina y estudios, de Acción Política u otras que viera convenir, asignándolas a personas representativas aunque no fueren afiliados, y autorizando el presupuesto y/o fondos necesarios para el desarrollo de esas actividades.

ARTICULO 19: MESA DIRECTIVA: El presidente, uno de los Vicepresidentes y el Secretario General, formarán la Mesa Directiva de la Junta con facultades para actuar en todos los asuntos ordinarios y aquellos que requieran decisión urgente, en cuyo caso, se convocará al plenario para su consideración, el cual siempre puede por mayoría absoluta de sus miembros (cinco votos) rever lo decidido por la Mesa Directiva. La Mesa Directiva se mantendrá siempre integrada en la forma de subrogancia automática prevista en el artículo 16. La misma debe asistir a las sesiones de la Convención Provincial y con los demás miembros de Junta, sus integrantes tienen voz pero no voto.

C— DE LAS JUNTAS SECCIONALES O CENTROS CIVICOS

ARTICULO 20: CONSTITUCION: En cada una de las Secciones Electorales de la Provincia se constituirá una Junta Seccional o Centro Cívico, las que tendrán un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de nueve (9) en número impar, cuya fijación hará la Junta Directiva teniendo en consideración la cantidad de afiliados residentes en la sección, conforme a la reglamentación que dictará la Junta Directiva "ad referendum" de la Convención.

ARTICULO 21: CARGOS: Cada Junta Seccional o Centro Cívico deberá tener un (1) presidente y un (1) secretario general.

ARTICULO 22: ELECCION: Los miembros de la Junta Seccional o Centro Cívico son elegidos por el voto directo de los afiliados domiciliados en la Sección y duran dos (2) años en el ejercicio de sus funciones estando sometidos al régimen de reelección del Artículo 9.

ARTICULO 23: CAPACIDAD: Para ser electo miembro de las Juntas Seccionales o Centros Cívicos se requiere un antigüedad mínima de tres (3) meses como afiliado en el distrito.

ARTICULO 24: FUNCIONES: Las Juntas Seccionales o Centros Cívicos tendrán las siguientes facultades:

a) Tratar las cuestiones relacionadas a la labor y actividad del partido en su jurisdicción a cuyo fin se reunirá ordinariamente en forma bimestral o extraordinariamente por citación de su presidente o un tercio de sus miembros. En la primera reunión establecerá en qué ciudad o localidad, dentro de la Sección, establecerá su Sede, sin perjuicio que podrá reunirse en cualquier otra legalmente;

b) Elevar anualmente, en la primera quincena de agosto, un informe a la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas, programas de labor y balance de tesorería.

ARTICULO 25: DE LOS CENTROS CIVICOS: Las Juntas de Centros Cívicos se ajustarán a lo establecido para la Juntas Seccionales en todo aquello que le sea aplicable.

D — DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 26: CONSTITUCION: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres (3) miembros, quienes deberán elegir de su seno un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) vocal. El quórum del Tribunal de Disciplina, para constituirse y resolver válidamente, es de dos (2) miembros. Si la resolución que adoptare fuere la expulsión será condición ineludible que entre los dos integrantes presentes se encuentre el presidente del Cuerpo.

ARTICULO 27: CAPACIDAD: Para ser miembro del Tribunal de Disciplina no es necesario ser letrado, tener la antigüedad mencionada en el Art. 8 y durarán en sus cargos dos años.

ARTICULO 28: FUNCIONES: El Tribunal de Disciplina tendrá la facultad de juzgar la conducta y la disciplina política de los afiliados, pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Pérdida de la antigüedad en la afiliación.

c) Suspensión de la afiliación, por el término máximo de 4 años.

d) Inhabilitación para ejercer cargos partidarios o ser candidato, y

e) Expulsión.

ARTICULO 29: PROCEDIMIENTO: El Tribunal de Disciplina deberá velar porque se respete el derecho a la defensa en juicio de los afiliados, a cuyo fin tratará de ajustar sus procedimientos administrativos y su reglamento interno. Designando un secretario del cuerpo al que podrá otorgarle facultades instructoras.

ARTICULO 30: APELACION: Las sanciones mencionadas en los incisos b), c), d) y e) del artículo anterior, podrán ser apeladas dentro de los cinco (5) días de su notificación por ante la Convención Provincial, la cual la tratará en su próxima sesión ordinaria. La apelación tendrá efecto devolutivo.

CAPITULO III: DEL REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 31: LISTAS: En todos los casos que corresponda se votará por lista íntegra, en forma directa y secreta.

ARTICULO 32: REPRESENTACION: La distribución de los treinta cargos de la Convención Provincial se hará de la siguiente forma:

Se aplicará el sistema proporcional D'Hont pero asignando a la lista que hubiera obtenido mayoría no menos de dieciseis cargos. En la Junta Directiva Provincial: Se aplicará el mismo sistema D'Hont, pero a la lista triunfadora le corresponderá no menos de los cinco cargos directivos previstos en el art. 16. En el Tribunal de Disciplina: Dos cargos corresponderán a la lista con mayor número de votos y un cargo a la que le siga. Entre los dos integrantes de la mayoría se elegirá por el Cuerpo, Presidente y Vicepresidente (art. 26).

ARTICULO 33: PROCLAMACION: Si sólo se oficializara una única lista de candidatos, la Junta Electoral procederá a proclamarla sin necesidad de elecciones. Esta disposición es aplicable a los casos de candidatos electorales (arts. 42, 43 y concordantes) y a la designación de autoridades internas.

ARTICULO 34: CONVOCATORIA: Dentro de los sesenta (60) días de la terminación de los mandatos de los cargos directivos del partido y con treinta (30) días como mínimo, la Mesa Directiva de la Junta Directiva, convocará a los afiliados a elecciones internas dándose la mayor difusión posible.

ARTICULO 35: De la JUNTA ELECTORAL: Todas las cuestiones relativas a las elecciones internas, serán resueltas por una Junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y aprobar las elecciones.

ARTICULO 36: COMPOSICION: La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por la Junta Directiva a pluralidad de sufragios. Durarán en sus funciones el mismo tiempo que la Junta Directiva y caducarán al constituirse las nuevas autoridades. El quórum de la Junta Electoral será de dos (2) miembros para resolver válidamente todas las cuestiones que se le sometieran, salvo cuando se rechace la oficialización de una lista presentada para postularse en una elección interna, caso en que la resolución deberá ser unánime y por tanto los tres (3) miembros que la integran deberán estar presentes, titulares o suplentes, y votar.

ARTICULO 37: PADRON: El Padrón partidario lo formará la Junta Electoral, a cuyo efecto la Junta Directiva entregará los registros y fichas pertinentes, debiéndose fijar un período para tachas y subsanación de omisiones por falta de inscripción. El padrón deberá disponer de amplia publicidad a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanentemente abierto.

ARTICULO 38: LISTAS: Hasta quince (15) días antes de la fecha de las elecciones internas, los núcleos de afiliados que auspician listas de candidatos, presentarán las mismas a la Junta Electoral, a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

ARTICULO 39: REQUISITOS: Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número no menor del doble del total de cargos que se pretenden (titulares) debiendo suscribir los candidatos su conformidad y firmarse los avales, ante autoridad que certifique (policial, Juez de Paz, escribano u otras).

ARTICULO 40: REGLAMENTACION: La Convención reglamentará el régimen electoral del Partido y mientras no lo haga, y luego, supletoriamente, regirá en todo lo compatible, el Código Electoral de la Provincia o en su defecto, de la Nación, procurándose siempre la mayor sencillez, celeridad, economía y certidumbre apropiadas a los derechos involucrados.

ARTICULO 41: NUEVAS ELECCIONES: en caso de que la conducción del Partido quedara desierta de hecho o de derecho y no se ejerciera la facultad prevista en el inc. g) del art. 12, cualquiera de los apoderados del Partido u otra autoridad en defecto; podrá convocar a elecciones para recomponer el Cuerpo, observando la normativa y garantías que prevé esta Carta Orgánica. Con el mismo fin del efectivo funcionamiento de los órganos del Partido, si una —reunión— de la Convención Provincial fracasara por falta del quórum mínimo para sesionar previsto por el Art. 11, in fine, se podrá citar nuevamente a la Convención con la prevención por parte de la autoridad convocante, que en caso de reiterarse la falta de quórum, llamará a elección de nuevos convencionales.

CAPITULO IV: DE LOS CARGOS ELECTIVOS

ARTICULO 42: ELECCIONES INTERNAS: En los casos de elección nacional o provincial o municipales en el distrito, producida la convocatoria, la Mesa Directiva de la Junta Directiva dentro de los veinte (20) días posteriores a la misma, convocará a elecciones internas de candidatos, pudiendo abreviar los plazos en razón de urgencia.

ARTICULO 43: REGIMEN: Para estas elecciones regirán las mismas disposiciones que para los cargos partidarios, pudiendo la Junta Electoral abreviar los plazos que competan a ésta última, en razón de urgencia.

ARTICULO 44: CANDIDATOS: El Partido podrá presentar como candidatos a funciones públicas a cualquier ciudadano que se encuentre en condiciones para desempeñar el cargo y sostener a candidatos extrapartidarios que por su idoneidad, patriotismo, honradez y prestigio sean merecedores de tal postulación.

ARTICULO 45: REPRESENTACION: A fin de confeccionar la lista de candidatos del partido, a la lista que obtuviere el segundo término en la elección interna, o por lo menos el veinticinco (25 %) por ciento del total de votos, le corresponde el veinticinco por ciento (25 %) de los cargos a cubrir, debiéndose respetar el orden establecido en la misma y ubicar a quienes resulten electos por esta lista en el cuarto, octavo, duodécimo, etc. de la lista definitiva que oficializará el partido.

ARTICULO 46: INTEGRACION DE ALIANZAS: En los casos que el partido integre alianzas electorales, federaciones o confederaciones, y corresponda integrar a las listas de éstas sólo una parte de los candidatos del total de la lista electa en los comicios internos, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En el caso que la lista se haya integrado con precandidatos de la mayoría y minoría corresponderá dar a éstos la misma representación proporcional establecida en las precandidaturas.

ARTICULO 47: RENUNCIAS: Todos los candidatos, en el acto de ser proclamados internamente entregarán a la Junta Directiva la renuncia de los cargos de que se trata, a efectos que la Junta Directiva cumplimente lo prescripto en el artículo anterior.

CAPITULO V : DE LA REPRESENTACION JUVENIL Y FEMENINA

ARTICULO 48: PARTICIPACION: A fin de asegurar la efectiva representación del sector femenino y juvenil en la conducción del partido, el veinticinco por ciento (25 %) de los cargos partidarios y de los candidatos a cargos electivos deberán ser cubiertos por personas del sexo femenino y juvenil, conjuntamente. Se entiende por juventud a todos los afiliados menores de treinta y cinco (35) años en el momento de la elección.

ARTICULO 49: SECRETARIAS: Dentro de las doce (12) vocalías de la Junta Directiva, una de ellas se deberá ocupar de la ORGANIZACION Y CONDUCCION de la Juventud partidaria y otra de la rama femenina.

CAPITULO VI: DEL TESORO DEL PARTIDO

ARTICULO 50: COMPOSICION: El Tesoro del partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes;

b) Por la cuota igual al uno por ciento (1 %) del salario mínimo fijado por ley, que los miembros de la Junta Directiva y del Tribunal de Disciplina abonarán. Si algunos de los miembros de estos organismos no se encontrara en condición de abonar dicha cuota, lo hará saber a la Mesa Directiva de la Junta, que tiene facultades para eximir de ese aporte;

c) Por el diez por ciento (10 %) de los emolumentos de los candidatos del partido electos en funciones locales;

d) Del producido de actos, festivales, rifas, y cualquier otra entrada lícita de público conocimiento, mediante información de prensa.

ARTICULO 51: DISTRIBUCION: Los ingresos de los incisos a) y d) del artículo anterior los hará la correspondiente Junta Seccional o Centro Cívico, que manejará esos fondos. Respecto a los demás ingresos, se efectivizarán a la Junta que podrá fijar porcentajes a las Juntas Seccionales y Centro Cívicos, conforme a las necesidades de las mismas.

ARTICULO 52: DEPOSITO DE LOS FONDOS: Los fondos del partido deberán ser depositados en instituciones bancarias oficiales.

CAPITULO VII: DE LOS CARGOS NACIONALES

ARTICULO 53: ELECCION: Los delegados y convencionales nacionales serán elegidos por voto directo y secreto en la proporción que fija la Carta Orgánica nacional del partido, correspondiendo la cuarta parte de los cargos a la lista que obtuviese el segundo término en la elección interna, si llegase a totalizar por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) de los votos.

CAPITULO VIII: DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 54: ANTIGÜEDAD: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos directivos en el partido no tendrá vigencia hasta que transcurran dos (2) años del reconocimiento de la personería por la Justicia Electoral de la República Argentina.

ARTICULO 55: JUNTAS SECCIONALES O CENTROS CIVICOS: Por esta única vez, la cantidad de miembros de las Juntas Seccionales o Centros Cívicos, será fijada por la Junta Promotora.

ARTICULO 56: JUNTA PROMOTORA: Las autoridades promotoras ejercerán las facultades de la Junta Directiva y de la Convención Provincial hasta que asuman las autoridades electas en las primeras elecciones que se practiquen después de reconocida la personalidad institucional del Partido. La Junta Promotora designará la primera Junta electoral que presida dichas elecciones, aplicándose en lo pertinente la normativa ya prevista en esta Carta.

ARTICULO 57: REGLAMENTO: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del partido no dicten sus reglamentos internos, se regirán en lo que sea compatible, por el Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut, en subsidio.

ARTICULO 58: CAPACITACION DE LOS CUADROS DE AFILIADOS: Será función y permanente inquietud de la Junta Directiva la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional federalista, nacional e internacional, para cuyo fin deberá crearse o colaborar en su creación, de una Escuela Superior de Política y Estrategia patrocinada por el Partido en el orden nacional. Y en la que siendo provincias de la Patagonia Argentina tan abundantes de recursos está virgen, como reservorio de alimentos y materias primas útiles para toda la humanidad: el Partido Nacionalista Constitucional del Chubut pretende de lograr que nuestra provincia ocupe el lugar que le corresponde y el porvenir que merece.

ARTICULO 59: EXTINCION DEL PARTIDO: El partido se extinguirá si lo deciden los dos tercios (2/3) de los miembros de la Convención Provincial, en consonancia con análoga resolución adoptada por la Honorable Convención Nacional. Sin embargo, si la masa de afiliados resolviere proseguir con el mantenimiento del partido, la resolución adoptada será revocada. Para esto, será necesario el nueve por ciento (9 %) de los afiliados peticione a la Convención o a la Junta Directiva Provincial la realización de un referendum. En este caso, cualesquiera de esos organismos deberá convocar, dentro los (30) dias de presentada la petición, al indicado referendum para que los afiliados decidan, por si o por no, sobre la extinción del partido en el distrito, aún al margen de las decisiones que eventualmente haya adoptado la dirección nacional del Partido. La resolución del referendum se adoptará por mayoria absoluta de los sufragantes.

ARTICULO 60: DURACION DE LA PRIMERA AUTORIDAD ELECTA: Al elegirse la primera Convención y la primera Junta Directiva provincial, asi como los restantes cuerpos de gobierno lo será por (1) año de mandato, no computándose el ejercicio de estas funciones a los efectos de la reelección y las normas que sobre ellas se establecen en el Art. 9 y en el Art. 15 de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 61: SUPLETORIEDAD: Para todo aquello que no esté previsto en esta Carta Orgánica y que resulte de aplicación regirá supletoriamente el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia del Chubut.

e. 25/7 Nº 1648 v. 25/7/91

PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

Distrito Chubut

///son Chubut, 26 de junio de 1991.

Y VISTOS: Estos autos caratulados "Partido Democracia Popular por el Frente Social" s/Reconocimiento de Personeria Juridico Politico Distrito Chubut —Expte. Nº 2 - Fº 78 - Año 1991— venidos a despacho para resolver:

Y CONSIDERANDO: que a fs. 110 se presentan los señores Hugo Alberto Cerda y José Félix Montero Lacasa, en el carácter de apoderados del Partido "Democracia Popular por el Frente Social" y solicitan el reconocimiento de dicha agrupación como Partido de Distrito.

Que a tal efecto, acompañan Acta Constitutiva, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Politica.

Asimismo, adjuntan planilla de adhesiones para cumplimentar los requisitos exigidos por la ley 23.298.

Que a fs. 134/135, obra una nueva presentación de planillas de adherentes, alcanzando de esta manera, la referida agrupación politica, según informe de Secretaria de fs. 137, el porcentaje establecido en el art. 7º inc. a) de la ley Orgánica de los Partidos Politicos (4/1000).

Que a fs. 116, 117, 121, 122, 149, fueron agregados los telegramas venidos de distintos distritos donde también se encuentra en trámite de reconocimiento la agrupación "Democracia Popular por el Frente Social", en los que formulan su conformidad los respectivos apoderados para que se constituya legalmente el partido del mismo nombre en Chubut, todo ello, conforme lo dispuesto por la Acordada 81/90.

Que a fs. 138, se ordena que se publiquen edictos en el Boletin Oficial por tres dias para dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 14 - Ley 23.298, y a fs. 146 y 147 el apoderado adjunta las referidas publicaciones.

Que a fs. 150, habiendo cumplido el presente partido los requisitos exigidos por la ley 23.298 y la acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida en art. 62 del mencionado texto legal.

Que a fs. 152/190, se cursan las notificaciones pertinentes a los apoderados de las demás agrupaciones politicas de este distrito.

Que a fs. 192 se efectiviza la audiencia, con la presencia de los señores Apoderados del Partido de referencia, arquitecto José Montero Lacasa y el señor Hugo Alberto Cerda, manifestando el primero de los nombrados que viene en esta ocasión a solicitar se le conceda la personeria Juridico Politico para el partido que representa, notificándose acto seguido al Fiscal Titular.

CONSIDERANDO II: Que lo precedentemente relacionado y encuadrándose acabadamente acreditados los elementos esenciales para la procedencia del reconocimiento de la personalidad juridico-politico del partido "Democracia Popular por el Frente Social" —Distrito Chubut— habrá de hacerse lugar el pedido del señor Apoderado presentante.

Que atendiendo a lo señalado en fallos "Partido del Trabajo y del Pueblo" s/Reconocimiento, Partido Nacionalista Constitucional s/Reconocimiento", por este Tribunal, el nuevo partido está sujeto a obligaciones posteriores que surgen de la propia ley y jurisprudencia.

Una de ellas, es la de cumplimentar para que su funcionamiento sea posible, un cierto número de afiliados.

Sobre el punto es menester destacar la diferencia entre un adherente y un afiliado. Esta se asienta en que el primero presta su conformidad durante la gestación de una Agrupación politica, sin asumir compromiso alguno en la actividad partidaria mientras que quien se afilia a un partido ya reconocido está comprometiendo su participación en la vida interna de aquél. Nacen para el afiliado derechos y también obligaciones. En otro aspecto el art. 7 inc. e) de la ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Politicos— establece un plazo de seis meses, contados a partir del reconocimiento para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones con la finalidad de constituir las autoridades respectivas.

Obvio resulta, que para tal actividad el partido debe contar con afiliados, cuyo número —según lo establecido por la jurisprudencia— no puede ser menor que el requerido para adherentes (4/1000), tal como lo señala el Ministerio Público Fiscal, bajo pena de caducidad (Art. 50 inc. d).

Por todo ello,

RESUELVO:

I – Conceder la personeria juridico-politica al "Partido Democracia Popular por el Frente Social" —Distrito Chubut— con todos los derechos y obligaciones que a ella le son inherentes.

II – Intimar al nuevo partido, para que en un plazo de seis meses, presente por lo menos el 4 x 1000 de afiliados, bajo pena de caducidad (Art. 7º inc. c) y Art. 50 inc. d).

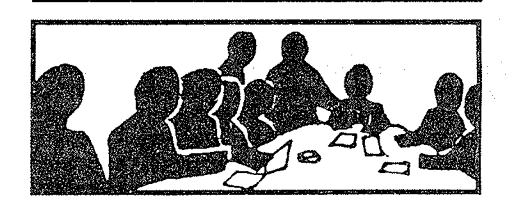
III – En consecuencia asignar como número de identificación —de distrito— al mencionado Partido Politico, el 66, conforme a la Acordada Nº 24 del 10/5/1983 y Resolución del 9/9/1985 de la Excma. Cámara Electoral Nacional por aplicación del Art. 18 de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Politicos.

IV – Hacer saber a los señores Apoderados que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 7º inc. g) de la misma ley.

V – Registrese, notifiquese, dése al Boletin Oficial de la Nación y comuniquese al Superior a los fines del Art. 39 del cuerpo legal citado.
Mirta M. Seniow de Gando, Juez Federal Subrogante.

e. 25/7 Nº 1649 v. 25/7/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural - Gremial - Mutual

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 26 de agosto de 1991, a las 20:00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 51 incisos a) y b) de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección del Presidente de la Asamblea.
2º — Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º — Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4º — Consideración, Aprobación o Modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador.
5º — Elección de los miembros del Organo Fiscalizador. Tres (3) titulares y tres (3) suplentes.

El Secretario General

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de mayo de 1991, inclusive.

e. 24/7 Nº 62.140 v. 26/7/91

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1991, en la calle Tucumán 744 6º piso, Capital, a las 18 y 30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera del término legal.
2º) Consideración del Revalúo Contable establecido por Decreto Ley 19.742.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Elección de cinco miembros titulares por 2 años.
5º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
6º) Elección de Revisor de Cuentas Titular y un suplente por un año.
7º) Fijación del importe de las cuotas sociales.
8º) Consideración de la admisión de socios nuevos.
9º) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

El Presidente

Artículo 13: Las Asambleas se constituirán con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, pero transcurrida media hora de la fijación en la convocatoria, se constituirán con el número de asociados presentes.

e. 24/7 Nº 63.881 v. 26/7/91

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1991 en la calle Tucumán 744 6º piso, Capital las 17 y 30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos Art. 19.
2º) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta en la Asamblea.

El Presidente

e. 24/7 Nº 63.882 v. 26/7/91

ASOCIACION MUTUAL DE BARMEN Y AFINES DE LA REP. ARG.

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 31º de nuestros Estatutos Sociales, éste Consejo Directivo cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra Sede Social, Av. Juan de Garay 1927 de esta Capital Federal, el día lunes 26 de Agosto de 1991 a las 15.00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos (2) Asociados para la firma del Acta respectiva.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Ratificación de la aprobación de las Actas Nº 56 y 57 de Asamblea General.
4º) Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Notificación de los incrementos de la Cuota Social.
6) Notificación de los incrementos de la Cuota de Ingreso.
7º) Notificación de los incrementos de los Subsidios.
8º) Notificación del incremento en el monto de Caja Chica.
9º) Notificación de expulsiones de Asociados.
10º) Aprobación de nombramientos de Socios Honorarios.
11º) Notificación de la fecha del cambio de Autoridades período 1991/1994.
12º) Aprobación a modificación del Art. 16º del Estatuto Social, fijando el período de mandato de las nuevas Autoridades por tres (3) años de acuerdo a lo Resuelto por Acta Nº 54, de Asamblea General Ordinaria.
13º) Proclamación de Lista de candidatos presentada, para el nuevo período de Comisión Directiva 1991/1994.

El Secretario

NOTA: De acuerdo a lo indicado en el Art. 37º el "quórum" debe ser formado con la asistencia de la mitad más uno (1) de los Asociados con derecho a voto, sin perjuicio de ello, la Asamblea podrá sesionar válidamente constituida, treinta (30) minutos después de la hora fijada en la convocatoria.

e. 24/7 Nº 63.922 v. 25/7/91

"B"

BAR SAN MARTIN 679
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1991 a las 11 horas en la calle San Martín 679, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentación art. 234 Inc. 1 Decreto Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1990.
3º) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 23/7 Nº 63.723 v. 29/7/91

BENAVENT HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nro.: 62.704

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de Agosto de 1991, a las 10,00 horas, en el domicilio social de Mompox Nro.: 1.654, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1990.
3º) Elección de nuevas autoridades, por finalización del mandato, para cubrir los siguientes cargos: Un Presidente, Un Vicepresidente, Dos Directores Titulares, Un Síndico Titular, y Un Síndico Suplente, por el término de dos años.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación de tres (3) días a la fecha de la Asamblea en el domicilio indicado con anterioridad.

e. 24/7 Nº 63.916 v. 30/7/91

"C"

CCESS ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 15 de Agosto de 1991 a las 15 horas, en la sede social calle Nueva York 3382 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la posibilidad de la disolución de la sociedad con efecto retroactivo al último Balance del 30.06.91.
3º) Eventual designación de los liquidadores.
4º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30.06.91.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio.

El Directorio

e. 19/7 Nº 62.095 v. 25/7/91

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al artículo Nº 33 de los Estatutos, convócase a los Señores Socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la Sede Social sita en la calle Reconquista 672 - piso 1º - Capital Federal, el día 29 de julio a las 18:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Socios para firmar el Acta.
2º) Consideración venta inmueble Alem 465 Piso 8º - y adquisición nuevo inmueble.

Buenos Aires, julio de 1991.

El Secretario - El Presidente

e. 22/7 Nº 63.371 v. 26/7/91

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al artículo Nº 32 de los Estatutos, convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar en la Sede Social sita en Reconquista 672 - 1º Piso - Capital Federal, el día lunes 29 de julio de 1991 a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al año 1990/1991 y el Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos referentes a abril '90/marzo '91 y el Revalúo Contable.
3º) Elección de ocho miembros titulares de la Comisión Directiva por tres años; ocho miembros suplentes por un año y diecisiete miembros del Consejo Consultivo por un año y
4º) Designación de dos Socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.

El Secretario - El Presidente

e. 22/7 Nº 63.276 v. 26/7/91

CINE-LUX
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1991, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Juramento 1044, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991 y la gestión del directorio;
2º) Considerar el resultado del ejercicio y la remuneración al directorio;
3º) Considerar la marcha de la sociedad y resolver acerca de su futuro;
4º) Fijar número de miembros del directorio y su elección;
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea.

e. 22/7 Nº 63.678 v. 26/7/91

COPPER METAL
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de agosto de 1991, en Lavalle 1454, 2º piso, 2º cuerpo, oficina 19-20, Capital, a las 11 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la presentación de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/1/91.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta

El Directorio

e. 22/7 Nº 63.587 v. 26/7/91

CANABAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANABAL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1991, a las 10 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
2º) Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente

e. 23/7 Nº 63.772 v. 29/7/91

"D"

DEMGUT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ª convocatoria de DEMGUT

S. A. para el día 23 de agosto de 1991 a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad Avda. Corrientes 3169, 6º piso, "62", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe a los señores accionistas de las razones que motivaran la presentación concursal de la firma.
3º) Ratificación de la misma y decisión acerca de la continuación del trámite (art. 6, 2do. párrafo, ley 19.551).
El Presidente
e. 23/7 Nº 60.979 v. 29/7/91

"E"

EDITORIAL MOLINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primer convocatoria para el día 12 de agosto de 1991, a las 10 hs. en la calle Alsina 2041, Capital Federal. En caso de no haber quorum para la primer convocatoria, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs., en el mismo lugar para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato hasta el cierre del próximo ejercicio. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta el cierre del próximo ejercicio.
Buenos Aires, junio 28 de 1991.
El Directorio
e. 19/7 Nº 63.552 v. 25/7/91

EDITORIAL MOLINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primer convocatoria para el día 15 de agosto de 1991, a las 12 hs. en la calle Alsina 2041, Capital Federal. En caso de no haber quorum para la primer convocatoria, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 13 horas, en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del art. 10 del Estatuto Social y la designación de Director Suplente.
3º) Modificación del art. 4 del Estatuto Social. Aumento de Capital y Emisión de Acciones.
Buenos Aires, junio 28 de 1991.
El Directorio
e. 19/7 Nº 63.551 v. 25/7/91

ECHESORTU Y CASAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de ECHESORTU Y CASAS S. A. para el día 12 de agosto de 1991 a las 11 horas en su sede social de Rivadavia 969 6º piso Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificaciones a realizar al contrato social.
2º) Reconsideración de los mandatos anteriormente otorgados y designaciones en su caso, conforme a lo resuelto en el punto anterior.
3º) Apoderamiento para completar el trámite.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de julio de 1991.
El Directorio

NOTA: Dep. de acciones no menos de tres días hábiles anticip. fecha de la asamblea lunes a viernes de 10 a 13 horas.
e. 23/7 Nº 63.764 v. 29/7/91

EDITORIAL SARMIENTO
S. A.
Legajo Nº 19.343

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 1991 a las 18,00 hs., en Av. Juan de Garay 130, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de julio de 1991.
El Presidente

NOTA: Los Accionistas deben comunicar si asistirán a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación.
e. 23/7 Nº 62.160 v. 29/7/91

EASTBROOK DE VALORES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a una Asamblea general con carácter de ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 12 de agosto de 1991 a las nueve horas en la sede social de la calle Reconquista nº 656, 2º piso, de la Capital Federal, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Cambio de nombre social;
3º) Designación de Directores.
El Presidente
e. 24/7 Nº 63.950 v. 30/7/91

EVENTOS INTERNACIONALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 23 de Agosto de 1991, a las 9 y 10 horas, respectivamente, en Avda. de Mayo 981, 5to. "501", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 30-6-88 y 30-6-89.
4º) Gestión del Directorio y su remuneración.
El Directorio
e. 24/7 Nº 63.955 v. 30/7/91

"F"

FRANCISCO GREGORIO CAVANNA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1991 a las 16 horas en la sede social de la Av. Corrientes 2330 Piso 3º Of. 306, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Síndico Titular y Síndico Suplente y su eventual reemplazo.
El Directorio
e. 22/7 Nº 63.610 v. 26/7/91

"G"

GAL MOBILIARIA
Sociedad Anónima de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GAL MOBILIARIA S. A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1991, a las 12 horas en la Sede Social Florida 129 3º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Información Complementaria, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991;
2º) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora;
3º) Tratamiento de los Resultados No asignados;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes;
6º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste de Capital y consiguiente emisión de acciones;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 24/7 Nº 63.872 v. 30/7/91

"I"

I. A. A.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 1991 a las 10 horas en su sede social Paraná 1038, P. B., Capital Federal. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/90;
2º) Retribución al Directorio;
3º) Determinación del número de directores titulares con duración de su mandato por un ejercicio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
e. 24/7 Nº 62.171 v. 30/7/91

INDUNOR
S.A.C.I.F.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 7 de agosto de 1991 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Cerrito 1136 - Piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del compromiso de escisión-fusión celebrado en reunión de Directorio del 22 de marzo de 1991.
3º) Modificación de los Estatutos Social
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deben depositarse las acciones, cursar comunicación pertinente o presentar certificado bancario hasta tres (3) días antes a la fecha de la Asamblea.
e. 22/7 Nº 63.530 v. 26/7/91

INTERPLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 12 de agosto de 1991, a las 9 horas, en Lavalle 1473 6º piso 2º Cuerpo de Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 10 horas en el mismo día y lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de renuncias de miembros titulares y suplentes del directorio y sindicatura.
3º) Designación de nuevas autoridades.
El Directorio
e. 22/7 Nº 63.681 v. 26/7/91

"J"

JUAN CARLOS BAZAN Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de JUAN CARLOS BAZAN Y CIA. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 1991 a las 15 horas en el domicilio social Villarroel 1143 Capital Federal a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1991.
2º) Distribución de utilidades. Autorización para remunerar al Directorio en exceso del 25 % de las utilidades.
3º) Elección de los Directores por un año.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 19/7 Nº 63.461 v. 25/7/91

"L"

LA CHAQUEÑA
S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Forestal e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 7 de agosto de 1991 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Cerrito 1136 - Piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del compromiso de escisión-fusión celebrado en reunión de Directorio del 22 de marzo de 1991.
3º) Modificación del capital social, emisión de acciones de cinco votos.
4º) Modificación de los Estatutos Sociales.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deben depositarse las acciones, cursas comunicación pertinente o presentar certificado bancario hasta tres (3) días antes a la fecha de la Asamblea.
e. 22/7 Nº 63.529 v. 26/7/91

LAVADERO FLORES
S.A.
Registro Nº 21.455

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13/8/91 a las 16 horas en Avda. Avellaneda 1628 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991;

2º) Número de Directores y elección de los mismos por un año;
3º) Elección de Síndico titular y suplente:
4º) Conversión de título al portador;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de julio de 1991

El Directorio
e. 22/7 Nº 63.663 v. 26/7/91

LAGARCUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de agosto de 1991, a las 11 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3º Piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
2º) Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 23/7 Nº 63.773 v. 29/7/91

LATINGLOBE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de agosto de 1991, a las 19 horas en la calle Avda. Directorio 1680, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria. Ejercicio: 31/3/91.
3º) Asignación honorarios a miembros integrantes del Directorio.

El Presidente
e. 23/7 Nº 63.808 v. 29/7/91

LITORAL CITRUS
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en 1ª y 2ª convocatorias para el día 9 de agosto de 1991, a las 15 hs. en la sede de Avda. L. N. Alem 465 P. 3º "F", Cap. y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Documentación Art. 234, Ley 19.550 inc. 1, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/3/1991; aprobación de la gestión del Directorio; distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año.

El Directorio
e. 23/7 Nº 63.785 v. 29/7/91

LOS MORENOS
A. G. S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 1991, a las 18 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social Avda. Córdoba 652 Po. 5 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del término fijado por el art. 237 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1990.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
6º) Retribución a miembros del Directorio y Síndico.
7º) Elección de un nuevo Director titular en reemplazo de la Sra. María del Carmen de Pontes de Naveiro y hasta completar su mandato.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.

El Directorio
e. 24/7 Nº 63.925 v. 30/7/91

"M"

MAR FRIO
S.A.P.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 1991, a las 18 horas en Charcas 2737, piso 9º, "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1991.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/7 Nº 63.763 v. 29/7/91

MATERIALES CENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16.8.91 a las 17 horas, primera y segunda convocatoria, en Castelli 22, 4º C, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31.3.1991.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio
e. 24/7 Nº 62.184 v. 30/7/91

"N"

NORINVER
S.A.C.I.F.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 7 de agosto de 1991 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Cerrito 1136 - Piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración del compromiso de escisión-fusión celebrado en reunión de Directorio del 22 de marzo de 1991.
3º) Modificación de los Estatutos Sociales.
4º) Eliminación del capital preferido - canje de acciones.
5º) Redistribución acciones recesadas oportunamente.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deben depositarse las acciones, cursar comunicación pertinente o presentar certificado bancario hasta tres (3) días antes a la fecha de la Asamblea.

e. 22/7 Nº 63.528 v. 26/7/91

"O"

820
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas en 1ª convocatoria el día 2/8/91 a las 10 hs. y en 2ª convocatoria el mismo día a las 11 hs., para el caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de tratarse el siguiente orden del día en Uruguay 847, 7º "45", Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Evaluación gestión directorio.
3º) Designación nuevas autoridades.
4º) Remuneración directorio.
5º) Reestructuración social.
6º) Ampliación de capital.
Publíquese por 5 días.

El Presidente
e. 22/7 Nº 63.621 v. 26/7/91

"P"

PALAZZOLO
S.A.I.C.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a los accionistas de PALAZZOLO S.A. para el día 8 de agosto de 1991 a las 15 horas, a realizarse en la sede social de Cabildo 3273 5º "16" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990.
2º) Asignación de Resultados, Remuneración de Directores y Síndico.
3º) Consideración de la Actualización Contable de acuerdo a lo determinado por la Ley 19.742.
4º) Determinación del número y elección de Directores y elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 19/7 Nº 63.543 v. 25/7/91

"R"

RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de RECONQUISTA DEL TEATRO AVENIDA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de agosto de 1991 a las 18 hs., en Av. de Mayo 1370, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
3º) Resultado del Ejercicio.
4º) Aumento de capital, capitalización anticipos suscripción acciones y modificación del estatuto.

El Directorio
e. 19/7 Nº 63.535 v. 25/7/91

"S"

SUC. DE BARTOLOME BEVILACQUA
S.C.A.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de agosto de 1991, a las 10 horas, en segunda convocatoria, en Luzuriaga 754, Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Disolución de la Sociedad de acuerdo a la Ley 19.550 y sus modificaciones.
3º) Nombramiento de liquidador.
4º) Aprobación del Inventario y Balance del Patrimonio Social.
5º) Aprobación de los Balances Final y distribución.

El Socio Gerente
e. 19/7 Nº 63.544 v. 25/7/91

"T"

TELIMPER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELIMPER S.A.C.I. a realizarse el día 8 (ocho) de agosto de 1991, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, Martiniano Leguizamón 3059, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de juicios laborales.
2º) Análisis documentación societaria.
3º) Autorización al directorio para emitir obligaciones negociables hasta un máximo de ₳ 3.000.000.000 o su equivalente en moneda extranjera, en las condiciones de mercado, o tomar créditos hasta dicho monto para ser afectado al alargamiento de la exigibilidad de los pasivos y al activo corriente para cubrir las necesidades productivas.
4º) Evolución y situación con el crédito que la empresa adeuda al Banco Provincia de Buenos Aires.
5º) Situación planteada por la accionista Sra. Nelly Risso de Osnajansky.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 19/7 Nº 63.565 v. 25/7/91

TUTAL PLAST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de agosto de 1991, a las 18,00 hs., en M. T. Alvear 883, piso 2, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 24/7 Nº 63.923 v. 30/7/91

"U"

URANCO
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de URANCO S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en el local social de la Calle Suipacha Nº 268, 6º Piso, Capital Federal, el día nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno a la hora once, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas por la confección y firma del acta de la asamblea juntamente con la Señora Presidente.
2º) Consideración y ratificación de lo resuelto en las Asambleas extraordinaria celebrada en

fechas: 30/09/80; 16/06/83; 09/02/84; 29/08/84; 14/01/85; 27/05/85; 14/10/85 y 28/7/89; por las que se aumenta el capital social y se modifican los artículos 4, 5, 10 y 19 de los Estatutos Sociales.

3º) Designación de la persona encargada de la firma de la escritura pública de protocolización del acta de asamblea y de gestionar su aprobación por la I.G. de J. e inscripción en el R.P. de Comercio.

El Directorio

e. 19/7 Nº 63.512 v. 25/7/91

URANCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de URANCO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en el local social de la Calle Suipacha Nº 268, 6º Piso, Capital Federal, el día nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno a la hora trece, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para la confección y firma del acta de la asamblea conjuntamente con la Presidencia.

2º) Consideración de las causas por las cuales no fueron convocadas en término las asambleas ordinarias.

3º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1989 y 30 de junio de 1990.

4º) Retribución de Directores y Síndico por los ejercicios mencionados en el punto anterior.

5º) Consideración del número de miembros titulares y suplentes para la composición del Directorio y su elección.

6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

El Directorio

e. 19/7 Nº 63.514 v. 25/7/91

"V"

VAZAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de agosto de 1991, a las 14 horas en Moreno 1353 Piso 4º "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes a los Balances cerrados desde el 30 de junio de 1983 al 30 de junio de 1990.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.

4º) Elección de Directores.

5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 23/7 Nº 63.757 v. 29/7/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Humberto Mannina Paez Martillero Público Nº 871 con oficinas en Vera 675 Avisa que Doña Hinda Dalia Rymen y Juan Carlos Simón venden libre de todas deudas y gravámenes y sin personal, su negocio sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 4800 a los Sres. Alberto Mazzeo Torres, Don José Bogado Caballero y Carlos Pérez Tejera en comisión su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar y despacho de bebidas, oposiciones de ley en término en nuestra Of.

e. 19/7 Nº 63.564 v. 25/7/91

Estudio "Dipol" Inmobiliaria, reptado. En este acto por Elida Puig, Corred. mat. 43 avisa que: Rafael Torrelli, Antonino D' Agostino y Rubén Herrera Venden: "Comercio minorista: Venta de prod. de abasto-carnicería, frutería y verdulería, venta de lechones y chivitos, aves muertas, peladas y aviseeradas. Con un almacenaje de huevos hasta 60 dnas. Embutidos, prod. alimenticios envasados, prod. lácteos, bebidas envasadas, fiambrería y quesería, art. de limpieza, carbón envasado, una cámara frigorífica complementaria", sito en APOLINARIO FIGUEROA Nº 958, Cap. Sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Stella Maris Pico, Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 22/7 Nº 63.608 v. 26/7/91

Abal, representada por Martín Van Vlerken, comunica que Carlos Dante Granata vende a Mauricio César, su quiosco sito en AV. DIAZ VELEZ 4519 Capital Federal. Oposiciones: Av. Corrientes 1250 6º "J" Capital Federal.

e. 22/7 Nº 62.137 v. 26/7/91

El Esc. Héctor Enrique Lanzani, informa por el plazo de ley que los Sres. Ita Braina Ajzensztat y Roberto Arnaldo Negri, integrantes de la sociedad "Farmacia República de Barracas Sociedad en Comandita", venden a "Farmacia Montes de Oca 1800 Sociedad en Comandita Simple", integrada por los Sres. Alejandro Pablo Negri e Israel Jaime Yankilevich, libre de toda deuda y gravamen el fondo de comercio del ramo de farmacia denominado "Farmacia República de Barracas", sita en AV. MONTES DE OCA 1800 de Capital. Reclamos de ley en mi oficina calle Cerrito 836, 4º Piso, Capital Federal.

e. 22/7 Nº 63.589 v. 26/7/91

Humberto Mannina Paez Matrícula 871 Avisa que Yolanda Margarita del Barco vende a Patricia Cynthia Ormella su negocio sito en ACEVEDO 390 del rubro de Comercio Minorista venta de artículos de librería juguetería fantasías y regalos kiosco venta de cigarrillos y golosinas envasadas con depósito complementario sin personal sin embargos ni inhibiciones reclamos de ley en término mis oficinas Vera 675.

e. 23/7 Nº 63.774 v. 29/7/91

Des Nogueira Asoc., Rep. por M.A. Vázquez, M. Público, Rectifica Aviso 58.694 del 19/26-6-91, siendo el comprador del Fondo de Comercio sito en AYACUCHO 3194 Cap. el Sr. Benjamín Marcelo Vendrof, Reclamos de Ley en Sarmiento 1652 PB "D" Capital.

e. 23/7 Nº 63.720 v. 29/7/91

Ramón Fernández & Asociados, representada por el Martillero Público Ramón Fernández, con oficinas en Teniente General Juan D. Perón 1920 3º piso Capital Federal, avisa que "Berjon" S. R. L. vende, cede y transfiere, libre de toda deuda o gravamen a Luis Vicente, su negocio de Elaboración y venta de Pizza, fainá, empanadas, café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle AVENIDA ALVAREZ JONTE 5001/11 esquina BERMUDEZ. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 24/7 Nº 46.897 v. 30/7/91

"B"

Se avisa que Buen Orden Sociedad Comercial Colectiva vende a Vila y Marques S.R.L. Garage sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 662, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en la misma dirección.

NOTA: Se publica nuevamente en rezón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/6 al 4/7/91.

e. 22/7 Nº 59.404 v. 26/7/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te: 38-0990 avisa: se rectifica edicto publicado del día 15-05-91 al 23-05-91 bajo recibo Nº 54.144 del negocio de Hotel sito en la calle BOGOTA 3742 Capital. Siendo la parte Compradora: Yen Hsi Cheng. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 63.819 v. 29/7/91

"C"

Estudio "Dipol" Inmobiliaria, reptado en este acto por Elida Puig, Corred. Mat. 43, avisa que: Luis María Peredo vende: "Comercio minorista de carne, aves muertas y peladas, chivitos, verdulería", sito en CUENCA 2106, Cap. Sin deudas y/o grav. y s/pers. A: Rubén Oscar Porcel. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 22/7 Nº 63.609 v. 26/7/91

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofic. en Carlos Calvo 4048 Cap. Avisa: Daniel Eduardo Gómez, vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en COCHABAMBA 3802 de Cap. a Catalina Enrique Chavez, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en Carlos Calvo 4048 de Capital.

e. 23/7 Nº 63.789 v. 29/7/91

Des Nogueira Asoc. Rep. por M.A. Vázquez, M. Público Rectifica Aviso 59.810, del 2/8-7-91, diciendo que el Sr. Eduardo Rafael Sifre también es vendedor junto a Rosa Ines Fernández, del Fondo de Comercio sito en CUENCA 1299 Cap. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652 PB "D" Cap.

e. 23/7 Nº 63.722 v. 29/7/91

"E"

Laumann Ricardo Santiago y Buck Serafín Luis, venden a Pablo y Rodolfo Radsziuz negocio de Estación de Servicio ESSO ubicada en EINSTEIN 756 Capital Federal, reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 24/7 Nº 62.194 v. 30/7/91

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Pipe S. R. L. vende a: José María Battista su negocio de servicios-garage comercial sito en: ESTADOS UNIDOS 1948/60 Planta Baja Y (1) 1º Piso Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 24/7 Nº 63.900 v. 30/7/91

Abal, representada por Martín Van Vlerken, comunica que Rubén Eduardo Antonio Auza, vende a Enrique Isidro García, su quiosco sito en ESMERALDA 829, Cap. Fed. Oposiciones: Av. Corrientes 1250, 6º "J", Capital Federal.

e. 22/7 Nº 62.138 v. 26/7/91

"F"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas Av. Belgrano 1852 Capital Te: 38-0990 avisa: Hsiu Ju Huang de Ho vende a Carmelo Panetta su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en la calle FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO Nº 2085 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 63.820 v. 29/7/91

"G"

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Benigno Villaverde, Gerardo Ríos y Gerardo Ríos Rosende, venden a Alberto Benigno Villaverde, el 75 % indiviso que tienen y le corresponden del negocio de "Panadería. Fábrica de Masa. Elaboración y Venta de Emparedados. Comercio Minorista: Venta de Comestibles, Bebidas en General Envasadas y Productos Lacteos Envasados", sito en GÜEMES 4032/34, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 23/7 Nº 63.713 v. 29/7/91

"H"

Dr. Javier Suárez Benito, Estudio en Av. Santa Fe 1127, 2º "D", Capital, avisa que "El Caserío S.R.L." (en liquidación), vende a "Gastronómica Española S.R.L." el fondo de comercio de Restaurante, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, calle HIPOLITO YRIGOYEN 575, Capital, libre de pasivo, Comprador toma a su cargo personal empleado en el negocio. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi Estudio.

e. 23/7 Nº 63.768 v. 29/7/91

"L"

Luis Omar López, Martillero Público Nac. y Prov. Matrícula Nº 648-15138. Avisa que el Sr. Gregorio Pateras, con domicilio en Lima 1885 Capital Federal, comunica al comercio que con fecha 11 de julio de 1991 ha vendido su negocio de Kiosco y despensa sito en LIMA 1885 al Señor Lino Mario Donadello. Reclamos de ley mismo domicilio.

e. 19/7 Nº 63.464 v. 25/7/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficias Uruguay 292, 1ro. "6", Capital, Te. 49-4255, avisa: Que Manuel Martínez y José Manuel Martínez venden a Carlos Alberto Francisco Coloe y Oscar Enrique Ciappa el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle LAVALLE 1615, PB, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 22/7 Nº 63.619 v. 26/7/91

La Dra. Marisa A. Gómez avisa que el Sr. Hsu Ta-Hsi y la Sra. Hsu Wang Hsiu-Hua con domicilio en Lima 1829 de Capital Federal, vende libre de toda deuda a Malik S.A. con domicilio en Uruguay 950, Piso 5, Dto. 10 de Capital Federal, el negocio que funciona como "Hotel y Despacho de Bebidas" que gira bajo la denominación de "El Euskalduna" sito en LIMA 1829/31/35/43 de Capital Federal. Reclamos de ley en Uruguay 950, Piso 5, Dto. 10 de Capital Federal, de Lunes a Viernes de 17 a 19 hs. Publíquese por 5 días.

e. 23/7 Nº 63.746 v. 29/7/91

"M"

Vázquez/Fernández y Cía. representada por Ricardo J. Fernández, Corredor Público con oficinas en Paraná Nº 777 4º Piso Capital Federal, avisa que Alejandro Daniel Rodríguez vende a Fabio Pablo Cuello y Angel Higinio Cuello el negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración de Productos de Centeno y similares (103001/003) sito en MANUEL UGARTE Nº 3045 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 63.542 v. 25/7/91

"O"

Des Nogueira Asoc. Rep. por M.A. Vázquez, M Público Avisa que Dorian Freddy Bacigalup Pabon vende a Alberto Díaz y Sergio Manuel García Fernández la elaboración de masas pasteles, sand. y product. similares, churros empanadas, papas fritas, comercio minorista despacho de pan y productos afines, Com., Min. masas, bombones, sand. sin elab. (2 Op.) sito en OTAMENDI 65 de Capital. Reclamos de ley, Sarmiento 1652 PB "D" Cap.

e. 23/7 Nº 63.721 v. 29/7/91

"P"

Se avisa al comercio que Luis Alberto García vende a Pascualina Laino el negocio de hotel sito en la calle PAVON 1675 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley: San Martín 50, 4º piso, de Capital Federal.

e. 22/7 Nº 63.634 v. 26/7/91

"R"

Aviso al comercio - Ley 11.867. Cecundino Vera avisa que vende a Donato Antonio Calabrese el negocio de panadería, Fábrica de Masas, elaboración y expendio de productos de Graham Centeno y similares, Venta de Helados; sito en la calle ROQUE PEREZ Nº 3136/38 de Capital Federal, Libre de toda deuda y gravamen Reclamo de Ley en Av. Del Trabajo Nº 2.550 de Capital Federal.

e. 23/7 Nº 63.814 v. 29/7/91

"T"

Julio Alvarez Martillero Público, of. Av. Belgrano 1852 Capital Te: 38-0990 avisa: Cayetano Pitrella vende a Héctor Prudencio Barcos y Pedro Gutiérrez su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en la calle TERRERO Nº 632 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 63.823 v. 29/7/91

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8

Capital, avisan que José González Iglesias y Paulino González venden a José Antonio Souto su negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 1823 PB, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 63.777 v. 29/7/91

"U"

Pedro Muñiz & Cía., Martilleros y Balanceadores Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, 4 piso, oficina 8, de esta Capital Federal, Avisa: Que con su intervención Le Mont Blanc S. R. L., vende a los Señores Oscar Passavanti, Francisco Pablo Melfi, Héctor Passavanti, Eduardo Pozzi y Ramón Casabella, quienes compran para sí y/o en comisión el negocio de Restaurant-Bar-Casa de Lunch- Despacho de Bebidas y Venta de helados (sin elaboración) (203001-03-02-04-202009), sito en la calle URUGUAY 715 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 63.519 v. 25/7/91

"V"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te.: 38-0990 avisa: María Elena Iturria vende a Lino José Capelo su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en VENEZUELA 694 Pisos 1º y 2º Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 63.822 v. 29/7/91

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital Te.: 38-0990 avisa: Pilar Murolas Núnez, David Lamas Cerqueiro y Celsa Lamas Cerqueiro venden a María Elena Iturria su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en VENEZUELA 694 Pisos 1º y 2º Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 63.821 v. 29/7/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE RETIRO S. A.

SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIAS

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 194 de la ley 19.550, se ofrecen en suscripción a los señores accionistas, por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, 1940 acciones ordinarias nominativas de Un mil Australes de valor nominal cada una, de un voto y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1989. Dichas acciones corresponden al aumento de Capital de A 2.050.000 a A 3.990.000 que fuera aprobado por la Asamblea Ordinaria del 26 de octubre de 1989. Las acciones deberán integrarse en las siguientes condiciones: a) Al precio de A 1.000, ajustado desde el 26 de octubre de 1989 hasta el día de la efectiva integración, de acuerdo con la variación experimentada por el Indice de Precios al Por Mayor Nivel General que publica el INDEC, en concordancia con lo establecido por el art. noveno de la Resolución Nº 19.106 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. b) Dichas acciones deberán ser integradas en un 100 % en el acto de la suscripción en efectivo o cheque con clearing de no más de 48 horas; c) Los accionistas que deseen ejercer el derecho de acrecer deberán manifestarlo en el acto de la suscripción, aclarando la proporción en la que desean acrecer. Vencido el plazo de suscripción e integración si quedaren acciones sin suscribir, la Sociedad informará a los accionistas que han manifestado su voluntad de acrecer, quienes deberán efectuar la suscripción e integración dentro de las cuarenta y ocho horas a partir de la fecha de notificación. La suscripción e integración de las acciones deberá realizarse en Av. Belgrano 615, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

El Presidente

e. 24/7 Nº 63.883 v. 26/7/91

"S"

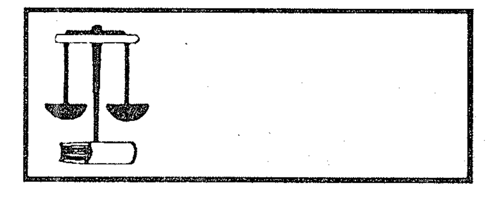
SANSUSAR S. A.

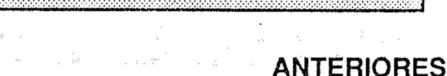
Se hace saber por tres (3) días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/6/91 se ha resuelto el rescate de 84.800 acciones ordinarias nominativas no endosables. Consecuentemente, se reduce el monto actual del capital social de A 85.000 a la suma de A 200. Domicilio de ley a los efectos de las oposiciones: calle Sarmiento 624, Piso 1º, Capital federal.

El Autorizado

e. 24/7 Nº 63.853 v. 26/7/91

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil nº 10, Secretaría nº 20, en los autos "CACERES, CARLOS GABRIEL RAMON y CACERES, MALVINA PAOLA s/ Adopción Plena" exp. 81073/90, cita a GABRIEL TEMPERLEY CACERES y MIRIAM DEL CARMEN AGUIRRE en el plazo de cinco días para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por conforme con la adopción que se persigue. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 28 de 1991.
Marcela Eiff, secretaria.

e. 24/7 Nº 62.210 v. 26/7/91

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA GUELER DE INIES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1991.
Fernando L. Spano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/7 al 15/7/91.

e. 23/7 Nº 61.662 v. 25/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a quien resulte poseedor del certificado de depósitos a plazo fijo Nº 0572518 librado por "CIA. FIN. SIC. S. A.", a favor de RICARDO ANTONIO FERREYRA, con DNI Nº 6.501.195 y ELDER FLORENTINO SOSA con DNI. Nº 4.147.925, con fecha de pago el 16/3/89, por un capital de A 2.110.908 más A 119.016,46 por intereses menos A 4.998,69 por retensiones. Publíquese por quince días. Nota: El Edicto transcripto fue ordenado en los autos "FERREYRA, RICARDO ANTONIO y Otro s/Cancelación".

Buenos Aires, junio 25 de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 24/7 Nº 62.192 v. 13/8/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, informa que con fecha 23 de abril de 1991, procedió a la cancelación de la letra de cambio Número 87466 por la suma de dólares estadounidenses 14.813,12 librada por Skoda Platense S.A.C.I.F. y aceptada por Omnia Bratislava, siendo los bancos intervinientes la Cekobanka Bratislava y el Deutsche Bank A. G. Publíquese por quince días.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/7 Nº 61.804 v. 31/7/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 cita a ALBERTO FERNANDEZ, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados NAVARRO, JOSE MARIA c/ FERNANDEZ, ALBERTO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin, publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 24/7 Nº 62.196 v. 25/7/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ALVAREZ, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra" Expte. Nº 47.241, se resolvió con fecha 17 de mayo de 1991 declarar en estado de quiebra al Señor Miguel Angel Alvarez (D. N. I. nº 4.592.112); fijar el plazo hasta el día 24 de setiembre de 1991, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación y documentación pertinente de los créditos; el síndico designado en autos es el Contador Carlos Alberto Lorenzo, con domicilio en la calle Fragueiro 554; fijar audiencia para el día 26 de noviembre de 1991, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto, la que se realizará a las 10,00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que entregue al Síndico los bienes que posee en su poder y que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551, y para que entregue dentro del término de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intímase a terceros para que entreguen al síndico los bienes y documentación del fallido que posean en su poder, prohíbese hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 19/7 Nº 1622 v. 25/7/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días el Concurso Mercantil Liquidatorio del Señor "ALBERTO CASTILLO" (D. N. I. 12.009.398), Síndico: Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio constituido en Talcahuano 422, piso 1º Oficina "C" de la Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del fallido deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 1991. Al sólo efecto del cómputo de los plazos, se fija como fecha para la Junta de Acreedores el día 8 de octubre de 1991. Asimismo, se hace saber que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 27 de agosto y 17 de septiembre de 1991 respectivamente. Se intima al fallido a que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas de notificado, los libros y bienes que tuviere en su poder, haciéndose extensiva dicha intimación a los terceros que tuvieran en su poder bienes y papeles del fallido (art. 95 L. C.) y se prohíben los pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/7 Nº 1623 v. 25/7/91

Nº 14

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Suscripto, comunica por cinco días que en los autos "SAMAREXPORT S. A. s/ concurso preventivo" (Nº 55.534), se ha resuelto el 14/6/91 la apertura del concurso, designándose síndico al contador Norberto Isidoro Sapir, domiciliado en Fragüeiro 554, P. B., Capital. Se fijó plazo hasta el 9/9/91 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sindicatura, la que deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 ley 19.551, los días 1/10/91 y 22/10/91. Se fijó audiencia para el 13/11/91 a las 10 horas, para celebrar la junta de acreedores.

Buenos Aires, julio 4 de 1991.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 19/7 Nº 63.456 v. 25/7/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Hernán Monclá, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD — FINANFOR S.A. S/QUIEBRA", comunica que el 19 de junio de 1991 se decretó en estado de quiebra a "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD — FINANFOR S.A." S/Quiebra, comunica que el 19 de junio de 1991 se decretó en estado de quiebra a "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A.". Asimismo, hace saber que hasta el día 10 de diciembre de 1991 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la Sindicatura, integrada por el Banco Central de la República Argentina y las Contadoras Públicas Leonor Haydee Veiga, con domicilio en la calle Fragueiro 554 -Capital Federal y Rosa Maiorano, con domicilio en Tucumán 950 Piso 4º Oficina "24" -Capital Federal. Se ha fijado la audiencia del día 18 de marzo de 1992 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nº 21 del Fuero, con los acreedores que concurran. Hágase saber que el acto dará comienzo a las 11,00 horas, por lo que deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Asimismo, se ha dispuesto que la Sindicatura presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 5 y 26 de febrero de 1992, respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen a la sindicatura los bienes de aquélla. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, los qué serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida que no se hayan presentado para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Hernán Monclá, secretario.

e. 24/7 Nº 1641 v. 30/7/91

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, RURAL Y DE MINERIA DE COMODORO RIVADAVIA

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Sud, Dr. José Leonardh, Secretaría Nº 3, a mi

cargo, se hace saber mediante edicto a publicarse por cinco (5) días en autos: "GARCIA DOCAMPO, DIEGO; LOIACONO, HECTOR ALBERTO; SYNOPSIS TRAVEL AND SERVICE S.R.L. y SYNOPSIS BOITE s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 260/91, que se ha fijado para el día 15 de agosto de 1991, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico. Señalar la audiencia del día 17 de octubre de 1991 a las 8,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en el Tribunal, con los acreedores que concurran, y discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Síndico designado: Contador Miguel Angel Puga, domicilio constituido en San Martín 263, 1º P. Of. 114 a 120, ciudad Comodoro Rivadavia, junio 26 de 1991.
Comodoro Rivadavia, 28 de junio de 1991.
Graciela M. G. Blanco de Bellver, secretaria
e. 22/7 Nº 63.590 v. 26/7/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/7/91 - Vence: 25/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	4/7/91	MARIA ADELA SECCHI	63.654
20	40	Celia Angeles Pérez	13/6/91	NURIA FERRER DOMENECH	62.128
30	59	Esteban R. Silveira	2/7/91	SAMUEL LEONARDO SLUTZKY	62.136
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	2/7/91	PEDRO SERVAT	63.577
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	5/7/91	LIA SARAH GARBARINO VDA. DE NICOLAS C. FRANCO	62.117
36	66	Guillermo Valentini	14/6/91	BENITA CANAL	62.127
37	67	Gustavo Daniele	12/6/91	ANGEL JOSE GARCIA	62.139
40	70	Carlos E. Antonelli	5/6/91	AMABLE ALMUIÑA	63.692
47	77	Silvia R. Rey	26/6/91	HECTOR ANSALDI	63.650
48	78	Ana María Himschoot	23/4/91	NATALIO KATE Y HERMINIA ROSSMAN DE KATE	63.699
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	3/7/91	FELIX ALFREDO PESSIONE Y TERESA ANGELA RIBOLI	63.679
58	88	Viviana Fernández Seoane	4/6/91	CARMEN JOSEFINA GATTO DE HEREDIA	62.134
69	99	Nora C. González de Roselló	5/7/91	LEGARDA ANGELA Y BENITEZ VALENTIN	63.668
76	106	Adolfo Campos Fillol	20/6/91	FRANCISCO SANDE	63.637

e. 23/7 Nº 128 v. 25/7/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

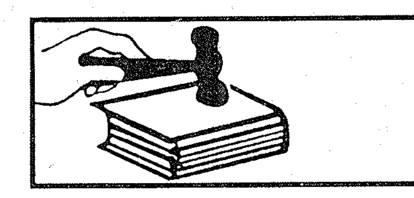
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/7/91 - Vence: 26/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
29	55	Mónica C. Fernández	2.7.91	HUGO GERMAN ACOSTA	62.143
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	14.6.91	NORMA BEATRIZ CARRIZO	62.164
44	74	Fernando O. Galán	25.6.91	IRIS ASUNCION SAMMARTINO	62.163
69	99	Nora C. González de Roselló	6.6.91	RITA MARIA BALLESTER DE MAGDALENA Y MYRIAM ELIZABETH MAGDALENA	63.715
104	42	Ramiro E. Rodríguez	28.6.91	BRUNA VAIVANSKAS DE PAULAUSKAS Y ALEJANDRO PAULASKAS	62.151
109	58	María Teresa Tibau	4.7.91	ARGENTINO MOLINARO	62.141

e. 24/7 Nº 129 v. 26/7/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70, comunica por tres días en el juicio "IAMELE JUAN CARGOS c/ RAMIREZ DE NOTARISTEFANO LIDIA s/ ejecución hipotecaria", Expediente Nº 153.942 que el Martillero José T.L. Lupini rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente General Perón 1233 de Capital Federal, el día 31 de julio de 1991 a las 12, horas el inmueble de la calle, Pasaje Jorge Chávez Nº 351/55, entre las de Brasil y República Argentina, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, que consta de: un comedor, un dormitorio, un baño, una cocina, un patio delantero y otro trasero pequeños, según Mandamiento de Constatación el inmueble se encuentra ocupado por su propietario. Superficie del inmueble: 8.67 mts. de frente por 20. mts. de fondo. Circunscripción Primera, Sección c, Manzana 8, Parcela 10. Al 5.9.90 no registra deudas por pavimento, alumbrado u otras mejoras según la Municipalidad de Lanús. Al 30.11.90 existe una deuda de australes 363.452. - según la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires. El 17/6/91 se ha dictaminado lo siguiente: fíjase como base de la subasta la suma de U$S 13.000.- Notifíquese a las partes y al martillero. Atento que la base para el remate se ha fijado en Dólares Estadounidenses déjase sin efecto el reajuste ordenado a fojas 161 y hágase saber que el saldo de precio deberá ser abonado también en Dólares Estadounidenses. Hágase constar en los Edictos. Guillermo P. Zuccarino Juez. Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 579 del Código Procesal.
Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 23/7 Nº 63.837 v. 25/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 2º Piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio "ABALO, MARIA MARTA SUSANA s/Quiebra" Expte. Nº 44.889 que el martillero José Bernardo Molina con domicilio en la calle Paraná 1054 - 4º Piso "A", Teléfono: 812-4241, Capital, rematará el día miércoles 31 de julio de 1991 a las 14.00 Hs. en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble "casa habitación" sito en la calle Manuela Pedraza 4666 - Capital Federal, ubicado sobre un lote de terreno de 8,66 x 32,00 mts. zona Norte - Parroquia de Belgrano, Nomenclatura Catastral. Circunscripción 16 - Sección 53 - Manzana 69 B - Parcela 6 - Partida 0348658 y que consta de Living - Comedor, 2 dormitorios, 1 baño, 1 cocina; ocupada por la fallida. La misma será exhibida los días 23 y 26 de julio de 1991 de 14.00 a 16.00 Hs. Base de la subasta Dólares estadounidenses Veintisiete Mil (U$S 27.000), al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5%, debiendo integrarse tanto la seña como el saldo de precio en dólares estadounidenses billetes. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y constituir domicilio en esta Capital Federal dentro del radio del Juzgado. Se aceptan posturas bajo sobre, hasta 48 horas antes del remate; las mismas deben dejarse en Secretaría.
Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 22/7 Nº 63.705 v. 26/7/91

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en autos "CHARISMA INTERNACIONAL S.A. s/ quiebra s/ concurso especial por BANCO DEL CHACO",que el martillero Miguel P. de Elizalde, de la firma Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Uruguay 1285, Piso 1º, Capital (Tel. 41-6416) rematará el día jueves 8 de agosto de 1991, a las 12:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 7601/09 esq. Helguera 20, cuyo terreno mide s/ título 9,5749 m de frente al S. s/ Rivadavia y 25,98 m. de fondo. La edificación es antigua, de alrededor de 55 años, de dos plantas. A la planta baja se accede por el 7601 de Rivadavia y consta de: Local en esquina amplio con entrepiso, privado, con acceso también por Helguera 20, donde hay 3 ambientes, 2 baños, entrepiso y cocina. La planta alta con entrada

por el 7609 de Rivadavia, por escalera al 1º piso, da a un amplio hall central, 3 ambientes y 4 habitaciones, 2 baños, pasillo c/ ventanal y al fondo dos oficinas y baño, terraza cuartito y parrilla cubierta. Nomenclatura catastral: circ. 5, Sección 65, Mz. 1, Parcela 25b. La planta baja se encuentra ocupada por un inquilino con fines comerciales no exhibiendo título que lo justifique según surge en acta de constatación. La planta alta se encuentra desocupada. Base ₳ 141.618.648. - al contado y mejor postor. En caso de falta de postores en la primera subasta con reducción de la base en un 25 % y si aún no se vendiera se procederá luego de 1/2 hora a una tercera subasta sin base. Adeuda O.S.N. al 5/11/90 ₳ 35.184.378,15 Impuestos municipales por ₳ 1.136.308,62 al 10/1/91. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 0,5 %. Se podrá visitar a partir del 1º de agosto de 1991 todos los días hábiles de 10 a 12. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del término del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 508 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate de su eventual comitente y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de julio de 1991.

Francisco A. Giardinieri , secretario.

e. 19/7 Nº 63.523 v. 25/7/91

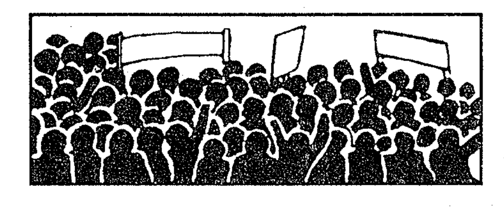
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 6º, Capital, comunica por cinco días en autos "PAREJA DE PENA EMA s/ Quiebra s/ Inc. de subasta" (Expte. 49049) que el martillero Eduardo A. Gómez Paleo rematará el día 5 de agosto de 1991 a las 10,45 horas en Talcahuano 479, Capital, nueve departamentos ubicados en el edificio sito en la calle Piedras Nº 1003/5/7/9 esquina a la de Carlos Calvo Nºˢ 802/4/6/14 de la Capital Federal: 1) 5º Piso UF 27 (B), Sup. 46,41 m²; 3 amb. al fte. c/ balcón, muy buen estado. Base: ₳ 146.666.666.-; 2) 5º Piso UF 30 (F): Sup. 41,41 m²; 3 amb., muy buen estado. Base: ₳ 126.666.666.-; 3) 5º Piso UF 31 (E): Sup. 34,65 m²; 2 amb., muy buen estado. Base: ₳ 110.000.000.-; 4) 7º Piso UF 42 (F): Sup. 41,41 m²; 3 amb., excelente estado. Base: ₳ 126.666.666.-; 5) 7º Piso UF 43 (E): Sup. 34,65 m², 2 amb., buen estado. Base: ₳ 110.000.000.-; 6) 8º Piso UF 44 (A): Sup. 55,36 m²; 3 amb. al fte. c/ balcón, muy buen estado. Base ₳ 166.666.666.-; 7) 8º Piso UF 45 (B): Sup. 46,41 m²; 3 amb. al fte c/ balcón, muy buen estado. Base ₳ 146.666.666.-; 8) 8º Piso UF 47 (D): Sup. 50,26 m²; 3 amb. al fte. c/ balcón, muy buen estado. Base: Australes 153.333.333.-; y 9) 8º Piso UF 49 (E): Sup. 33,65 m²; 2 amb., muy buen estado. Base ₳ 106.666.666.- Los ocupantes de las UF 27 y 44 se hallan intimados a su desocupación bajo apercibimiento de lanzamiento. Las 7 unidades restantes se encuentran desocupadas. Deudas por expensas a fs. 728 del expediente principal. Se hallan en edificio de moderna construcción y conforme Reglamento de Copropiedad pueden destinarse a vivienda, consultorios o estudios profesionales (fs. 502). Condiciones de venta de cada unidad: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña: 20 %; Comisión: 4 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que cada comprador deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de Ley. Cada adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses y costas (conf. art. 580 y 584 del CPr.). Los compradores deberán denunciar comitentes dentro del tercero día de realizado el remate conf. art. 571 del CProc. Será inoponible todo incidente promovido por comprador sin previo depósito del saldo de precio. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. Las unidades se exhibirán los días 30 y 31 de julio y 1 y 2 de agosto de 1991 de 14 a 17 horas. Autorízase al martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la exhibición y de la subasta. Más informes en autos y lugar de subasta.

Buenos Aires, julio 5 de 1991.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 23/7 Nº 1633 v. 29/7/91

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO JUSTICIA Y DIGNIDAD

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos reconocidos o en trámite en el distrito electoral de Santa Fe y a los de otras provincias que pudieren tener un interés legítimo, que con fecha 6 de marzo ppdo. ha solicitado derecho exclusivo al uso del nombre el llamado "PARTIDO JUSTICIA Y DIGNIDAD", habiéndose dado lugar a esos efectos a la iniciación del Expte. Nº 2, Letra "P", Año 1991, caratulado "Partido Justicia y Dignidad s/Solicita personería".

Santa Fe, 4 de junio de 1991.

Guillermo Germán Bravo, secretario electoral nacional

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/6 al 21/6/91.

e. 23/7 Nº 1376 v. 25/7/91

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR CHUBUTENSE

La Sra. Juez Federal Subrogante, con compentencia Electoral, en el Distrito de la Provincia del Chubut, Dra. Mirta M. Seniow de Gando, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 - 2ª parte - de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos —, que la agrupación Política "PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR CHUBUTENSE" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico - política como partido de distrito (Art. 7º Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 28 de diciembre de 1990, Expte. Nº 16 - Fs. 78 - Año 1990.

Rawson, Chubut, julio 10 de 1991.

Adriana Betina Grosman, prosecretaria electoral

e. 24/7 Nº 1644 v. 26/7/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 29.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 29.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 29.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 59.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 41.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 89.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 29.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 35.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 35.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 74.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 74.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 29.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 50.000,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 59.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 158.000,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 182.000,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 116.000,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 68.000,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 198.500,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 29.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 38.000,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — A 150.000,-